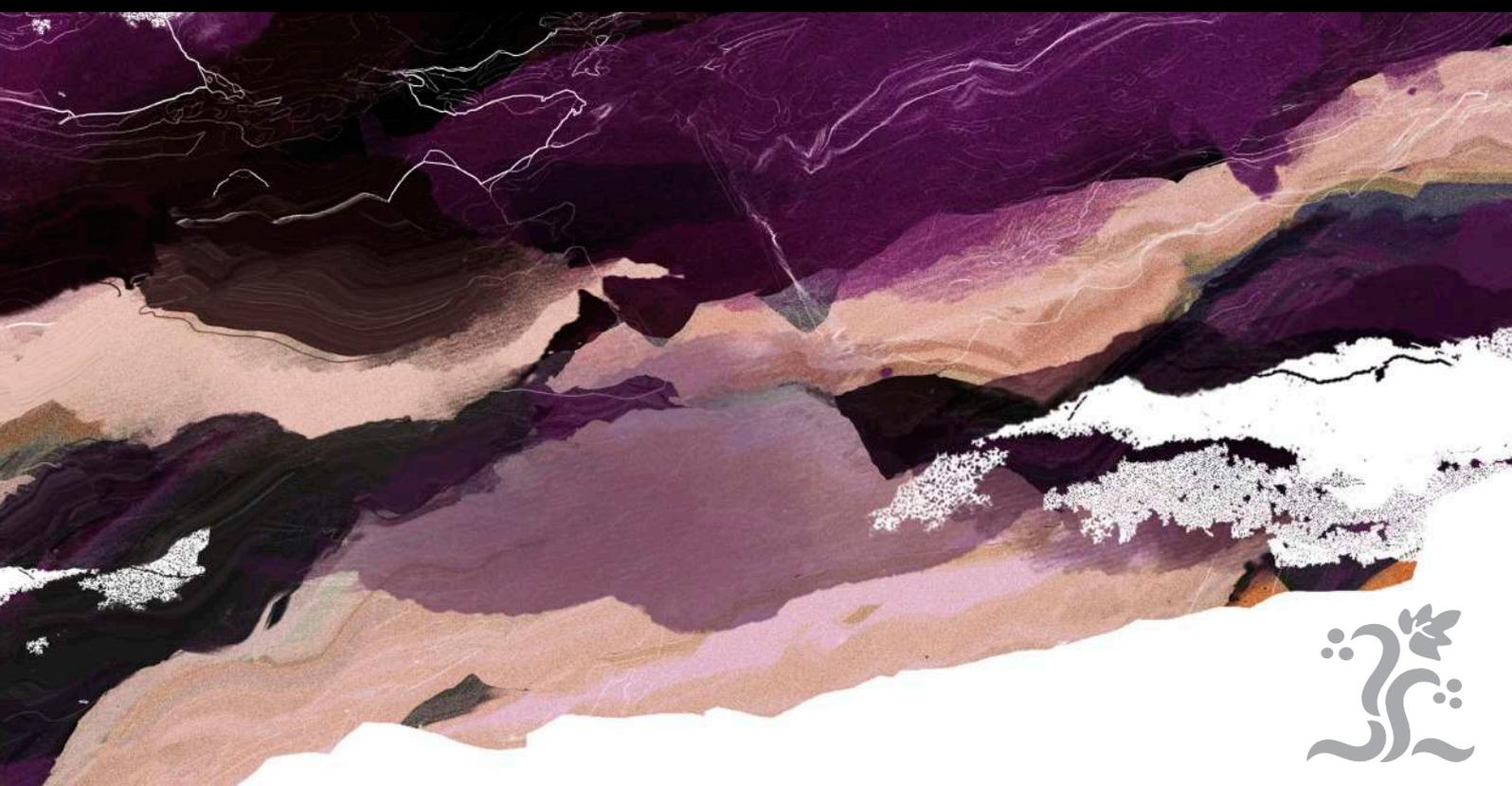


RIOJA

MEMORIA ANUAL 2019

CONSEJO REGULADOR
DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA



RIOJA

SABER QUIÉN ERES

En el norte de España, a ambos márgenes del río Ebro y flanqueada por la Sierra de Cantabria y la Sierra de la Demanda, se encuentra la milenaria región vinícola de Rioja. Unas privilegiadas condiciones para el cultivo de la vid convirtieron desde hace siglos a esta zona en la región elaboradora de vinos de calidad por excelencia de España. Un carácter pionero que no ha hecho sino crecer y consolidarse con el paso del tiempo.



EDITA:

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA

Dirección editorial: Javier Pascual Corral

Impresión: Gráficas Quintana, S.L.

Depósito Legal: LR-160-1993 - I.S.B.N.: 84-85375-83-X



SUMARIO

CONSEJO REGULADOR. UNA ORGANIZACIÓN AL SERVICIO DE LA DENOMINACIÓN	6
Semblanza histórica ..	6
Composición y funciones del Consejo Regulado.	7
Pleno y Comisiones.	8
Organigrama	12
ACUERDOS DEL PLENO	18
RELACIONES INSTITUCIONALES	26
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO	32

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36
ASESORÍA JURÍDICA	38
MARKETING Y COMUNICACIÓN	40
ENOTURISMO	54
ÓRGANO DE CONTROL:	57
Las actividades del Órgano de Control	58
LA COSECHA 2019 EN LA D.O. CA. RIOJA	64
COMERCIALIZACIÓN	66
ESTADÍSTICAS. EL RIOJA EN CIFRAS:	68



RIOJA

... es genuina

La elaboración del vino ha sido y es motor económico de Rioja y seña de su identidad. La genuinidad del binomio Rioja-vino se manifiesta tanto en su extenso patrimonio histórico, como en un carácter pionero que educó los paladares de generaciones de aficionados al vino y abrió los mercados internacionales. Hoy en día, el creciente interés por mostrar el 'terroir' y la sostenibilidad marcan una ilusionante nueva etapa para Rioja.

PRESENTACIÓN

Aprovecho estas líneas para hacer llegar todo mi afecto y cariño a los que, de alguna manera, sentís Rioja como algo de todos. Nuestra Denominación, una de las regiones vitivinícolas líderes a nivel mundial, continúa demostrando ser esa gran marca genuina, honesta y diversa, capaz de avanzar en el tiempo y de adaptarse a las continuas demandas del consumidor y del mercado.

Es hora de hacer balance y plasmar en esta memoria qué conclusiones podemos sacar del que ha sido un ejercicio de transición para poder pisar fuerte en la nueva década que arranca. En 2019 los mercados no nos lo han puesto fácil. Aun así, a pesar de las complicaciones, nuestros viticultores y bodegas han demostrado su gran profesionalidad sacando adelante la que muchos denominan ya 'LA' cosecha de Rioja.

Rioja es tan diversa como lo son sus 3 zonas o sus 144 municipios, una región en la que conviven microclimas y suelos específicos que hacen propia la cultura del vino, donde variedades y vinos están por encima de modas pasajeras. Rioja está orgullosa de su historia, de sus raíces, ha demostrado ser esa gran marca pionera y valiente que ha llevado su genuinidad, honestidad y diversidad a lo más alto. Este cambio de década es un momento clave para seguir trabajando duro y lo haremos caminando juntos. Estaremos listos para hacer frente a las inflexiones que puedan aparecer en los mercados, a los diversos retos e incógnitas, como lo han sido el Brexit y los aranceles de este pasado año.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de las bodegas y viticultores son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por todo ello, a la fecha del cierre de esta memoria es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Denominación de Origen Calificada Rioja, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo. En este sentido, en la actualidad se ha producido una caída de la actividad prevista del Sector en sus ventas correspondientes a los primeros meses del año 2020, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro. Resaltar que la Dirección General está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Por último, el impacto del COVID 19 es tan importante, que nos obliga replantear el trabajo de elaboración de un nuevo Plan Estratégico 2020-2030 en el que estamos inmersos, con la participación de todas las asociaciones que componen el Consejo Regulador y bajo la asesoría de la consultora KPMG. incluyendo de forma destacada la necesidad prioritaria de reestablecer el equilibrio oferta y demanda y después asentar las bases del futuro de nuestra Denominación, donde Enoturismo y Formación seguirán siendo pilares estratégicos de esta nueva hoja de ruta. Para ello trabajamos acciones de valorización y especialización, tanto en el producto turístico que nos ha permitido consolidarnos como una región líder con 860.000 visitas al año, como en una ambiciosa plataforma de "e-learning". Rioja Wine Academy nace con fuerza y lo hace como un gran proyecto donde albergar cursos sobre Rioja específicamente dirigidos a la diversa tipología de profesionales que operan en el sector. Desde el Consejo Regulador creemos necesario un reenfoque de la actividad de promoción, tanto en los mercados como en el ámbito nacional, con objeto de buscar una mejora de la percepción de marca, en especial del segmento de 30 a 45 años.

La vendimia de 2019 nos ha permitido alimentar el optimismo del Consejo Regulador: con 385 millones de kg de uva recogida, la cosecha resultó más moderada de lo habitual, pero se caracterizó por un excelente estado sanitario y calidad de la uva. Creemos que la añada del 19 marcará un hito de calidad que nos permita apoyar las estrategias de incremento de valor y la percepción de los vinos de Rioja. De lo que estoy seguro es de que seguiremos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora: fuertes y unidos. Con la convicción de que nuestra rica y diversa región, con sus distintas zonas y municipios, hacen de nuestros vinos un producto único y, por ello, afamado y respetado en el mundo entero.



Fernando Salamero, presidente del Consejo Regulador



SEMBLANZA HISTÓRICA

Los vinos de Rioja están amparados por la Denominación de Origen más antigua de España. Cuando a finales del siglo XIX nace el Rioja moderno y se dota de identidad propia el nombre de un producto vinculado a su origen, surge la preocupación de los viticultores y elaboradores riojanos por buscar las máximas garantías de calidad y autenticidad para los vinos producidos en la región y por proteger su identidad de los “usurpadores y falsificadores”.

Tal inquietud culmina con el reconocimiento oficial el 6 de junio de 1925 de la Denominación de Origen Rioja, autorizándose la introducción en las etiquetas de vino de la palabra ‘RIOJA’ con el carácter de marca colectiva y creando una precinta especial. La base legal de esta medida tenía su precedente en la Ley de 1902 sobre la propiedad industrial, que en su título IX hablaba de las “indicaciones de procedencia”.

Por Real Decreto de 22 de octubre de 1926 se creó el primer organismo de control de la Denominación de Origen Rioja, un Consejo Regulador al que se encomendaba la misión de delimitar la zona de producción del Rioja, controlar la expedición de las “precintas de garantía” y recomendar las medidas legales a adoptar contra los usurpadores y falsificadores de la marca Rioja». Su reglamento fue aprobado en febrero de 1928.

La promulgación el 8 de septiembre de 1932 del Estatuto del Vino proporcionaría un nuevo marco legal al desarrollo de las Denominaciones de Origen, que ya quedaban recogidas y definidas en su mayoría en este texto. Un año más tarde se autorizaba mediante Orden Ministerial la creación del segundo Consejo Regulador de Rioja en función de las directrices que el Estatuto marcaba respecto a su composición, presidencia, funciones, etc.

En diciembre de 1944, representantes de cosecheros y exportadores se reunieron en asamblea promovida por la Organización Sindical y solicitaron la constitución del tercer Consejo Regulador, que se hacía efectiva mediante Orden Ministerial de 24 de enero de 1945. En estrecha vinculación con la Estación Enológica de Haro, a cuyo

Los vinos de Rioja están amparados por la Denominación de Origen más antigua de España. El reconocimiento oficial de la Denominación de Origen Rioja se produce 6 de junio de 1925.

director correspondía su presidencia, este nuevo Consejo Regulador dispone ya de Reglamento dos años después, pero su actividad es muy limitada hasta mediados de los años cincuenta.

La promulgación de la ley 25/70 de 2 de diciembre, que aprueba el Estatuto de la Viña el Vino y los Alcoholes, y la consiguiente creación de un nuevo Consejo Regulador inició un proceso de perfeccionamiento de los sistemas de control, hasta convertirlo en uno de los más rigurosos y eficaces del mundo.

La renovación del Consejo Regulador en Mayo de 1982, de acuerdo con las normas del Decreto 2004/79, ajustadas a los nuevos principios democráticos proclamados por la Constitución, abre una nueva etapa caracterizada por la progresiva implantación de un plan perfectamente articulado de controles cualitativos y cuantitativos, que se aplican tanto sobre la producción como sobre la comercialización: registros de viñedos y de bodegas, control de las prácticas de cultivo y rendimientos máximos de producción, calificación de los nuevos vinos, seguimiento de los tiempos de crianza y de las añadas, etc.

Paralelamente, a diferencia de lo que había ocurrido en etapas anteriores, el Consejo Regulador va incrementando su dotación presupuestaria, su infraestructura y su personal en función de las exigencias que plantea el estricto cumplimiento de sus fines, concretados en la defensa de la Denominación, control y fomento de la calidad y promoción genérica de Rioja. Todo ello financiado con las aportaciones de viticultores y bodegueros quienes, a través de sus respectivas representaciones, han propiciado que se genere una normativa de autocontrol más rigurosa en términos generales que la propia legislación de la Unión Europea.

La culminación de todo este proceso llegaba en abril de 1991 con la aprobación de un nuevo Reglamento, que reconocía el carácter de Calificada a la D.O. Rioja. Era el obligado reconocimiento al serio y continuado esfuerzo realizado por el sector vitivinícola riojano para alcanzar las más ambiciosas metas de calidad e imagen de prestigio.

En 2004 se abriría una nueva etapa. La Orden APA/795/2004 de 25 de marzo del Ministerio de Agricultura modificó los artículos 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de la D.O.Ca.Rioja, aprobado por Orden APA/3465/2004, de 20 de octubre, a fin de hacer posible “la constitución del Consejo Regulador con la misma representatividad y consecuencias que la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, de conformidad con

la disposición adicional octava de la Ley de la Viña y el Vino, así como introducir los cambios precisos en sus funciones y forma de funcionamiento”.

La promulgación de la Ley 6/2015 de 12 de mayo de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico determinó la obligación de impulsar unos Estatutos de funcionamiento. Con fecha 5 de junio de 2017 el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente aprobó los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, mediante la Orden APM/544/2017. Estos Estatutos junto con el Pliego de Condiciones PDO-ES-A0117, han venido a sustituir al último Reglamento de la D.O.Ca. Rioja.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

El Pleno del Consejo Regulador es el órgano de gestión de la Denominación, nombrado y tutelado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Está integrado por 32 vocales que representan a cinco asociaciones de bodegas y nueve asociaciones de viticultores, es decir, la totalidad de las asociaciones del sector, y son los mismos integrantes de la Junta Directiva de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, cuyo presidente ostenta también la presidencia del Consejo Regulador en virtud de la reglamentación vigente. También participan en el Pleno, con voz pero sin voto, los respectivos representantes del MAPA y de las administraciones autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra.

Los artículos 4 y 5 de los Estatutos señalan que al Consejo Regulador le corresponden, entre otros, los siguientes fines y funciones: la defensa de la Denominación de Origen Calificada; el fomento de la calidad de los vinos amparados; la promoción y difusión del producto protegido; ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales para defender el nombre protegido frente a su utilización ilegítima y frente a actos que constituyan competencia desleal u otros usos indebidos; proponer las modificaciones del Pliego de Condiciones; llevar los registros oficiales y los registros de carácter interno; denunciar ante el MAPA prácticas no conformes a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en la normativa legal vigente; calificar cada añada o cosecha; elaborar y aprobar sus Estatutos de funcionamiento y las modificaciones de los mismos; fijar anualmente la producción máxima admitida por hectárea, así como el rendimiento máximo de transformación;

la aprobación de las Normas que rigen la campaña de vendimia; emitir certificados de origen a requerimiento de los interesados; establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las etiquetas comerciales de los productos amparados; gestionar y expedir contraetiquetas, precintas y otros marchamos de garantía; llevar a cabo la verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones; vigilar el cumplimiento de estos Estatutos; elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas y liquidaciones presupuestarias; y acordar y exigir las cuotas obligatorias a los inscritos.

Respecto a las funciones a desempeñar por el presidente del Consejo Regulador -que según está previsto “será el presidente de la Junta Directiva de la Organiza-

El Pleno del Consejo Regulador es el órgano de gestión de la Denominación, nombrado y tutelado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

ción Interprofesional y que, conforme a sus Estatutos, podrá ser miembro de la Junta o una persona externa a ella”, el artículo 9 le atribuye la representación legal del Consejo Regulador ante cualquier entidad tercera y cualquier otra que el Pleno le delegue; convocar, fijar el orden del día del Pleno del Consejo Regulador; presidir sus reuniones así como las de la Comisión Permanente, ordenando debates y votaciones; asegurar el cumplimiento de los acuerdos que se tomen y visado de las actas de las reuniones, así como emitir las certificaciones relativas a los acuerdos alcanzados; procurar la coordinación y acercamiento entre asociaciones, y ejecutar cualquier función que las leyes, los Estatutos o el Pleno le atribuyan expresamente.

En cuanto al régimen de funcionamiento, establecido en el artículo 16, el Consejo se reunirá como mínimo una vez cada dos meses y siempre que lo considere necesario el presidente o lo solicite al menos el 15% de los votos. Los acuerdos se adoptarán por un mínimo del 75% de los votos presentes o representados y, al menos, el 50 por 100 de los votos de cada sector profesional, careciendo el presidente de voto de calidad. Solo serán tenidos en cuenta los votos emitidos. Se contempla un factor corrector para la representación de cooperativas, que atiende no solo a la superficie plantada acreditada sino también al volumen comercializado.



VOCALES DEL PLENO / SECTOR COMERCIAL (100 votos y 16 vocales)

GRUPO RIOJA - Grupo de Empresas Vinícolas de Rioja (78 votos y 11 vocales)

D. Fernando Salamero Laorden
Dña. Raquel Pérez Cuevas
D. Víctor Pascual Zárate
D. Alexander Tomé Santaolalla
D. Rafael Vivanco Sáenz
D. Eduardo Romero Álvarez
D. Jaime Boville García de Vinuesa
D. Manuel Rivero Romanos
D. Borja Eguizábal Pérez
D. Santiago Frías Monje
D. Iñigo Torres Andrés

B.F.R.-PROVIR - Bodegas Familiares de Rioja-PROVIR (8 votos y 2 vocales)

D. Juan Carlos Sancha González
D. Eduardo Hernáiz López

ABC - Asociación de Bodegas por la Calidad (8 votos y 1 vocal)

Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA - Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa (4 votos y 1 vocal)

Dña. Inés Baigorri Uríbe

ARAEX - Asociación Profesional ARAEX (2 votos y 1 vocal)

D. Javier Ruiz de Galarreta San Vicente

Representante del MAPA:

D. Manuel Roldán Contreras

Representantes de las Comunidades Autónomas:

C.A. La Rioja: Dña. Nuria Bazo Las Heras.
C.F. Navarra: Dña. Ana Sagüés Sarasa
C.A. País Vasco: D. Bittor Oroz Izaguirre



VOCALES DEL PLENO / SECTOR PRODUCTOR (100 votos y 16 vocales)

**FECOAR - Federación de Cooperativas de La Rioja
(36 votos y 5 vocales)**

D. Fernando Ezquerro Cuevas
D. Juan Luis González Najarro
D. Raúl Leza Leza
D. Abel Torres Sáenz
D. Antonio José Benito Esteban

**UCAN - Unión de Cooperativas de Navarra
(4 votos y 1 vocal)**

D. Juan Carlos Berrio Fdez. de Manzanos

**DOLARE - Cooperativas de Rioja Alavesa
(3 votos y 1 vocal)**

D. Ramón Emilio Muro Aguirrebeña

**ARAG-ASAJA - Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
(29 votos y 4 vocales)**

D. Igor Fonseca Santaolalla
D. Alejandro Las Heras Pérez
D. Ignacio Gil Orive
D. Gonzalo Pastor Díaz

**UAGR - Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja
(9 votos y 1 vocal)**

D. José Luis Pisón Martínez

**UAGA - Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava
(8 votos y 1 vocal)**

D. Jesús Bauza Nuin

**UPA - Unión de Pequeños Agricultores
(7 votos y 1 vocal)**

D. Eusebio Fernández García

UAGN - Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (2 votos y 1 vocal)

D. Jorge González Sáinz

**EHNE - Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna-Nafarroa
(2 votos y 1 vocal)**

D. Alberto Sáenz Sáinz

COMISIONES

El Consejo Regulador cuenta con una Comisión Permanente y seis comisiones de trabajo:

1. La **Comisión Permanente** debe fijar el orden del día de las sesiones plenarias y resolver las cuestiones de trámite o urgentes que puedan plantearse entre un pleno y otro, así como la asunción de encomiendas o delegaciones plenarias.

2. La **Comisión de Reglamento** estudia las modificaciones normativas de la Denominación y todas las cuestiones legales que se le planteen al Consejo.

3. La **Comisión Técnica y de Control** estudia y propone las medidas oportunas para ejercer control y hacer cumplir el Reglamento.

4. La **Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior** confecciona el presupuesto del Consejo y trata los asuntos relacionados con la administración de los fondos presupuestarios y personal.

5. La **Comisión de Promoción** plantea al Pleno los programas de actuación del Consejo en materia de comunicación y promoción.

6. La **Comisión para Análisis y Desarrollo del Plan Estratégico** fue creada en 2008 para realizar el seguimiento del plan estratégico de Rioja 2005-2020.

7. La **Comisión de Zonas y Municipios** ha sido creada en este mandato para atender las cuestiones relacionadas con el desarrollo de e los vinos de zona y municipio.

Las comisiones se reúnen periódicamente para estudiar los temas de su competencia y elevar al Pleno las propuestas para su aprobación.

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente: D. Fernando Salamero
Laorden (Grupo Rioja)

GRUPO RIOJA

Dña. Raquel Pérez Cuevas,
D. Víctor Pascual Zárate,
D. Alexander Tomé Santaolalla,
D. Iñigo Torres Andrés,
D. Jaime Boville García de Vinuesa,
y D. Rafael Vivanco Sáenz

ABC

Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA

Dña. Inés Baigorri Uribe

BFR-PROVIR

D. Juan Carlos Sancha González

ARAEX

D. Javier Ruiz de Galarreta
San Vicente

FECOAR

D. Fernando Ezquerro Cuevas,
D. Raúl Leza Leza
y D. Abel Torres Sáenz

ARAG-ASAJA

D. Igor Fonseca Santaolalla
y D. Alex Las Heras Pérez

UAGA

D. Jesús Bauza Nuin

UAGR

D. José Luis Pisón Martínez

UAGN/EHNE

D. Alberto Sáenz Sáinz

UPA

D. Eusebio Fernández García

DOLARE /UCAN

D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL, FINANZAS Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidente: D. Alex Las Heras Pérez
(ARAG-ASAJA)

ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz

BFR-PROVIR: D^{ña}. Ana Belén Jiménez Sánchez

ABRA: D. Aitor Mata Pérez

ARAEX: D. Juan Luis Cañas Herrera

ARAG-ASAJA: D. Miguel Legarre Resano

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Gregorio Amatriain Marín

FECOAR: D. Julián García Plisson

y D. Miguel Negueruela Ortega

GRUPO RIOJA: D. Santiago Frías Monje, D.

Iñigo Torres Andrés, D. David Sáez De Ojer

Tobalina, D. Iñaki Sesma Arnáiz, y D. Jesús De Miguel Martínez

UAGA: D^a. Silvia Rodríguez Calleja

UAGN: D. Jorge González Sáinz

UAGR: D. Gonzalo Gil Gil

UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente

UPA: D. José Luis Navarro Muro

COMISIÓN DE PROMOCIÓN

Presidente: D. Iñigo Torres Andrés
(GRUPO RIOJA)

ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: D^{ña}. Itxaso Compañon Arrieta

ARAEX: D. Javier Ruiz De Galarreta

San Vicente

ARAG-ASAJA: D. Alberto Ruiz de Oña Gutiérrez

y D. Ernesto Sáenz Yustes

BFR-PROVIR: D^a. Ana Belén Jiménez Sánchez

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Ramón Llorens García

FECOAR: D. Julián García Plisson

y D. Gonzalo Salazar de Gurendes

GRUPO RIOJA: D^{ña}. Raquel Pérez Cuevas,

D^{ña}. Ruth Chocarro Melgosa, D. Ricardo

Arambarri Pérez y D. Rodolfo Bastida Caro

UAGA: D. José Antonio Ugarte García

UAGR: D. Eladio Jubera Miguel

UAGN: D. Jorge Ruiz Armendáriz

UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente

UPA: D. Antonio Mayoral Cerrolaza

COMISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL

Presidente: D. Fernando Ezquerro Cuevas (FE-
COAR)

ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: D. Norberto Miguel Aguillo

ARAEX: D. Juan Luis Cañas Herrera

ARAG-ASAJA: D. Juan Luis Martínez Lacanal

y D. José María Ruiz Ramírez

BFR-PROVIR: D. Pedro Salguero Aznar

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz

FECOAR: D. Gabriel Elvira Martínez

y D. Julián García Plisson

GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D.

Eduardo Romero Alvarez, D. Fernando González

Muñoz, D. Rafael Vivanco Sáenz,

y D. Manuel Rivero Romanos

UAGA: D. César Bermúdez López-Gil

UAGN: D. Pedro Jesús López Ciria

UAGR: D. Roberto Ruiz-Clavijo Díez

UCAN: D. Juan Carlos Berrio

Fdez. de Manzanos

UPA: D. José Ramón Peciña Ramírez

COMISIÓN DE REGLAMENTO

Presidente: D. Víctor Pascual Zárate,
(GRUPO RIOJA)

ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: D^{ña}. Inés Baigorri Uribe

ARAEX: D. Javier Ruiz de Galarreta

San Vicente

ARAG-ASAJA: D. Julio Manuel Leza Angulo

y D. Ignacio Gil Orive

BFR-PROVIR: D^a. Maria José Nestares
Eguizábal

DOLARE: D. Ramón Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Lope Muñoz Muñoz

FECOAR: D. Julián García Plisson

y D. José M^a Daroca Rubio

GRUPO RIOJA: D. Carlos Manuel Díaz Gar-

cía, D^{ña}. Ana Martínez-Bujanda Mora, D. Iñigo

Torres Andrés y D. Manuel Rivero Romanos

UAGA: D. Jesús Bauza Nuin

UAGN: D. Jorge González Sáinz

UAGR: D^a. Leticia Olasolo Viteri

UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente

UPA: D. Miguel Angel Martínez Díez

COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Presidente: D. Juan Carlos Sancha González
(BFR-PROVIR)

ABC: D^a. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: D. Alvaro Martínez Casado

ARAEX: D. Javier Ruiz de Galarreta

San Vicente

ARAG-ASAJA: D. Igor Fonseca Santaolalla y

David Orodea Martínez

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz

FECOAR: D. Alfredo Sánchez Sodupe y D.

Julián García Plisson

GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D^{ña}.

Ruth Chocarro Melgosa, D. Borja Eguizábal

Pérez, D. Alejandro López García

y D. Ismael Echazarreta Echazarreta

UAGA: D. Jesús Bauza Nuin

UAGN: D. Jorge González Sáinz

UAGR: D^{ña}. Leticia Olasolo Viteri

UCAN: D. Juan Carlos Berrio Fernández

de Manzanos

UPA: D^{ña}. Raquel Planchuelo Barbadillo

COMISIÓN DE ZONAS Y MUNICIPIOS

Presidente: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña
(DOLARE)

ABC: D. Luis Martínez Lacuesta

ABRA: D^a. Inés Baigorri Uribe

ARAEX: D. Javier Ruiz De Galarreta

San Vicente

ASAJA: D^a. Maria Jesús Vallejo Fernandez

y D. Manuel Martínez Ansotegui

BFR-PROVIR: D. Eduardo Hernaiz López

EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz

FECOAR: D. Alfredo Hernán Fontecha

y D. Julián García Plisson

GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D.

Raúl Arias Casares, D^{ña}. Ana Martínez-Bujanda

Mora, D. Carlos Manuel Díaz García

y D. Manuel Rivero Romanos

UAGA: D. Jesús Bauza Nuin

UAGN: D. Jorge González Sáinz

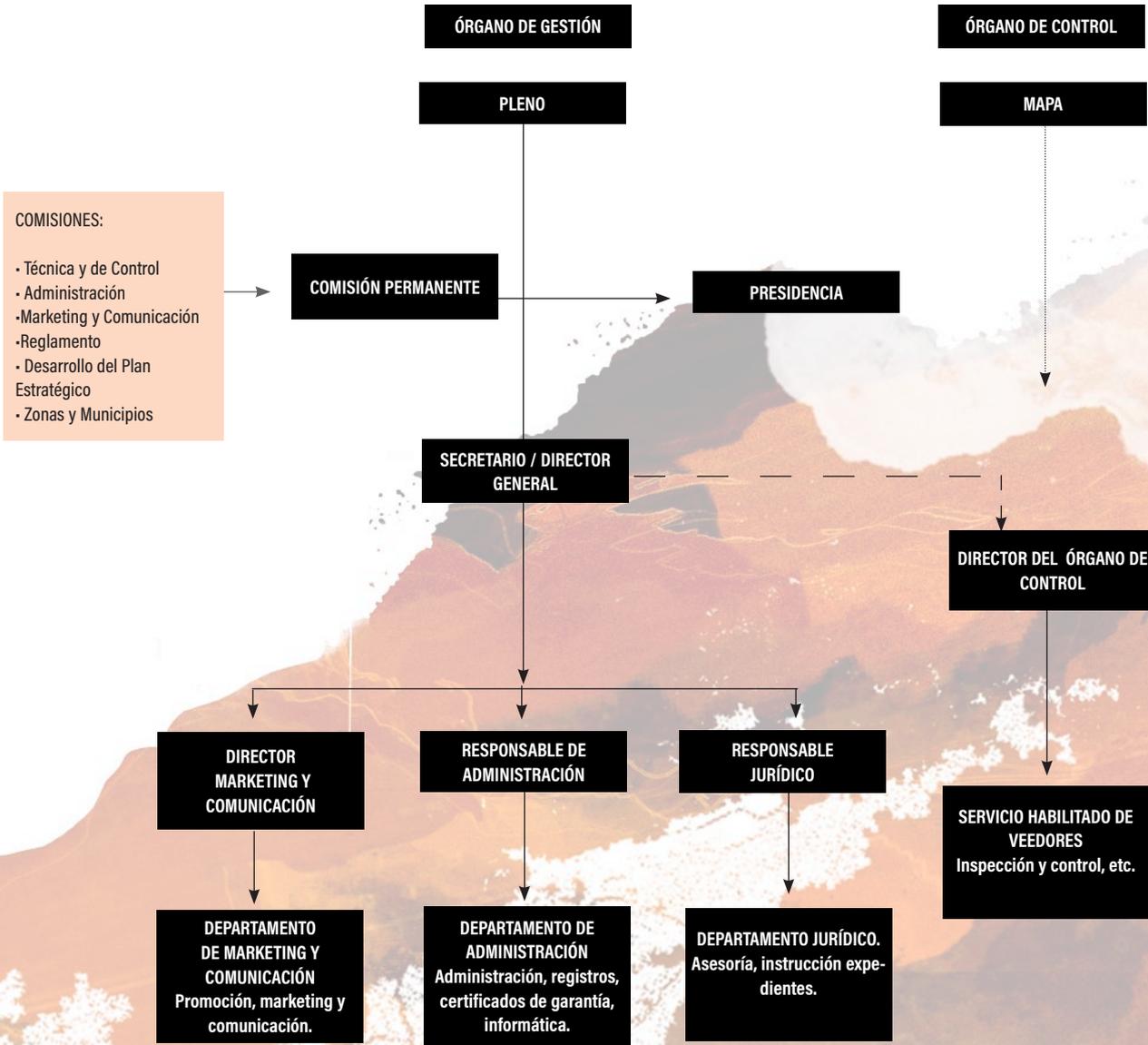
UAGR: D^a. Leticia Olasolo Viteri

UCAN: D. Juan Carlos Berrio Fernández

de Manzanos

UPA: D. Tomás Latasa Asso

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO REGULADOR



- > DEPENDENCIA JERÁRQUICA Y FUNCIONAL
- - -> COORDINACIÓN, INDEPENDENCIA JERÁRQUICA Y FUNCIONAL EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL.
-> AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE CONTROL OFICIAL.



El Consejo Regulador está formado por el Pleno del Consejo Regulador, Comisión Permanente y comisiones de trabajo, Presidencia, así como por la Secretaría-Dirección General y los departamentos de Marketing y Comunicación, Administración y Jurídico. El Órgano de Control está formado por el Servicio Habilitado de Veedores. Su Director es independiente del Secretario-Director General y por tanto del Pleno, en la realización de funciones de inspección y control, siendo el MAPA la autoridad competente en materia de control oficial.

ÓRGANO DE GESTIÓN

Formado por el Pleno del Consejo Regulador, Comisión Permanente y comisiones de trabajo, Presidencia, así como por la Secretaría-Dirección General y los departamentos de Marketing y Comunicación, Administración y Jurídico, salvo el Servicio Habilitado de Veedores, que es un departamento que actúa con total independencia funcional en las labores de inspección y control.

Pleno del Consejo Regulador

Formado por los mismos miembros y porcentajes de voto que la Junta Directiva de la Organización Interprofesio-

nal del Vino de Rioja, será nombrado por el MAPA. Es el responsable de marcar la política de la Denominación, basada en los dos pilares básicos: la promoción y orientación a los mercados; y el desarrollo y control productivo y de la calidad. Establece las directrices, decide las normas y reglamentos y desarrolla las políticas generales a partir de las propuestas de las comisiones. En el mismo participan además con voz pero sin voto, el Secretario-Director general, un representante de cada una de las Comunidades Autónomas y un representante del MAPA. Para el estudio de los asuntos que afecten a sus departamentos podrá requerirse la presencia de sus responsables.

El Pleno es el responsable de marcar la política de la Denominación, basada en los dos pilares básicos: la promoción y orientación a los mercados; y el desarrollo y control productivo y de la calidad.

Presidente

El de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja. Máximo representante del Consejo. Función de representación legal e institucional ante cualquier entidad tercera y cualquier otra que el Pleno le delegue. Convoca, fija el orden del día, atendiendo a las comisiones de trabajo, y preside las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, ordenando debates y votaciones. Asegura el cumplimiento de los acuerdos que se tomen y visa las actas de las reuniones, así como las certificaciones relativas a los acuerdos alcanzados. Procurará la coordinación y acercamiento entre asociaciones. Cuenta con los poderes necesarios para el periodo de su mandato, adecuándose al procedimiento-manual de contratación, tal y como está establecida su participación en los niveles de gasto.

Comisión Permanente

También están definidas sus funciones en los Estatutos. No tiene carácter ejecutivo, salvo en aquellas competencias delegadas por el Pleno, y está compuesta por el Presidente del Consejo, los Presidentes de cada una de las Comisiones y un número máximo de miembros según la representatividad de las asociaciones. En ella participaría el Secretario-Director General y los responsables de departamentos afectados en los asuntos del orden del día.

Comisiones de Trabajo y presidentes de comisión

Son comisiones no ejecutivas, donde se analizan en primera instancia los asuntos y propuestas relacionados con las competencias del Pleno. Sus presidentes, elegidos entre los vocales del pleno, tendrán la función de convocar y moderar los debates de sus respectivas comisiones. Trabajan coordinadamente con el Secretario-Director General

y con los responsables de los departamentos del Consejo, que serán los Secretarios de cada una de las comisiones análogas. En función del desarrollo de la comisión, su Presidente, coordinadamente con el Secretario-Director General y Presidente del Consejo, decidirá si la propuesta se eleva a la Permanente y en su caso al Pleno. Podrán asumir funciones de representación en relación con las áreas de sus comisiones.

Secretario-Director General

Primer ejecutivo del Consejo, con las delegaciones habituales en compañías para su director general o gerente. En definitiva se hace efectiva la delegación de las funciones habituales de gestión, siendo el responsable del día a día del Consejo. Depende del Pleno y reporta e informa a su Presidente. De un modo general, entre sus responsabilidades están la supervisión de las campañas de promoción; la organización del personal en todos sus aspectos; la preparación, presentación y seguimiento de los presupuestos y estados contables; la coordinación de los departamentos y, de manera especial, asegurar que desde el Departamento Jurídico y de Administración se proporcionen los medios necesarios al Órgano de Control en función de los presupuestos que se establezcan para el Consejo anualmente. Se le fijan por el Pleno unos objetivos anuales y propone al Pleno los objetivos anuales de trabajo que deben cumplir los responsables de los departamentos.

ÓRGANO DE CONTROL

Formado por el Servicio Habilitado de Veedores, su Director es independiente del Secretario-Director General y por tanto del Pleno, en la realización de funciones de inspección y control, siendo el MAPA la autoridad competente en materia de control oficial.

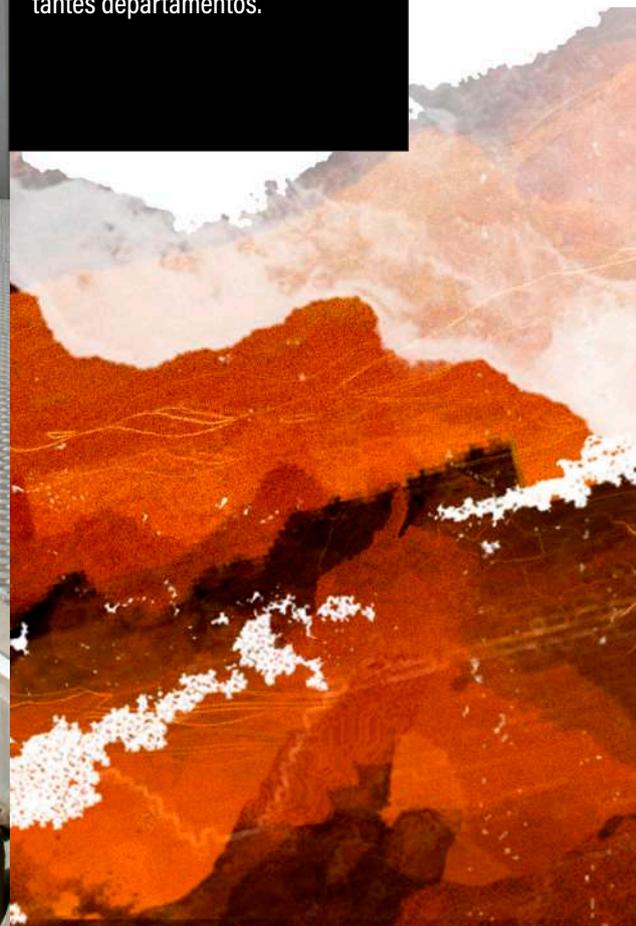


DEPARTAMENTOS

- Administración
- Marketing y Comunicación
- Asesoría Jurídica

Funcionamiento

Los responsables de los departamentos de Administración, de Marketing y Comunicación y Asesoría Jurídica reportarán al Secretario-Director General, de quien dependerán jerárquica y funcionalmente. Sus obligaciones son: el cumplimiento de los objetivos anuales que apruebe el Pleno o la Comisión permanente, garantizar el buen funcionamiento de cada departamento y su personal, así como la coordinación con los restantes departamentos.



PERSONAL DEL CONSEJO REGULADOR (a 31/03/2020)

• FERNANDO SALAMERO LAORDEN

Presidente

• JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ

Director General

• PABLO FRANCO SARRIA

Director del Órgano de Control

• M^a ANGELES NALDA MURGA

Letrada Gabinete Jurídico

• JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ DE TORRE

Letrado Gabinete Jurídico

• GREGORIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

Jefe de los Servicios Administrativos y Generales

• ÍÑIGO TAPIADOR LARRAÑAGA

Director de Marketing y Comunicación

• ANA LÓPEZCANO LAMARAIN

Responsable de Proyectos Globales de Marketing

• CARMEN QUEMADA SÁENZ - BADILLOS

Responsable de Promoción y Relaciones Públicas

• REBECA GÓMEZ AIELLO

Técnico Marketing Internacional

• MARTA ECHÁVARRI ABASCAL

Responsable de Comunicación

y relación con medios

Veedores:

• PEDRO SALGUERO RODRÍGUEZ

Subdirector del Órgano de Control

• SONIA DOMÍNGUEZ LUMBRERAS

• BERNABÉ ARRIETA VILLAREAL

• BALTASAR MARCHAN NAVARRO

• JAVIER MORAL ALONSO

• JOSÉ ANTONIO BLANCO RUIZ

• JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OLARTE

• ALEJANDRA RUBIO GIL

• AMAYA FERNÁNDEZ BENGEOA

Responsable de Calidad

• RAQUEL PRESA GONZÁLEZ

Oficial Administrativa 2.ª - Secretaría de Presidencia

• GEMMA SOBRÓN MEDRANO

Auxiliar Administrativo - Gabinete Jurídico

• M.ª ANGELES NALDA SÁENZ-TORRE

Responsable Informática



Foto 'de familia' del personal del Consejo en marzo de 2019

- M.^a VEGA VICENTE MANZANOS
Oficial Contable-Servicios Administrativos
- M.^a DEL CARMEN YUS GARCÍA
Oficial Administrativa 1.^a - Servicios Técnicos
- M.^a ANGELES SORIA PINILLOS
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Administrativos
- M.^a DOLORES PASCUAL MARTÍNEZ
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- M.^a JOSÉ FERNÁNDEZ-AZCONA PUJADAS
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- M.^a PILAR GONZÁLEZ SÁENZ
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- ANA ROSA LÓPEZ CACHO
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- INMACULADA TOMÁS CALVO
Auxiliar Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
- M.^a TERESA VICENTE BASARTE
Oficial Administrativa 2.^a - Mark. y Comunicación
- ANA DÍAZ BRAVO
Técnico Especialista- Catas
- EDUARDO ECHARRI JUSTO
Encargado-Almacenero
- DANIEL OLMEDO GARCÍA
Conserje-Recepcionista

AYUDANTES TÉCNICOS DE INSPECCIÓN

- AMAYA MORATO PRIETO
- ANA BELÉN LÓPEZ MONTAÑA
- BEATRIZ PÉREZ BELZUZ
- CRISTINA GIL HIERRO
- ITZIAR MONTOYA ORTIZ
- M.^a ANGELES BERAZA PATERNAIN
- M.^a CELIA RUIZ SOLANO
- M.^a PILAR CABALLERO FERNÁNDEZ
- M.^a PILAR RIOSECO URQUÍA
- MARÍA ARGÁIZ PÉREZ
- NEYBA QUINTANA DÍEZ
- ROBERTO CEREZO ARMAS
- VANESA SANZ FONTECHA

Durante el año 2019 se contrató personal eventual para servicios puntuales con un total de 241 personas: 191 auxiliares de vendimia, 14 ayudantes técnicos, 11 para el Plan de Calidad, 17 técnicos de viñedo y 8 auxiliares administrativos.



PLENO 08-02-2019

Patronato OEMV

El Pleno acuerda unánimemente renovar la pertenencia del Consejo Regulador al Patronato del Observatorio Español del Mercado del Vino durante el ejercicio 2019 en las mismas condiciones acordadas para los ejercicios anteriores y con la incorporación de dos mejoras ofrecidas. Estas mejoras consisten en la difusión de titulares por parte del OEMV a resultas de cada informe trimestral y en la confección de un informe más amplio a fin de año, que ofrezca los datos comparativos de las regiones que cuentan con identificación arancelaria y se extienda a mercados adicionales a los doce de referencia. El OEMV realiza un estudio cuantitativo de los 12 principales destinos exteriores para Rioja, ofrecido en términos trimestrales y comprensivo de su competencia, información que presenta junto a otras de interés en un seminario anual organizado por el OEMV.

Cierre ejercicio 2018

Se acuerda de manera unánime habilitar a la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior, para efectuar las transferencias necesarias de partidas presupuestarias del ejercicio 2018, sin perjuicio de su ulterior aprobación plenaria, con motivo del cierre de dicho ejercicio.

Sustitución de vocales

Se da cuenta al Pleno de la sustitución de D. Jesús Martínez Bujanda por D^a. Ana Martínez Bujanda Mora como uno de los representantes de GRUPO RIOJA en la Comisión de Reglamento.

PLENO 01-03-2019

Informe de auditoría

Se traslada el informe de auditoría del ejercicio 2018, que pone de manifiesto la ausencia de reparos tras la completa verificación practicada, según la cual las cuentas transmiten la imagen fiel de la situación patrimonial y contable del Consejo Regulador. Por ello se presta conformidad a la realización del Presupuesto de 2018 y propuesta de cierre que eleva la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior.

Remanente del presupuesto 2018

Se presta conformidad unánime a la realización de un gasto por importe 15.231.746,24 euros del Presupuesto 2018, lo que implica una cifra de gasto no realizado de 1.350.052,40 euros. Se detalla así un remanente final de 1.284.100,43 euros, una vez computada las variaciones en los ingresos junto con otros adicionales, que en virtud de observar la misma proporción de recaudación, procede atribuir hasta 543.733,10 euros al sector productor y 740.367,33 euros al comercializador, resolviendo su aplicación de la financiación del presupuesto 2019.

Presupuesto de Ingresos

Se aprueba mayoritariamente un Presupuesto de Ingresos para sufragar el de Gastos Ordinarios y Adicionales del año 2019 por importe de 6.584.105,22 €, distribuido entre el sector productor y comercializador en un 25.5% y 74.5% respectivamente hasta 5.111.357,22 € y 1.472.748,00 € al 50% por cada uno, concluyendo así contribuciones globales al gasto de 30,98% y 69,02% respectivamente, o lo que es lo mismo, 2.039.770,09 € por parte del sector productor y 4.544.335,13 € por el comercializador, una vez aplicado el remanente por importe de 775.786,84 €, a razón de 262.271,20 euros al sector productor y 513.515,64 euros al comercializador, con porcentajes de recaudación propuestos del 0,4211% sobre plantaciones, valorado el kilogramo de uva producido a 0,90 €, así como también se determina un porcentaje de recaudación del 0,2757 % sobre los vinos amparados, valorados éstos en base a su comercialización y a razón de 3,25 € el litro de vino sin crianza, 4,43 € el litro de crianza, 6,50 € el de Reserva y 12,37 € el de Gran Reserva, considerados en ambos casos los volúmenes de producción amparada y comercialización embotellada y etiquetada del ejercicio 2018.

Sustitución de vocales

Se da cuenta de las siguientes designaciones de vocales: D. Ignacio Gil Orive sustituye a D. David Puras Martínez como uno de los representantes de ARAG-ASAJA en la Comisión de Reglamento; D. Carlos Manuel Díaz García sustituye a D. Raúl Arias Casares como uno de los representantes de GRUPO RIOJA en la Comisión de Reglamento; y D^a Ana Martínez Bujanda Mora sustituye a D. Jesús Martínez Bujanda Mora como uno de los representantes de GRUPO RIOJA en la Comisión de Zonas y Municipios.



Financiación del Presupuesto de Promoción (PLENO 01-03-2019)

Se aprueba mayoritariamente la financiación del Presupuesto de Gastos Extraordinarios de Promoción por un monto de 9.994.952,00 euros, al 50% por cada sector, resolviendo que la misma se atenga, tras la aplicación del remanente generado, 508.313,59 euros, esto es 281.461,90 correspondientes a la financiación de la carga del sector productor y 226.851,69 al comercializador respectivamente y al 50% la previsión de fondos OCM a percibir, a los mismos índices de valoración para la derrama que los utilizados en relación con el Presupuesto Ordinario y Adicional, esto es cifrado el kilogramo de uva producido a 0,90 €, y el vino a razón de 3,25 € el litro de vino sin crianza, 4,43 € el litro de crianza, 6,50 € el de Reserva y 12,37 € el de Gran Reserva, considerados en ambos casos los volúmenes de producción amparada y comercialización embotellada y etiquetada del ejercicio 2018. Se concluye que los porcentajes de recaudación que se fijan serían del 0,8298 % sobre plantaciones y del 0,3007 % sobre los productos amparados.

PLENO 12-04-2019

Calificación cosecha 2018

Se acuerda de manera unánime la valoración de la cosecha 2018 como Buena. El Pleno del Consejo valoró muy positivamente la gran calidad de los vinos blancos de esta cosecha y en especial el carácter y la personalidad de las variedades autóctonas de Rioja.

Vinos institucionales

Se da cuenta al Pleno de los siete vinos seleccionados por el Comité de Cata para los actos institucionales organizados por el Consejo a lo largo del año. Fueron elegidos mediante cata ciega entre los 207 vinos pertenecientes a 70 bodegas que participaron en el concurso convocado al efecto y son una buena representación de la diversidad del panorama vinícola de Rioja. Aunque los vinos se presentan con etiquetas del Consejo expresamente diseñadas para cada una de las categorías, desde 2018 aparece en la

etiqueta el nombre de la bodega y tanto el Consejo Regulador como el operador podrán comunicarlo.

- Vino Blanco Joven 2018: Juan Luis Quiroga de Pablo de Azofra (La Rioja).
- Vino Blanco Fermentado en Barrica 2017: Bodegas Sonsierra S. Coop. de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).
- Vino Rosado Joven 2018: Bodegas y Viñedos Ilurce S.A.T. de Alfaro (La Rioja).
- Vino Tinto Joven 2018: Bodegas del Medievo S.L. de Aldeanueva de Ebro (La Rioja).
- Vino Tinto Crianza 2016: Bodegas Ramírez S.L. de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).
- Vino Tinto Reserva 2015: Bodegas Ramírez S.L. de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).
- Vino Tinto Gran Reserva 2009: Bodegas Perica S.L. de San Asensio (La Rioja).



PLENO 31-05-2019

Normativa para el etiquetado de los vinos de Rioja

El Pleno acuerda de manera unánime modificar los requisitos mínimos a cumplir por los etiquetados destinados a vinos protegidos por la Denominación de Origen Calificada RIOJA de conformidad con su Pliego de Condiciones, así como del artículo 17.h) 4º de la Ley 6/2015 de 2 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, sin perjuicio de las disposiciones comunitarias o nacionales de obligado cumplimiento en materia de etiquetado y fijando un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2019 con el fin de agotar las existencias de etiquetados que no se acomoden a los requisitos establecidos. La normativa queda recogida con detalle en el enlace <https://www.riojawine.com/es-es/requisitos-de-etiquetado/> de la web del Consejo www.riojawine.com.

Las modificaciones persiguen que las bodegas puedan ofrecer a los consumidores en las etiquetas información adicional referida al viñedo y a los métodos de elaboración, pero únicamente cuando por trazabilidad se de-

muestre su veracidad. Destacan entre ellas las siguientes:

- Vinos ‘madurados en bodega’.- Esta expresión no podrá utilizarse en combinación con dibujos, expresiones o menciones relativas a la bodega, roble o madera y tampoco cabrá el uso de expresiones relativas a ‘envejecido’ o ‘aged’ en los etiquetados con dicha expresión.

- ‘Ediciones o colecciones seleccionadas y limitadas’.- Esta figura deberá comunicar en qué consiste la colección, selección o edición, así como el volumen total del lote. La inclusión será potestativa.

- ‘Viñas viejas, centenarias o prefloréticas’.- Estas menciones podrán utilizarse siempre y cuando se acredite una edad mínima de 35 y 100 años en viñas viejas y centenarias respectivamente, debiendo ser anteriores a 1900 en el caso de las prefloréticas. El vino tendrá que haber sido elaborado con al menos el 90% de la uva procedente de dichos viñedos.

- ‘Viñedos de altura’.- Deberá acreditarse que la altura mínima del viñedo es de 550 metros sobre el nivel del mar y que el vino se ha elaborado con al menos el 90% de la uva procedente de dichos viñedos.

- ‘Viñedos propios’.- Deberá acreditarse que el vino procede de viñedos propiedad de la bodega – o grupo empresarial que ostenta la titularidad de las instalaciones – o disponer en exclusiva por cualquier título jurídico válido de la producción resultante por un período mínimo de 10 años de forma ininterrumpida. El 90% de la uva procederá de dichos viñedos.

- ‘Embotellado en la propiedad’.- Se podrá utilizar esta expresión únicamente cuando la marca sea propiedad de la bodega o grupo empresarial que ostenta la titularidad de las instalaciones.

- ‘Nuevas elaboraciones con lías, hormigón, tinajas de barro’.- Estas menciones de elaboración se podrán utilizar cuando, por trazabilidad, se demuestre que el vino ha sido elaborado de dicha forma. Excluye la expresión ‘madurado’.

- El término ‘cosecha’ deberá acompañarse siempre con la añada.

Toda expresión registrada no podrá destacar sobre el signo distintivo exclusivo de la marca ni sobre el nombre de la Denominación ni el término tradicional que la acompaña debajo. No se consideran menciones aquellos términos que hagan referencia a las cualidades organolépticas del vino. A su vez, las condiciones edafológicas podrán ser mencionadas en las contraetiquetas informativas.

La normativa aprobada, una vez incorporadas las úl-

timas modificaciones, contempla un procedimiento dinámico de revisión de carácter semestral a partir de su entrada en vigor o con anterioridad si así se solicita, para la inclusión o desarrollo de las menciones citadas u otras por parte del Consejo Regulador, siempre que no confundan al consumidor, especialmente en relación con las menciones tradicionales o aquellas referidas al origen del viñedo.

Ajuste de tiempos en la 'crianza' de blancos y rosados

El Pleno ratificó un acortamiento del tiempo de envejecimiento requerido para el uso del término tradicional 'crianza' en los vinos blancos y rosados, que ha quedado fijado en un mínimo de 18 meses. El envejecimiento en bodega de roble de 225 litros se realizará de forma continuada y sin interrupción durante un mínimo de seis meses, seguido y complementado con el envejecimiento en botella hasta completar los 18 meses. Esta actualización facilitará una más pronta salida al mercado, una mejor diferenciación de los que ostenten la mención "Reserva" y un encaje en la definición nacional que garantice el respeto del marco legal aplicable.

Limitación de responsabilidad

El Pleno acordó de manera unánime la eliminación de la cláusula de limitación de responsabilidad prevista en el contrato suscrito entre bodegas y Consejo Regulador para la certificación del cumplimiento de la Norma EN-UNE ISO/IEC 17065:2012.

Cambio de vocales

Se informó de la sustitución de D. Javier Aldana Espinosa por D. Alfredo Sánchez Sodupe como uno de los representantes de FECOAR en la Comisión para el Análisis y Desarrollo del Plan Estratégico, así como de la designación de D. Luis Martínez Lacuesta Verde como representante de ABC en la Comisión de Zonas y Municipios y sustituyendo a la Sra. Jiménez Díaz en la Comisión Permanente.

PLENO 17-07-2019

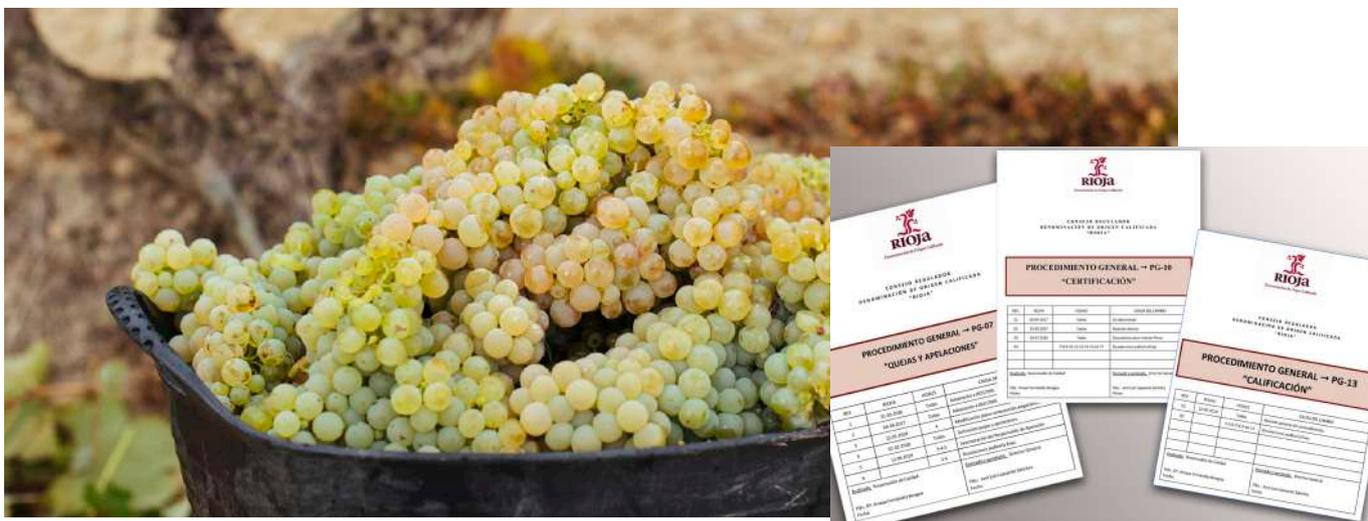
'Normas de Campaña' para la vendimia 2019

El Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja, PDO-ES-A0117 establece que el Consejo Regulador dictará las Normas de Campaña que determinan, entre otros aspectos, la necesidad de que

se garantice la optimización de la calidad de los vinos, el uso de la Tarjeta de Viticultor, la producción máxima para cada campaña y el rendimiento máximo de transformación. Por otra parte, el artículo 21 de la Ley 6/2015 dispone que los operadores, en todas y cada una de las etapas de producción y elaboración deberán establecer un sistema documentado de autocontrol de las operaciones del proceso productivo que se realicen bajo su responsabilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del pliego de condiciones de los productos.

Las Normas para la vendimia 2019, que contemplaban entre otras novedades la entrada en bodega de un rendimiento por hectárea para variedades tintas hasta 7.150 kg y para variedades blancas hasta 9.540 kg. El rendimiento máximo amparable para la campaña ya había quedado fijado por el Pleno en octubre de 2018, en que se acordó un máximo de 6.565 kg por hectárea para variedades tintas (5.000 kg/ha para Viñedos Singulares). Sobre los 585 kg restantes (9%) hasta el máximo permitido de entrada en bodega, el viticultor tenía la posibilidad de constituir un stock cualitativo de común acuerdo con la bodega en la que entreguen las uvas. En el caso de las uvas blancas, el rendimiento máximo amparable aprobado fue de 9.090 kg por hectárea (6.922 kg/ha para Viñedos Singulares). El vino elaborado con los 450 kg restantes (5%) no era amparable. En lo que se refiere al rendimiento





de transformación, el ratio se fijó en 71 litros de vino por cada 100 kg de uva, rendimiento máximo limitado al 65% para los vinos procedentes de Viñedos Singulares y al 62% para los espumosos blancos y rosados de calidad.

Recuerdan igualmente las Normas de Campaña que los tipos de vinos amparados por la Denominación de Origen Calificada Rioja son tintos, rosados y blancos, así como vino espumoso, estando expresamente prohibida la mezcla de cualquiera de estos tipos de vino para la obtención de un tipo resultante diferente a alguno de los mezclados. Igualmente fijan el porcentaje máximo de uva blanca admisible en la elaboración de vinos tintos en un 5% en el caso de uva despalillada y un 15% en el de uva entera, mientras que para la elaboración de rosados el máximo de uva blanca será del 75%. Las exigencias mínimas en cuanto a intensidad colorante e índice de polifenoles de los vinos tintos para ser amparados es otra de las muchas cuestiones que el Consejo regula y aparecen referenciadas en las Normas de Campaña, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la web de Consejo (<https://www.riojawine.com/es-es/consejo-regulador-doca-rioja/legislacion/normativas/circular-4-2019-normas-campa-na-vendimia/>).

Stock Cualitativo de la cosecha 2019

Se aprueban de manera unánime los cambios en el sistema de stock cualitativo, fruto de las mejoras operativas derivadas de la experiencia del primer año de aplicación. Para este año 2019 se decide que será aplicado únicamente a uva tinta y que se constituirá en una sola bodega, siendo necesario que viticultor y bodega formalicen su acuerdo y presenten el documento antes de efectuar la declaración de elaboración y, como tarde, el 15 de noviembre.

La figura del stock cualitativo es un sistema novedoso que opera a nivel individual, colectivo y cualitativo, mejorando el ya planteado por el sector en 2007 y previsto en el actual Pliego de Condiciones de la DOCa Rioja. En esta segunda etapa, se implementó en la cosecha 2018 con carácter pionero en España y su constitución debe ser expresamente convenida y reflejada en el contrato de compraventa de uva entre el viticultor y el operador.

Pliego de Condiciones de la DOCa Rioja

El Pleno aprueba unánimemente las explicitaciones solicitadas en relación con el Documento Único y los cambios concordantes para el Pliego de Condiciones, normativa en la que se establecen los requisitos que debe cumplir el vino amparado por esta DOP, publicado por la Comisión Europea bajo el número de expediente en el registro comunitario E-Bacchus: PDO-ES-A0117. Los requerimientos del Ministerio hacían referencia a varios temas, como la descripción de los vinos espumosos de calidad (blancos o rosados), la descripción de la interrelación de los elementos naturales y/o humanos con las características de los vinos de Rioja y la obligatoriedad del envasado en la zona geográfica delimitada.

Documentos para la certificación

El Pleno aprueba unánimemente los nuevos modelos de documentos a utilizar en materia de certificación (solicitud de certificación, contrato, PG-10 Procedimiento de Certificación, PG-7 Procedimiento Quejas y Apelaciones y PG-13 Procedimiento de Calificación) que resulta imprescindible para que cualquier bodega que quiera

comercializar sus vinos con la marca Rioja pueda obtener los correspondientes documentos de garantía de origen. El objeto del contrato que deben suscribir con el Consejo Regulador es la prestación de los servicios de certificación por parte de esta entidad, a la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha autorizado como organismo de control competente para verificar el cumplimiento del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja (Art. 5.14 de los Estatutos del Consejo aprobados por Orden APM/544/2017 de 5 de junio).

PLENO 06-09-2019

Contratación de auditoría

Se acuerda de manera unánime encargar a EUDITA AUDITEBRO S.A. la auditoría completa de las cuentas anuales del ejercicio 2019 por un importe de 6.915,15 euros.

Pliego de Condiciones de la DOCa Rioja.

Se acuerdan de manera unánime modificaciones en el Pliego de Condiciones referidas a la delimitación de la zona geográfica, donde se añade “los viñedos singulares reconocidos se delimitan en el Anexo de la Orden APA/816/2019 de 28 de junio”, y al etiquetado, donde se añade “sin perjuicio de lo expuesto serán de obligado cumplimiento los requisitos mínimos de etiquetado que se establezcan de conformidad con el artículo 17 h) 4º de la Ley 6/2015 de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico”. También se aprueba la corrección de errores en el texto del Pliego referido a los requisitos mínimos de etiquetado. Presupuesto Plan Estratégico

Presupuesto Plan Estratégico

Se acuerda de manera unánime la ampliación por 110.000 euros adicionales la dotación presupuestaria para realización de un Plan Estratégico para el Vino de Rioja en el período 2020-2030, a financiar con la generación de ahorros en otras partidas no realizadas.

PLENO 21-10-2019

Contratación nuevo Plan Estratégico.

Se acuerda de manera unánime encargar al KPMG la realización de un Plan Estratégico del Vino de Rioja para el

período 2020-2030 por importe de 216.590 euros.

Tras la culminación del Plan Estratégico del Vino de Rioja 2005 – 2020, la Denominación vuelve a trazar una hoja de ruta con horizonte 2030, un nuevo Plan que se desarrollará con el objetivo de generar reconocimiento y valor e integrará nuevas claves como la sostenibilidad, todo ello con objeto de asegurar el éxito futuro de Rioja.

PLENO 28-10-2019

Aplazado a 2021 el incremento de plantaciones de viñedo

Reunido en sesión extraordinaria, el Pleno adopta el acuerdo sobre plantaciones, cuyo texto íntegro se reproduce en recuadro en la página 24.

PLENO 20-12-2019

Presupuesto de 16.717.062 € para 2020

El Pleno del Consejo Regulador aprobó mayoritariamente un presupuesto de 16.717.062 euros para el ejercicio 2020, junto con la distribución de gastos entre sector productor y comercializador, así como la formalización con Caja Rural de Navarra de los correspondientes seguros de cambio para las campañas en dólares americanos y libras esterlinas. La distribución del Presupuesto de Gastos para 2020 se costea enteramente por el sector -salvo los fondos OCM-, implicando que las bodegas sufraguen un 57,8% y los viticultores el 42,2% restante.

Solicitud fondos OCM para promoción

Se acuerda de manera unánime la presentación de solicitud de cofinanciación con fondos comunitarios de la OCM del vino, para el período 1 de mayo de 2020 a 30 de abril de 2021, respecto de una inversión que en términos presupuestarios del Consejo ascendería a 2.472.580 euros en EE.UU., de 505.755 euros en Méjico, de 618.145 euros en Suiza, de 1.236.290 euros en China, de 269.736 euros en Rusia y de 500.136 euros en Canadá, así como la habilitación al Presidente para formalizar todos los trámites pertinentes para tal fin

Normativa del etiquetado

Fruto de la revisión semestral acordada en su momento, el Pleno aprueba la actualización del documento que recoge los requisitos mínimos a cumplir por los etiquetados destinados a vinos protegidos por la Denominación de

Acuerdo plantaciones 2020 (PLENO 28-10-2019)

Incremento de masa vegetal

En primer lugar, en el periodo de referencia se repartirán las hectáreas procedentes del acuerdo del periodo anterior (2016-2018), es decir aquellas que están en suspenso por parte de la Administración o cuyo reparto estaba aplazado debido al desacuerdo con los criterios de reparto fijados para el año 2018 (387). Dicha cifra total se deberá comunicar antes del 30 de septiembre de 2019. En el caso de que finalmente por la vía administrativa o contenciosa se resuelva mantener el reparto de una parte de las plantaciones anuladas, automáticamente se detraerá la superficie equivalente del siguiente reparto, aunque esté fuera del periodo del actual acuerdo.

AÑO 2019.- El incremento de potencial productivo será de 396 ha (0,6% sobre 65.971ha*). Si las ventas en términos acumulados a 31 de agosto de 2019 alcanzan un incremento mínimo de 5,5 millones de litros respecto de la comercialización acumulada a 31 de agosto de 2018, el incremento de potencial productivo será de 0,8% s/ 65.971 hectáreas. En valor absoluto 528 hectáreas. Si las ventas en términos acumulados a 31 de agosto de 2019 alcanzan un incremento mínimo de 11 millones de litros respecto de la comercialización acumulada a 31 de agosto de 2018, el incremento de potencial productivo será de 1% s/ 65.971 hectáreas. En valor absoluto 660 hectáreas.

Restringir las autorizaciones de replantación procedentes de viñedos arrancados fuera de la zona de producción de la DOCa Rioja y las autorizaciones de plantación de viñedo por conversión de un derecho de plantación procedente de fuera de la zona de produc-

ción de la DOCa Rioja a 0 ha.

Para equilibrar la necesidad de materia prima en el corto plazo, en las normas de campaña de la vendimia 2019 se fijará un rendimiento de producción del 101% y un porcentaje de transformación del 71%.

AÑO 2020.- El incremento de potencial productivo será de 396 ha (0,6% sobre 65.971ha). Si las ventas en términos acumulados a 31 de agosto de 2019 alcanzan un incremento mínimo de 5,5 millones de litros respecto de la comercialización acumulada a 31 de agosto de 2018, el incremento de potencial productivo será de 0,8% s/ 65.971 hectáreas. En valor absoluto 528 hectáreas. Si las ventas en términos acumulados a 31 de agosto de 2019 alcanzan un incremento mínimo de 11 millones de litros respecto de la comercialización acumulada a 31 de agosto de 2018, el incremento de potencial productivo será de 1% s/ 65.971 hectáreas. En valor absoluto 660 hectáreas.

Restringir las autorizaciones de replantación procedentes de viñedos arrancados fuera de la zona de producción de la DOCa Rioja y las autorizaciones de plantación de viñedo por conversión de un derecho de plantación procedente de fuera de la zona de producción de la DOCa Rioja a 0 ha.

AÑO 2021.- El incremento de potencial productivo será de 396 ha (0,6% sobre 65.971ha*). Si las ventas en términos acumuladas a 31 de agosto de 2019 alcanzan un incremento mínimo de 5,5 millones de litros respecto de la comercialización acumulada a 31 de agosto de 2018, el incremento de potencial productivo será de 0,8% s/ 65.971 hectáreas. En valor absoluto 528 hectáreas. Si las ventas en términos acumuladas a

31 de agosto de 2019 alcanzan un incremento mínimo de 11 millones de litros respecto de la comercialización acumulada a 31 de agosto de 2018, el incremento de potencial productivo será de 1% s/ 65.971 hectáreas. En valor absoluto 660 hectáreas.

Restringir las autorizaciones de replantación procedentes de viñedos arrancados fuera de la zona de producción de la DOCa Rioja y las autorizaciones de plantación de viñedo por conversión de un derecho de plantación procedente de fuera de la zona de producción de la DOCa Rioja a 0 ha.

Reparto de la superficie

La superficie máxima admisible por solicitante se fija en 1 hectárea. Se acuerda informar favorablemente la obligatoriedad, exclusivamente para las personas físicas, de que el solicitante haya estado dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social de la actividad agraria, durante al menos 2 años dentro de los cinco anteriores a la presentación de la solicitud. Con el objeto de lograr un reparto de la superficie más social y distribuido, se repartirá en el año 2021 la superficie pendiente del anterior periodo (2016-2018), así como la superficie correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 del presente acuerdo. En el caso que por cualquier motivo (limitación del reparto nacional, limitación de la superficie máxima por solicitante, etc.) no se cubriera en 2021 la superficie prevista, se incluirá en el reparto del año siguiente (2022), la superficie que no haya sido posible cubrir, y así de forma sucesiva hasta que se reparta la totalidad de la superficie acordada para este periodo.

Otros acuerdos

- Se expresa un compromiso de que las hectáreas repartidas se plantarán de forma mayoritaria en el primer año tras su reparto.
- Se elaborará un estudio que permita la definición de criterios técnicos de “no aptitud” de ciertos terrenos, en los que no se podrán realizar las nuevas plantaciones de viñedo en el ámbito de la DO.
- Compromiso para el estudio y puesta en marcha durante el trienio de medidas efectivas que tiendan a conseguir una mejora del valor de los vinos de Rioja.

Origen Calificada Rioja, de conformidad con su Pliego de Condiciones, así como del artículo 17.h) 4º de la Ley 6/2015 de 2 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico. El documento actualizado está disponible en el enlace <https://www.riojawine.com/es-es/requisitos-de-etiquetado/> de la web del Consejo www.riojawine.com.

En resumen, el documento detalla en su primera parte todo lo relativo a las indicaciones obligatorias: categoría, datos del embotellador, marca registrada, volumen nominal, sello dentado de Rioja y reglas de representación, indicaciones “que deben aparecer en un mismo campo visual de no más de 11 cm de anchura”. La segunda parte detalla los requisitos para el uso de las indicaciones facultativas, que incluyen el siguiente repertorio: zonas, municipio, viñedo singular, vino espumoso de calidad, representación de la añada con menciones facultativas de crianza, menciones relativas modo de elaboración u obtención, mención ‘madurado en bodega’, menciones ‘madurado sobre lías x meses’ y otras, menciones ‘selección’ y similares, menciones ‘viñas viejas’, ‘viñedos viejos’, ‘viñedos centenarios’ y ‘viñedo preflorético’, mención ‘viñedos de altura’, mención ‘viñedos propios’, mención ‘cosecha’, menciones ‘fermentado sobre lías’ y similares, uso de logotipos, referencia a cualidades organolépticas del vino, referencia a características edafológicas del viñedo y alcance de las leyendas en las contraetiquetas informativas. Por último, el documento incluye referencias al uso de las precintas o contraetiquetas de garantía y facilita criterios para medir la relación de tamaños que se exige en las etiquetas entre la marca y las menciones facultativas respecto a la palabra ‘RIOJA’.

Convenio del personal del Consejo

Se aprueba de manera unánime la firma de un Convenio Colectivo que rijan las relaciones de trabajo en el seno del Consejo Regulador durante 2020, que conllevará la inclusión en el texto de un sistema de denuncia automática y una revisión de las retribuciones equivalente a la variación del IPC a diciembre de 2019 más un punto porcentual, con el límite inferior del 1% y superior del 1,5%, a lo que se añadiría una ampliación durante la segunda quincena de junio de la jornada continua de los trabajadores con dedicación partida.



Gran hito en Rioja

La DOCa Rioja cuenta con 84 viñedos singulares de 50 bodegas

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó el 30 de julio en el Boletín Oficial del Estado el reconocimiento de los primeros 84 parajes vitícolas identificados como 'viñedos singulares' dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Era la primera vez que se conseguía el reconocimiento de esta nueva figura de calidad, "que pone en valor excelentes vinos de esta Denominación, lo que supone un hito positivo para el Consejo Regulador de Rioja y para las tres comunidades autónomas involucradas: La Rioja, País Vasco y Navarra". "Con este reconocimiento -concluía el Ministerio- se da cumplimiento a una aspiración del sector para mejorar y ampliar el mercado del vino de

Rioja a través de la calidad".

Estos 84 viñedos singulares, que suman en total cerca de 155 hectáreas, son viñedos muy especiales dentro de los que integran las 65.000 hectáreas de la DOCa Rioja. Los principales requisitos para que un determinado viñedo sea considerado 'singular' son los siguientes: que se trate de un viñedo delimitado, con edad mínima de 35 años; que la vendimia sea manual y las prácticas de cultivo orientadas a la sostenibilidad y al respeto al medio ambiente; que su producción máxima admitida no supere los 5.000 Kg/ha para las uvas tintas y 6.922 para las variedades blancas, con un rendimiento de transformación uva-vino no superior al 65%; y que toda la uva provenga exclusivamente del viñedo delimitado.

Es también destacable que el vino que aparezca

NORMATIVA SOBRE 'VIÑEDOS SINGULARES'

La Ley de 6/2015 de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico y el Real Decreto que la desarrolla establecen los procedimientos para el reconocimiento de unidades geográficas menores dentro del ámbito de la Denominación que den lugar a vinos excelentes. Sería en 2017 cuando el Pleno del Consejo Regulador de la DOCa Rioja desarrolló las figuras de "Vino de zona", "Vino de municipio" y "Viñedo Singular", modificando para ello el Pliego de Condiciones. A finales de 2018, las bodegas y viticultores de esta Denominación presentaron al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación más de 80 solicitudes de viñedos singulares. En este tiempo, el Ministerio ha trabajado de manera coordinada con el Consejo Regulador de la DOCa Rioja para que, en un breve periodo de tiempo, se haya podido autorizar este proyecto de excelencia.

con la etiqueta de 'Viñedo Singular' deberá ser evaluado dos veces, recién se haya elaborado y justo antes de su comercialización, siendo en este momento cuando deberá obtener la valoración de "excelente" en el análisis organoléptico del Consejo Regulador. Las contraetiquetas que garantizan estos vinos incluyen, certificando todos estos extremos, la mención 'Viñedo Singular', que permite que los consumidores sepan que todas las características descritas están certificadas por el Consejo Regulador.

Acto oficial del ministro Planas en el Consejo

La DOCa Rioja recibió la visita oficial del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, que presidió un acto celebrado en la sede del Consejo Regulador el 10 de octubre con el objetivo de hacer un reconocimiento personal y de su Ministerio a los 50 primeros operadores que han apostado por certificar los llamados 'Viñedos Singulares'. La visita puso de relieve la importancia de la figura impulsada por el Consejo Regulador de la DOCa Rioja, la cual define una senda que otras denominaciones pueden comenzar a seguir.

Tras la aprobación oficial de los primeros 84 expedientes de viñedos singulares de Rioja el pasado mes de julio y coincidiendo con la certificación por parte del Consejo y la consiguiente aparición en el mercado de los primeros vinos de Viñedo Singular, el ministro quiso entregar personalmente dicho reconocimiento a los 50 titulares que están detrás de los mismos y felicitarles por el "esfuerzo realizado". Planas destacó la apuesta por la calidad y autenticidad que otorga a los vinos de Rioja el máximo nivel de excelencia y reconocimiento, "ahondando en lo mejor de nuestras tradiciones familiares". Mostró igualmente su agradecimiento a "todos los profesionales que con su trabajo y esfuerzo diario

hacen posible que esta Denominación de Origen, la más antigua de España – año 1925 - y la primera en obtener la categoría de Calificada - año 1991 - siga siendo sinónimo de máxima calidad".

El presidente de la DOCa Rioja, Fernando Salamero, agradeció la visita destacando la permanente respuesta de la Denominación a las inquietudes y expectativas de los consumidores, profesionales, prescriptores y productores. "Rioja continúa dando pasos y demostrando ser una marca dinámica y vibrante que se adapta a los nuevos tiempos. Una marca exigente y rigurosa en cuanto a trazabilidad que ofrece cada vez más una mayor, y fiable, información sobre el origen concreto de los vinos en el etiquetado destacando la autenticidad de sus raíces". Salamero recordó el carácter siempre pionero de Rioja, "que hoy vuelve a consolidar esa forma de ser valiente y precursora con los vinos de Viñedo Singular, cuyo número seguirá aumentando, pues a los 84 ya aprobados hay sumar en este momento veintidós nuevos expedientes en fase de evaluación".

Con este acto culminaba un proceso que tuvo su punto de partida a mediados de 2017, cuando se acordó añadir al Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja la posibilidad de identificar un origen más específico para ciertos vinos elaborados a partir de una o varias parcelas que poseen características agrogeológicas y climatológicas propias y uniformes que las distinguen de otras de su entorno, obteniéndose vinos con rasgos y cualidades singulares. Se combinan así requisitos cualitativos y trazabilidad geográfica, que han venido a enriquecer el sobresaliente elenco de vinos de ensamblaje que fundamentan la reputación de Rioja.



Los vocales representantes de diferentes asociaciones del sector vitivinícola miembros de la comisión permanente del Consejo Regulador, pudieron mantener un encuentro con el ministro y su equipo, donde han intercambiado opiniones y le han podido dar a conocer cómo es la situación por la que atraviesa el sector.



Representantes de la Denominación de Origen Calificada Rioja se reúnen con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para analizar la situación del sector

En respuesta a la invitación del presidente del Consejo Regulador, Fernando Salamero, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, acompañado por una delegación del ministerio, mantuvo el 4 de febrero un encuentro en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja con los máximos representantes del organismo.

El ministro destacó “la ineludible aportación de valor añadido que suponen las Denominaciones de Origen para todos los operadores que las integran”. Sobre la región, subrayó “la importancia que tiene el vino de Rioja, que se comprueba cuando uno viaja por el mundo, lo que le permite sentirse orgulloso de contar con este producto entre sus cartas de presentación”. Los vinos de Rioja, afirmaba el ministro, “hablan de un Rioja fuerte, unido y único, sin perjuicio de la riqueza y diversidad que se puede encontrar a lo largo y ancho de la región, y que constituye el pilar más importante para su éxito futuro”.

Tras la reunión, los vocales representantes de diferentes asociaciones miembros de la comisión permanente del Consejo Regulador pudieron mantener un encuentro con el ministro y su equipo, donde intercambiaron opiniones y le pudieron dar a conocer cómo es la situación por la que atraviesa el sector. El encuentro sirvió para constatar la notoriedad que Rioja tiene a nivel mundial, conocer más en profundidad las decisiones estratégicas que van a conformar su hoja de ruta para los próximos años y compartir

los desafíos que afrontará en el futuro, para cuya superación el ministro ofreció su máxima colaboración.

Visita del embajador de Reino Unido en España

El embajador de Reino Unido en España, Simon Manley, junto con el cónsul Honorario, Derek Doyle y el asesor de Asuntos Políticos de la Sección Política de la embajada británica, James Birkett, se reunieron en la sede del Consejo Regulador con el presidente, Fernando Salamero, el director general, Jose Luis Lapuente, y el mismo comité de expertos con el que ya se reunieron hace un año para analizar la situación comercial entre ambos mercados durante el proceso del Brexit.

Participaron en el encuentro la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Begoña Martínez Arregui y el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Iñigo Nagore..

Champagne visita Rioja

El Consejo Regulador de Rioja ha recibido la visita de una delegación de Champagne, organizada por el Comité Interprofesional de Vinos de la región.

El grupo, compuesto por casi 30 personas, se ha desplazado hasta Rioja donde se ha celebrado una jornada de trabajo. El presidente del Consejo Regulador, Fernando Salamero, junto con el director general, José Luis Lapuente y una representación del sector, han tenido la oportunidad de intercambiar opiniones y compartir la trayectoria y las líneas de trabajo de la región, actualizando a sus homólogos franceses sobre todo cuanto ocurre en la que es la Denominación más antigua de España.



Visita de una delegación de Champagne, organizada por el Comité Interprofesional de Vinos de la región.



Fernando Salamero, presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, firma el convenio con Víctor Moneo, director de Latinoamérica y responsable de acuerdos institucionales de todo Iberia.

Carlos Hernando Loza logra el premio TFG de Enología 2019

El grupo correspondía así la visita que hicieron hace unos años los vocales de Rioja demostrando el interés recíproco por mantenerse al día en materia legislativa, técnica y promocional.

Salamero ha calificado la visita como “una excelente oportunidad para seguir manteniendo el contacto y aprendiendo los unos de los otros, manifestando el buen hacer de las regiones líderes y una manera de atar lazos con una región que comparte muchos de los valores de Rioja, tales como el respeto por la tradición y el origen, así como una continua apuesta por la máxima calidad de sus vinos, reconocidos y admirados en todo el mundo”.

Rioja comparte foros con Champagne como es el caso de la Alianza “Wine Origins” (origins.wine), al igual que inquietudes y objetivos en el ámbito vitivinícola.

Rioja vuela alto

La aerolínea Iberia suscribe un convenio con el Consejo Regulador para que las bodegas de la Denominación de Origen Calificada Rioja dispongan de precios preferentes.

Las dos entidades han firmado un acuerdo en el que, tal y como se refleja en el mismo, las bodegas de Rioja podrán acceder a un sistema de códigos para disponer de precios preferentes para clientes corporativos de Iberia.

Sesiones formativas sobre la DOCa Rioja para periodistas

El Consejo Regulador y la Asociación de la Prensa de La Rioja han programado unos encuentros formativos dirigidos a los profesionales riojanos de la información. La iniciativa forma parte de un proyecto de colaboración más amplio impulsado por las dos entidades con el objetivo de que los periodistas puedan abordar con mayor conocimiento y precisión tanto los diferentes temas relacionados con el mundo del vino en general como con la DOCa Rioja en particular. La primera sesión, impartida por José Luis Lapuente, director general del Consejo Regulador, se celebró el 18 de diciembre en la Casa de los Periodistas y abordó el tema de las nuevas indicaciones geográficas de Rioja.

Carlos Hernando Loza logra el premio TFG de Enología 2019

Carlos Hernando Loza, graduado en Enología por la Universidad de La Rioja (UR), ha recibido el Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado en Enología del curso 2019 por su estudio y comparación del nuevo método de prevención y tratamiento de la vid contra el oídio.

El trabajo consiste en el estudio de la influencia del tratamiento de la uva con un antioídio biológico sobre el desarrollo de las fermentaciones y en la calidad de la uva y el vino.

El Consejo Regulador de la DOCa Rioja le ha concedido una beca de tres meses de duración que permitirá a la estudiante conocer en profundidad el funcionamiento del Consejo y ampliar sus conocimientos enológicos.

Rioja en el órgano de gobierno de las DDOO

La XXIV Asamblea General de CECRV, que reunió el 25 de octubre en Ribeira Sacra a más de 60 representantes de 37 denominaciones de origen vitivinícolas, tuvo como punto central las elecciones para elegir a los principales representantes de la organización para los próximos 4 años, toda vez que el mandato anterior, que se inició el 23 de octubre de 2015, tocaba a su fin. Rioja seguirá ostentando la Vicepresidencia I de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas en los próximos cuatro años.

Colaboraciones institucionales

- Ponencia en la Universidad de La Rioja sobre la D.O. Ca.Rioja a alumnos del Máster de la OIV.
- Participación en el Máster en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola de la Escuela de Diseño de La Rioja
- Integración en el Comité Asesor del proyecto WineTech.
- Colaboración con la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) en su relación con la organización EFOR (European Federation of Origin Wines), de la que es socio.
- Representación de EFOR como expertos en materia de protección de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen en la Unión Europea y sus beneficios comerciales, en la Conferencia organizada por su Dirección General de Agricultura en Méjico.
- Representación del Consejo Regulador de la D.O.Ca. Rioja en el Lobby Internacional para la defensa del origen y los nombres geográficos.
- Representación de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas en la Junta Directiva de la Plataforma Tecnológica del Vino.
- Representación del Consejo Regulador de la D.O.Ca. Rioja en la red de Great Wine Capitals.
- Participación en mesas redondas regionales sobre asuntos de interés para el sector vitivinícola.
- Ponencias a distintos colectivos riojanos (Cofradía del

Vino de Rioja, Asociación de Sumilleres de Rioja,...) sobre asuntos de interés para el sector vitivinícola.

- Ponencia a Junta Directiva de DCOOP ofreciendo una visión general de la Denominación de Origen Calificada Rioja.
- Participación en el Master de Viticultura, Enología y Dirección de Empresas de la Universidad de La Rioja.
- Participación en el Master de Sumillería y Enomarketing del Basque Culinary Center
- Participación en el Consejo Riojano de Investigación y Desarrollo para el seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja con base en el conocimiento y la innovación (RIS3).
- Participación el curso de verano del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza sobre cultura alimentaria española, dieta mediterránea e industria agroalimentaria, ofreciendo una visión general de la Denominación de Origen Calificada Rioja.
- Representación de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas con el resto de su Ejecutiva, en el seminario con la DG AGRI de la UE sobre acuerdos internacionales y en el networking posterior con europarlamentarios en sesión sobre "El futuro de las DDOO europeas".
- Encuentro formativo e informativo con prensa regional en relación con temas vitivinícolas de actualidad.



La financiación de los presupuestos, a cargo del sector

La financiación de las actividades del Consejo Regulador procede de las aportaciones realizadas por los viticultores y las bodegas inscritas en el mismo, con base a los siguientes conceptos:

- Cuotas obligatorias sobre el valor de la producción amparada. Se toma como base real la producción de uva de la vendimia del año precedente.
- Cuotas obligatorias sobre los productos amparados. Su base real es la comercialización de los embotellados del año precedente de cada uno de los tipos de vino genérico, crianza, reserva y gran reserva.
- Cuotas obligatorias por valores certificados documentados.
- Cuotas obligatorias sobre contraetiquetas y precintas. Su base está relacionada con los distintivos de control entregados a las bodegas comercializadoras.

El presupuesto básico de gastos e inversiones se establece considerando los objetivos de actuaciones y servicios que el Consejo presta a sus inscritos. En el cálculo del presupuesto ordinario de ingresos por producción amparada, se ha considerado la base del volumen amparado de la cosecha de uva del año anterior y, a modo de índice de valoración, un precio medio estimado para el kg. de uva amparada, cuantificado en 0,90 euros/kg. Respecto a los ingresos presupuestados por comercialización, se toman como base de cálculo las estadísticas de los litros comercializados en el año anterior y los precios medios por litro que con carácter estadístico reportan mensualmente los operadores, correspondientes a cada una de las categorías del vino comercializado en exportación: 3,25 euros/l. el vino genérico, 4,43 euros/l. el crianza, 6,50 euros/l. el reserva y 12,37 euros/l. el gran reserva.

Sobre estas bases se aplican las participaciones determinadas para cada sector, productor y comercializador, y mediante la aplicación de los tipos resultantes se derraman las cuotas obligatorias sobre los inscritos.

Por otra parte se aplican las cuotas sobre el valor do-

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

GASTOS DE PERSONAL	
Retribuciones personal fijo	1.690.521,99
Retribuciones personal eventual	688.363,62
Cuotas Seguridad Social	639.848,69
Gastos sociales	36.490,00
TOTAL CAPITULO I	3.055.224,30
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
Reparaciones y conservación (Edificios, maquinaria y utillaje, material de transporte, mobiliario equipos informática, jardinería, limpieza e inmovilizado material)	98.371,70
Material de oficina, suministros y varios (Materiales, combustibles, comunicaciones, transportes, seguros de locales y de vehículos, tributos, etc.)	279.836,13
Gastos diversos (RR.PP., material promocional, defensa de marca y de la Denominación y gastos imprevistos.)	348.550,26
Trabajos realizados por otras empresas (Informe Nielsen, programación de ordenadores, Plan de Calidad, análisis, muestras y mantenimientos.)	244.157,95
Indemnizaciones por servicios (Viajes, manutención, alojamiento, asistencias, etc.)	329.556,88
TOTAL CAPITULO II	1.300.472,92
INVERSIONES REALES	
Equipos para procesos de informática, mobiliario, enseres y otros	55.660,00
Medidas de control en contraetiquetado y vendimia	1.321.588,00
Control en puntos de venta	41.160,00
Plan Estratégico 2020-2025	110.000,00
Comunicación y Promoción (Ferias, exposiciones, actos, promoción y publicidad en medios, comunicación, concursos, colaboraciones, objetos de promoción)	700.000,00
TOTAL CAPITULO III.....	2.228.408,00
RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADICIONAL	
Gastos de personal	3.055.224,30
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.300.472,92
Inversiones	2.228.408,00
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADICIONAL 2019	6.584.105,22
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN (Mercado Nacional y mercados exteriores: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Irlanda, China, México, Suiza, Rusia y Canadá)	9.994.952,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	9.994.952,00
TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL 2019	16.579.057,22



CRITERIO DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2019

	PRESUPUESTO	SECTOR PRODUCTOR	%	SECTOR COMERCIALIZADOR	%
PRESUPUESTO ORDINARIO	5.111.357,22	1.303.396,09	25,50%	3.807.961,13	74,50%
PRESUPUESTO ADICIONAL	1.472.748,00	736.374,00	50,00%	736.374,00	50,00%
PRESUP. EXTRAORDINARIO	9.994.952,00	4.997.476,00	50,00%	4.997.476,00	50,00%
TOTALES PRESUPUESTOS	16.579.057,22	7.037.246,09	42,45%	9.541.811,13	57,55%

cumentado y la que gravita sobre los documentos de garantía y control, contraetiquetas y/o precintas, manteniéndose ambas contribuciones sin mayores variaciones sobre años anteriores que las debidas a las cantidades de documentos facilitadas. La cuota obligatoria sobre los distintivos de garantía es un montante relacionado con el número de documentos que cada bodega recibió en el año anterior y se derrama en recibos mensuales por doceavas partes.

Subvenciones OCM

Se recibieron subvenciones correspondientes a las campañas promocionales cofinanciadas con fondos OCM por importe total de 2.583.412,16 euros, de los cuales 1.293.850,19 euros correspondían a la anualidad OCM 2019 que finalizó el 31 de mayo de 2019 y ya fue cobrado, y el resto, 1.289.561,97 euros, corresponde al siguiente año OCM que concluirá el 30 de abril de 2020 y que se encuentra pendiente de cobro. Adicionalmente, se recibió una subvención del Programa de Desarrollo Rural de Navarra por importe de 20.563,66 euros y otra ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por 3.500 euros.

Presupuesto extraordinario de 10 millones para promoción

El Pleno del Consejo Regulador aprobó un Presupuesto Extraordinario para el Plan de Marketing y Promoción de 9.994.952,00 euros. Este Presupuesto extraordinario, unido a la cantidad aprobada del Presupuesto ordinario para comunicación, constituye un montante relevante para promoción del vino de Rioja en los mercados, y siendo dirigido fundamentalmente a publicidad y promoción en

el mercado interior y exterior. Para el estudio de las actuaciones en marketing y comunicación se tiene designado un grupo compuesto por expertos seleccionados por las asociaciones representadas en el Consejo Regulador, así como por técnicos de este organismo. El grupo de expertos valora los planes, acciones y presupuestos a desarrollar en cada país de cara a su sometimiento al Pleno para su aprobación. En los planes desarrollados se contemplaron acciones publicitarias y promocionales fundamentalmente en Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, China, México, Suiza, Rusia, Irlanda y Canadá dedicando así mismo parte para publicidad y promoción en mercado nacional, con campañas de comunicación en televisión, radio y redes sociales y en punto de venta.

Presupuesto básico de gastos de 6,5 millones

El Presupuesto básico de gastos e inversiones se estableció considerando los objetivos, actuaciones y servicios que el Consejo presta a sus inscritos. En el Presupuesto se considera el gasto de personal de acuerdo al Convenio Colectivo manteniéndose las actividades de control. En gastos de funcionamiento corrientes se mantiene un montante similar, adecuando partidas al I.P.C. y a los requerimientos de actividades. En el capítulo de Comunicación y Promoción se continúa con acciones en eventos, el estudio de enoturismo, cursos de cata y divulgación en restauración y proyectos digitales.

Se mantienen las actuaciones de recogida de muestras en puntos de venta nacionales y extranjeros. En el capítulo adicional se contempla también la inversión por estampación holográfica "Rioja Trustseal" en los documentos de garantía.



RIOJA



... es diversa

Si hablamos de diversidad de climas, altitudes, valles, municipios, paisajes, variedades de uva, colores y estilos de vino, hablamos de Rioja. En los 144 municipios por los que se extiende la Denominación, más de 65.000 hectáreas, 600 grandes y pequeñas bodegas y 15.000 viticultores conforman un crisol difícil de comparar con otras regiones vinícolas.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los Servicios Administrativos son los responsables de toda la organización económica y administrativa del Consejo Regulador, al que deberá proporcionar (Pleno, Dirección General y otros departamentos) la información y medios necesarios para llevar a cabo sus correspondientes funciones. Las tareas realizadas por este Departamento van desde la elaboración y seguimiento de los presupuestos, a la gestión contable y de la tesorería, así como la gestión de los diferentes tipos de cuotas obligatorias a repercutir sobre viticultores y bodegas, cuotas que constituyen los ingresos del Consejo.

Igualmente le corresponde a los Servicios Administrativos el control de gastos y será el encargado de gestionar y actualizar, con la información que proporcione el órgano de control, los registros de viñedo y de bodegas, así como realizar la labor de custodia y expedición de los documentos de garantía y dar soporte al proceso de calificación.

El estricto cumplimiento de los Estatutos de la Denominación de Origen Calificada Rioja exige el control y expedición de un importante volumen anual de documentos, misión que corresponde desempeñar a los Servicios Administrativos del Consejo. Entre los más significativos se encuentran los documentos para exportación, la autorización de traslados de vinos entre bodegas inscritas, la gestión de las fichas de control de añadas para los distintos tipos y categorías de vinos y la gestión de entregas a las bodegas de las contraetiquetas y precintas que garantizan el origen, categoría y añada de los vinos amparados por la Denominación de Origen.

GESTIÓN DE DOCUMENTOS

Documentos para exportación

En el 2019 se expidieron 364 certificados de origen para exportación con destino a terceros países. La autenticación del origen en los documentos de acompañamiento no es exigible para el vino embotellado toda vez que cada botella porta certificación individual

Autorización de traslados

La cantidad total de litros trasladados entre bodegas inscritas durante el 2019 ha ascendido a 244 millones. Para estos traslados se han concedido 3.502 autorizaciones para vinos protegidos.

Fichas de control de añadas

Los Servicios Administrativos del Consejo expidieron durante el año 2019 un total de 729 fichas de control de añadas para los distintos tipos y categorías de vinos.

Contraetiquetas y Precintas

Un total de 12.290 "Documentos para el contraetiquetado/precintado de vinos de Rioja, y otras salidas exentas del uso del documento comercial", - que han de ser cumplimentadas tanto por viticultores como por comercializadores - fueron entregados y registrados en las correspondientes fichas del año 2019.

Por otro lado, las 5.803 entregas de contraetiquetas y precintas efectuadas a los embotelladores de vino de Rioja inscritos en los registros del Consejo Regulador han sumado 347.315.588 documentos de garantía. De ellos 613.882 han sido contraetiquetas en papel normal y 4.071.209 en papel autoadhesivo y 53.306.400 precintas en papel normal y 289.324.097 precintas en papel autoadhesivo. Además de dichas entregas, se han confeccionado y registrado los correspondientes albaranes de entrada de imprentas, en total 2.841 impresos, además de 587 documentos de devolución.

Al igual que en años anteriores, ha continuado incrementándose proporcionalmente el consumo de precintas, que desde 2000 con el 78%, ha pasado a ser del 99% en el 2019, debido a la continuada utilización por parte de las bodegas de contraetiquetas informativas, así como el uso del documento de garantía en soporte de papel autoadhesivo que ha pasado del 22% en el 2007 al 84% en el 2019 en detrimento del soporte en papel normal.



ASESORÍA JURÍDICA

Tramitar expedientes, dar soporte jurídico al Órgano de Control, defender la DO ante los tribunales y prestar asesoramiento son las principales funciones de la Asesoría Jurídica del Consejo Regulador.

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal cuya actividad se dirige principalmente a la tramitación de los expedientes administrativos seguidos en el Organismo, así como a dar también el soporte jurídico necesario al Órgano de Control. El de Rioja es uno de los pocos Consejos Reguladores que dispone de un departamento jurídico, lo que da idea del nivel de desarrollo alcanzado por la Denominación. Insertada en su estructura organizativa desde 1986, la Orden de 3 de abril de 1991 incorporó la Asesoría Jurídica al texto de su Reglamento y la Orden APM/544/2017 de 5 de junio a los Estatutos del Consejo Regulador actualmente vigentes.



Etiquetado

Tramitadas un total de 1.321 comunicaciones de nuevos etiquetados, de los cuales 361 corresponden a nuevas marcas y 960 a revisiones de diseño de etiquetados ya autorizados.

Además de tramitar los expedientes administrativos citados, la Asesoría Jurídica del Consejo presta soporte a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), con la que ha establecido una relación de estrecha colaboración en la redacción de todos aquellos informes que les son requeridos al objeto de la tramitación de los expedientes sancionadores. Desde 2018 ambas mantienen un Convenio en materia de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, aprobado mediante Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Agencia de Información y Control Alimentarios, O.A., y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de octubre de 2018.

La defensa de la Denominación ante las Administraciones Públicas y los Tribunales de Justicia es otra de las funciones de la Asesoría Jurídica, al igual que intervenir en la defensa de la marca 'Rioja' ante las distintas Oficinas de Propiedad Industrial, tanto a nivel nacional, como europeo e internacional, con actuaciones tanto en la esfera administrativa como en la judicial. También es desempeño de la Asesoría la redacción de informes jurídicos sobre distintas cuestiones que afectan a la Denominación y al Consejo Regulador; el suministro de información y asesoramiento tanto a inscritos en el Consejo Regulador como a terceros; y, en tercer lugar, atender las peticiones de documentación de diferentes instancias judiciales -sobre todo del orden civil- referidas a plantaciones tuteladas por la Denominación que sean objeto de reclamaciones entre particulares.

Por último, la Asesoría Jurídica mantiene permanentemente actualizado un servicio de documentación jurídica, que desde el año 2001 se encuentra disponible

para cualquier usuario en la página web del Consejo Regulador. El repertorio incluye la legislación vitivinícola española sobre viñedos y sobre vinos de calidad aplicable tanto a la DOCa Rioja como a las demás Denominaciones de Origen de vinos, así como la normativa generada por las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra, y los Oficios-Circulares emitidos por el Consejo Regulador con contenido normativo desde 1968 e indexados por materias y cronológicamente.

Regulación de nuevas menciones para dotar de mayor dinamismo al etiquetado de Rioja

Con el objetivo de enriquecer el etiquetado de los vinos amparados por la Denominación y dotarlo de un mayor dinamismo acorde con las demandas del sector, el Consejo ha regulado en 2019 la utilización de nuevas menciones, entre las que cabe destacar las siguientes: “Madurado en bodega”, “Selección Especial”, “Viñas Viejas”, “Viñedos centenarios”, “Viñedos de Altura”, “Viñedos propios”, “Fermentado en hormigón” y “Macerado en tinaja de barro”. En las normas aprobadas por el Consejo se define el alcance de estas leyendas en las contraetiquetas informativas, así como la posibilidad de mención en las



mismas de las características edafológicas de los viñedos y organolépticas de los vinos.

El Pleno del Consejo Regulador acordó en dos ocasiones durante 2019 la modificación de los ‘Requisitos mínimos a cumplir por los etiquetados de los vinos de la Denominación de Origen Calificada Rioja’ con el fin de regular estas nuevas menciones a partir del trabajo encomendado a la Comisión de Reglamento, de la que es secretaria la letrada de la Asesoría Jurídica. Esta Comisión se ha comprometido a llevar a cabo una revisión de carácter semestral para la inclusión o desarrollo de nuevas menciones, clara muestra del dinamismo que se pretende en esta materia.

Nuevos tiempos de ‘crianza’ para blancos y rosados

El Pleno del Consejo Regulador acordó también en 2019 modificar los requisitos para el uso del término tradicional ‘crianza’ en los vinos blancos y rosados, cuyo envejecimiento deberá efectuarse durante al menos 18 meses. Estos vinos seguirán el sistema tradicional mixto de envejecimiento en barrica de roble de 225 litros de capacidad aproximadamente, de forma continuada y sin interrupción durante seis meses, como mínimo, seguido y complementado con envejecimiento en botella. Esta actualización del Pliego de Condiciones de la DOCa Rioja responde al interés del sector en la elaboración y comercialización de vinos blancos y rosados, facilitando una más pronta salida al mercado, al tiempo que permite una mejor diferenciación de los que ostenten la mención “Reserva” y un encaje en la definición de la normativa española que garantice el respeto del marco legal aplicable.

Los primeros ‘Viñedos Singulares’

Durante 2019 la Denominación alcanzaba un nuevo gran hito cuando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicaba en el Boletín Oficial del Estado de 30 de julio la Orden APA/816/2019, de 28 de junio, por la que se reconocen los primeros 84 viñedos singulares dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Culminaba así un proceso en el que 50 titulares impulsaron hasta 84 proyectos representativos de 155 hectáreas, que tuvo su punto de partida a mediados de 2017 cuando se resolvió añadir al Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja la posibilidad de identificar un origen más específico para ciertos vinos, que tiene el valor de ser certificado por el Consejo Regulador. Tras



su aprobación oficial, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación hizo entrega en la sede del Consejo Regulador de un reconocimiento a estos cincuenta primeros operadores que han apostado por certificar sus primeros viñedos singulares.

Además, el Pleno del Consejo Regulador aprobó en 2019 dos modificaciones del Pliego de Condiciones, en un caso para referenciar la delimitación de los viñedos singulares y en otro para reforzar la obligatoriedad de los requisitos de etiquetado en el propio Pliego de Condiciones.

Tramitación de expedientes

Durante el año 2019 se han tramitado 1.734 expedientes administrativos, consecuencia de las actuaciones de otros Departamentos del Consejo Regulador. Estos expedientes de carácter no sancionador traen causa de comunicaciones de nuevos diseños de etiquetado, inscripción de superficie de viñedo productivo una vez autorizados por los Departamentos o Consejerías de Agricultura de cada una de las tres Comunidades que integran el territorio de la Denominación, incidencias observadas en campo por el Servicio Habilitado de Veedores respecto a los viñedos en su segundo año de plantación (discrepancias de cabida, variedades cultivadas, densidad de plantación, localización, etc.), alegaciones en torno al proceso de calificación de los vinos, reclamaciones sobre la cantidad de uva amparada, etc.

En el caso de expedientes sancionadores, durante

2019 se han impulsado ante la Agencia de Información y Control Alimentarios denuncias por infracciones en materia de etiquetado, omisiones y errores en la declaración de consumo de los certificados de garantía, diferencias de aforo, infracciones en materia de poda y de riego, incumplimientos en materia de experimentación de prácticas de cultivo, así como en relación a la plantación de variedades no autorizadas. De las sanciones impuestas en los expedientes tramitados y de otras que traen causa de expedientes sancionadores iniciados con anterioridad y resueltos antes o durante el 2019, se han recaudado para el Tesoro Público a lo largo de 2019 un total de 135.540,84 euros.

Sentencias favorables

Dentro del ámbito judicial, el Consejo Regulador ha obtenido 31 fallos judiciales pronunciados por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo nº 1 y 2 de La Rioja, referidos a una misma secuencia de hechos que tuvo lugar en la vendimia del año 2016. Todos los argumentos puestos de manifiesto por los demandantes tanto en la vía administrativa como en la contenciosa resultaron desestimados.

Por otra parte, desde diferentes Juzgados y Tribunales se han reclamado al Consejo Regulador informes y certificaciones en relación a conflictos en los que se ven afectados viñedos, derechos y autorizaciones de plantación de inscritos o bienes afectos a bodegas.

DEPARTAMENTO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

El Departamento de Marketing y Comunicación es responsable del desarrollo de la estrategia, planificación y gestión de las actividades de relaciones públicas, comunicación y promoción que desarrolla el Consejo Regulador, conforme a los presupuestos con que hayan sido dotadas por el Pleno. Asimismo, tiene a su cargo la comunicación de todas las áreas del Consejo Regulador, que se ejecuta de acuerdo con un plan anual ajustado a los intereses prioritarios de la Denominación en cada momento. También es responsable del desarrollo de dos proyectos globales dedicados a la formación y al enoturismo, así como de planificar y coordinar la realización por parte de compañías especializadas de estudios de mercado e imagen cuando sean requeridos por cualquier área del Consejo para la toma de decisiones.

Respecto a las campañas de promoción, corresponde al Departamento de Marketing y Comunicación plantear iniciativas, tanto de carácter publicitario como en el campo de las relaciones públicas (eventos propios, ferias, seminarios y cursos de cata, etc.), que contribuyan a mejorar los índices de notoriedad y elevar la percepción de la marca Rioja y los vinos amparados bajo la misma entre los consumidores.

Como elemento importante de la estrategia promocional del Consejo, el Departamento de Marketing y Comunicación gestiona las relaciones con los medios de comunicación. El Departamento programa y ejecuta la difusión de información emitiendo a lo largo del año más de un centenar de comunicados, informes, reportajes, colaboraciones especiales, etc. y atendiendo, de forma personalizada, las numerosas demandas de información planteadas por los medios y periodistas, además de diseñar y atender las misiones de prensa que el propio organismo organiza.

Igualmente, el Departamento es responsable de la edición de publicaciones impresas propias (boletín informativo "CONSEJO", memoria anual de actividades y diverso material promocional informativo que se reedita periódicamente debido a su gran demanda), así como de soportes online para la difusión de información, tanto en

el ámbito profesional como de consumidores finales: web institucional www.riojawine.com permanentemente actualizada, newsletter, Riojawine Tv, etc.

Otras actividades del Departamento incluyen la gestión de la Oficina de Información de Vinos de Rioja donde se atiende a un gran número de personas, tanto españolas como extranjeras, que visitan la sede del Consejo o realizan consultas por tf. o email.

El Departamento de Marketing y Comunicación del Consejo Regulador cuenta actualmente con un equipo integrado por seis personas bajo la dirección de Íñigo Tapiador. Además, ocho agencias de comunicación en otros tantos países gestionan la promoción de Rioja en cada país bajo la coordinación del Departamento. Para medir y valorar la eficacia y resultados de las campañas de promoción en los diferentes países, el Consejo contrata los servicios de la consultora externa especializada Wine Intelligence.

"Saber Quién Eres" apunta al futuro

Rejuvenecimiento y cambio de percepción de la imagen de Rioja, la nueva estrategia dirigida a los consumidores más jóvenes.

En el territorio español la Denominación goza de partida de un notable reconocimiento de marca y una posición de liderazgo indiscutible. No obstante, distintos estudios de mercado indican que dicha notoriedad se encuentra menos afianzada entre las generaciones más jóvenes. Es por ello que en 2019 se puso en marcha una nueva estrategia de rejuvenecimiento y cambio de percepción de Rioja entre consumidores de 30 a 45 años de edad. Se refrescó el tono y línea visual de la campaña "Saber Quién Eres", adaptándola a la estética, lenguaje y canales de comunica-

Incorporaciones al Departamento

El equipo del Departamento Marketing y Comunicación del Consejo Regulador contó a principios de 2019 con dos incorporaciones: Íñigo Tapiador Larrañaga lo hizo como nuevo director y Ana Lópezcano Lamarain como responsable de proyectos. .



ción más cercanos a este público que representa el futuro de las ventas de Rioja.

En este sentido, se llevaron a cabo actuaciones dirigidas a captar las tendencias actuales, como el creciente consumo diurno y el auge de ocasiones como el aperitivo, el tardeo o los festivales y mercados de fin de semana. Asimismo, los mensajes publicitarios se trasladaron con fuerza a canales digitales y redes sociales.

Puesta en escena de los primeros vinos de 'Viñedo Singular'

Además de la modernización de su imagen, Rioja se enfrenta al constante reto de transmitir su saber hacer y de afianzar la credibilidad y autoridad de su propuesta eno-

lógica. La opinión de críticos y profesionales del sector resulta fundamental en este sentido y por ello se puso en marcha en 2019 un programa de acciones de comunicación específicas para este público, para el que se empleó la presentación de vinos de nuevas indicaciones geográficas como principal eje argumental. El lanzamiento de los primeros vinos de Viñedo Singular actuó sin duda como gancho de sendas presentaciones realizadas en Madrid y Sevilla, con una atractiva puesta en escena inspirada en los mercados típicos de Rioja.

En mercados internacionales como el Reino Unido o Suiza, donde la presencia de Rioja se consolidó muchos años atrás y la notoriedad de la Denominación entre los consumidores es muy significativa, también se aplicaron

los mismos objetivos que en España de mejora de percepción, rejuvenecimiento y 'premiumización' de la marca. Todas las acciones llevadas a cabo durante 2019 se trabajaron en dicha línea, con un gran número de acciones dirigidas a consumidores y una destacada presencia de la marca Rioja en patrocinios, festivales y eventos.

Algunos mercados, como Rusia y China, van adquiriendo más y más relevancia para Rioja, pero el conocimiento de la marca es aún pequeño entre los consumidores de estos países, motivo por el que las acciones promocionales están dirigidas en su mayoría a profesionales y a medios especializados. En estos mercados el reto es "educar" al profesional y líder de opinión para que prescriba y transmita el mensaje de Rioja a los consumidores, aunque de manera selectiva también se organizan algunas

actividades para éstos y se llevan a cabo acciones en el punto de venta, estableciendo alianzas con las principales cadenas detallistas.

En resumen, el Consejo Regulador destinó durante 2019 cerca de once millones de euros al desarrollo de campañas de promoción en 13 mercados clave para las ventas de Rioja: Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Suiza, Rusia, China, Canadá, México, Irlanda, Dinamarca, Holanda y Japón, sin olvidar que España, sigue siendo para Rioja su primer mercado, con más del 60% de las ventas totales.

Plan de Enoturismo y Rioja Wine Academy, proyectos globales estratégicos

Además de las campañas específicas en 13 mercados internacionales, el Consejo Regulador desarrolló en 2019 dos proyectos globales estratégicos de gran calado, como el Plan de Enoturismo y la puesta en marcha de Rioja Wine Academy.

El Plan de Enoturismo continúa creciendo y ayudando a posicionar a Rioja como claro líder del turismo de calidad entre las regiones vitivinícolas españolas, tal y como demuestran las casi 860.000 visitas realizadas a bodegas de Rioja que recoge el segundo Monitor de Enoturismo. El programa llevado a cabo por el Consejo en 2019 incluyó sesiones formativas específicas en materia de marketing aplicado a las ventas y la fidelización de clientes, así como un ambicioso plan de turismo de negocios. Del mismo modo, la sede del Consejo Regulador albergó un encuentro con la red de principales receptoras regionales.

El año 2019 fue también el año del desarrollo de la estrategia y preparación de la plataforma 'Rioja Wine Academy', lanzada en febrero de 2020. Dicho proyecto parte de la enorme demanda obtenida por el programa "Educadores de Rioja", que vio la luz en 2016 y que en este tiempo ha permitido al Consejo Regulador certificar a un centenar formadores que difunden el conocimiento de Rioja en más de 20 países. Más allá de un público especializado en la formación, la materia impartida estaba generando gran interés en otros profesionales del sector dedicados a la comercialización de vinos de Rioja o al área de enoturismo de las bodegas. También había un creciente número de consultas por parte de aficionados al vino, por lo que la idea fue dar respuesta a toda esa demanda que no podíamos atender únicamente mediante el programa de Educadores.





ACTIVIDADES EN ESPAÑA

Rioja presenta sus nuevas indicaciones de calidad en Bilbao

Rioja presentó el renovado planteamiento de sus etiquetados –“uno de los grandes proyectos que hemos afrontado en los últimos años”, aseguró el presidente de la DOCa Rioja, Fernando Salamero- en el Salón de Nuevas Indicaciones Geográficas celebrado el 1 de julio en el Azkuna Zentroa de Bilbao y al que asistieron más de 250 profesionales. Medio centenar de bodegueros presentaron un total de 75 referencias de la DOCa Rioja que responden a la nueva regulación que la Denominación puso en marcha en 2017 mediante la implantación de un sistema de trazabilidad para los Vinos de Municipio, idéntico a los de Zona puesto en marcha en 1998, que permite que los nombres de los municipios aparezcan en el etiquetado. Estas nuevas figuras, que incluyen los vinos de Viñedo Singular, aumentan la visibilidad de unidades geográficas de menor tamaño, precisando y certificando en la propia etiqueta el origen concreto de los vinos. “Inmersa en un proceso de mejora continua -concluyó Salamero-, Rioja sigue enriqueciendo su oferta de vinos, demostrando ser una marca vibrante y dinámica que se adapta al paso del tiempo, persiguiendo siempre la satisfacción del consumidor sin perder nunca la autenticidad de sus raíces, lo que realmente nos hace únicos”.



Presentación de las nuevas indicaciones geográficas de Rioja en su 'Plaza Mayor' de Madrid y Sevilla

Bajo la denominación 'Plaza Mayor de Rioja', el Consejo Regulador presentó las nuevas Indicaciones Geográficas en Madrid y Sevilla con el objetivo de poner en valor el origen, el terroir y los valores de esta apuesta por entidades geográficas de menor tamaño para reconocer la diversidad y contribución a la excelencia de los vinos de Rioja. Tanto el evento celebrado en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid el 30 de septiembre, como el que tuvo por escenario el Museo de Carruajes de Sevilla el 25 de noviem-





bre, fueron presentados por Almudena Alberca, primera mujer española Master of Wine, acompañada por Kike Sola, ex futbolista aficionado al vino.

Ambas presentaciones sirvieron para compartir con un centenar profesionales del mundo del vino y la gastronomía el actual portfolio de la Denominación de una manera novedosa y original, catándose 60 vinos de zona y municipio, además de los esperados primeros 13 Viñedos

Singulares. Además de la intervención de Pablo Franco, director del Órgano de Control del Consejo Regulador, una representación de bodegueros de la región debatieron sobre estos nuevos hitos del sector (Juan Carlos Sancha, Paco Hurtado de Amézaga y Gorka Etxebarria en Madrid; Carlos Piserra, Carlos San Pedro y Chema Pangua en Sevilla).



Un libro y un Rioja

Leyre Chordá, alumna de la Escuela de Diseño de La Rioja, fue la ganadora del concurso de diseño de la etiqueta y cartel 'Un libro y un Rioja, el placer de la cultura', iniciativa con la que se celebra 'El Día del Libro' en Rioja. La acción cuenta con el apoyo de los librerías riojanas, el Consejo Regulador y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Rioja participa en Sur Wines & Gourmet de Málaga y en Fevino

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja participó en la feria FEVINO de Ferrol y en el salón Sur Wines & Gourmet, feria organizada por el suplemento gastronómico de Diario SUR, Málaga en la Mesa, y Grupo La Reserva. En ambos eventos el Consejo profundizó sobre el nuevo escenario del etiquetado de los vinos. Pablo Franco, director técnico del Consejo Regulador, ofreció una masterclass a través de una cata dirigida, detallando en qué consisten las nuevas menciones que desde 2017 completan y enriquecen el tradicional portfolio de Rioja.

Un otoño cargado de 'experiencias Rioja'

A medida que las nuevas generaciones se incorporan al mundo del vino, la tipología de consumidor está evolucionando y se están creando nuevas tendencias de consumo, que cada vez ponen más de relieve la atención al origen y la calidad de los productos, pero también el creciente interés de estos nuevos públicos por la búsqueda de experiencias memorables. España, mercado principal para el vino de Rioja, no es ajena a este escenario cambiante, por ello la Denominación ha puesto en marcha un ambicioso plan de comunicación que habla directamente a estos nuevos consumidores mediante propuestas disruptivas y experienciales. Durante el último cuatrimestre del año se



Cata dirigida de la DOCa Rioja en la feria FEVINO.



Un grupo de profesionales cata vinos de Municipio en el stand oficial de Rioja en FEVINO.

han programado distintas acciones enmarcadas en esta estrategia, diseñada en colaboración con Mediterránea de Medios. Con un lenguaje y estilo visual contemporáneos, un winebar itinerante de Rioja con terraza y photocall visita cinco de los principales ‘mercados de fin de semana’ de las dos grandes urbes españolas; se trata de los afamados Mercado de Diseño, Mercado de Motores y Brunch in the City, que congregan a casi 90.000 visitantes.

‘Saber quién eres’ da el salto a los escaparates

La campaña publicitaria ‘Saber quién eres’ ha dado un paso más allá, saltando de las páginas de periódicos y revistas o la propia televisión a las cristaleras y escaparates de una treintena de comercios de barrios de tendencia de Madrid y Barcelona. Esta novedosa acción de escaparatismo se convierte en una nueva oleada publicitaria de impacto cualitativo, mediante la cual los viandantes se encuentran por sorpresa con “anuncios en 3D” de Rioja en los espacios más inesperados como lo pueden ser establecimientos de ropa, librerías o peluquerías. La campaña se ha trasladado también a puntos de venta habituales de vino mediante cartelería, elementos de visibilidad y regalos que hacen visible la marca Rioja y el mensaje ‘Saber Quién Eres’ en más de 400 establecimientos de alimentación y hostelería de Madrid, Barcelona, Castilla y Galicia, incentivando la compra



Mercados urbanos con participación de Rioja.



ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Éxito del 'Rioja 10x10' en Londres

Más de 500 amantes del vino y de la gastronomía se dieron cita en un emblemático edificio en la zona del South Bank londinense para catar una representación de vinos de Rioja en la quinta edición del evento 'Rioja 10x10'. Los 100 vinos allí presentes fueron elegidos mediante una cata a ciegas de entre casi 400 muestras por un selecto jurado de 12 profesionales dirigidos por Tim Atkin MW y Sarah Jane Evans MW, quienes dividieron la cata en las siguientes



Gran acogida en ProWein a las novedades de Rioja

Por quinto año consecutivo, el Consejo Regulador participó con un stand multiexperiencia en ProWein, la feria internacional número uno del sector celebrada en Düsseldorf en marzo. El objetivo del Consejo es aportar valor añadido a la destacada representación de casi 170 bodegas riojanas que acuden a la feria. En el espacio 'Masterclass arena', dedicado a la formación, recibió la visita de 600 profesionales interesados en las últimas novedades de los vinos de Rioja a través de 12 seminarios impartidos por los reconocidos prescriptores Tim Atkin, David Schwarzwälder, Yvonne Heistermann, Peer F. Holm, Marco Antonio Aguado y Jürgen Mathäß.

tes categorías: blancos sin barrica, blancos con barrica, rosado, crianza, reserva (10 a 14.99 £), reserva (más de 15 £), gran reserva, genérico más de 15 £, tintos (no tempranillo) y una última selección elegida por el propio jurado.

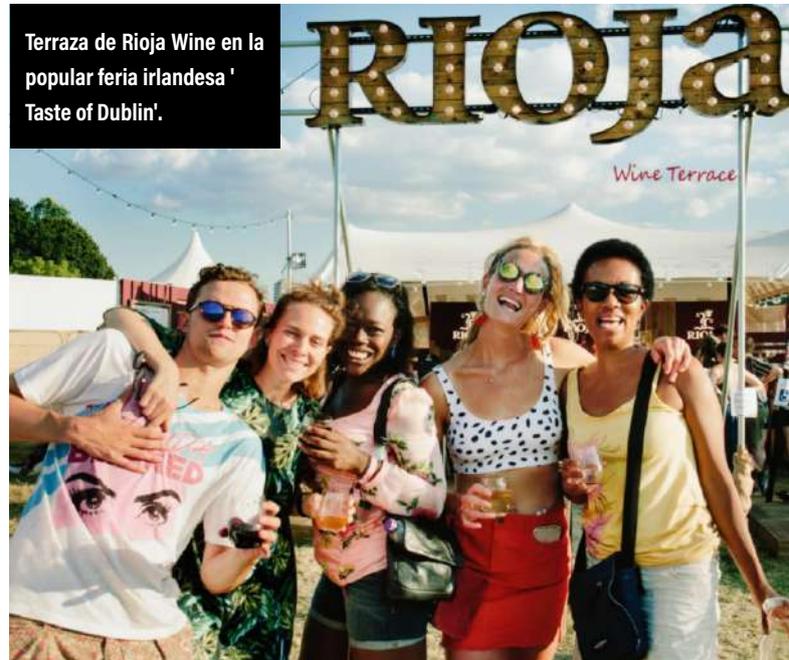
Premios 'Rioja Recognises' a los mejores colaboradores de Rioja en Reino Unido

El Consejo Regulador reconoció la labor de Fiona Beckett, Richard Bigg, Dawn Mannis y Pierre Mansour, cuatro grandes embajadores del vino de Rioja en el mercado británico, en la quinta edición de 'Rioja Recognises', una gala donde se premia la contribución de profesionales clave del sector al desarrollo de Rioja en un mercado que se mantiene como principal país consumidor y al que actualmente exportan sus vinos casi 200 bodegas de Rioja. La gala contó como maestro de ceremonias con Tim Atkin MW, reconocido prescriptor y gran conocedor de Rioja, acompañado por el director de Marketing del Consejo, Iñigo Tapiador, quien hizo entrega de los galardones y agradeció a los profesionales allí presentes su implicación y apoyo "para consolidar Rioja como región española referente y líder en este mercado".

Los vinos de Rioja 'refrescan' el verano en Irlanda y Reino Unido

La DOCa Rioja participó en junio en 'Taste of Dublin', la prestigiosa feria gastronómica irlandesa donde se habilitó un espacio propio que incluía una zona 'wine bar' y otra educativa. La terraza, ubicada en el céntrico parque Iveagh Gardens de la capital del país, sirvió más de 2.000

Terraza de Rioja Wine en la popular feria irlandesa 'Taste of Dublin'.



copas de Rioja ofreciendo la posibilidad de degustar un amplio abanico de vinos con una selección de tapas proporcionadas por Bar Tozino, reconocido establecimiento con sede en Bermondsey, mientras numerosos grupos de música ambientaban las tardes a las más de 30.000 personas que se dieron cita en el evento. Además, el experto en vinos, Kevin Ecock, fue el encargado de impartir varios seminarios que sirvieron para dar a conocer al público asistente las últimas novedades sobre Rioja. Numerosos bloggers e influencers participaron en las catas donde retransmitieron, a través de sus canales, realizando marida-

Durante todo el mes de junio, Rioja llevó a cabo una colaboración con British Airways, la principal aerolínea de Reino Unido





En febrero de 2019 Nueva York fue escenario de la presentación de las nuevas indicaciones geográficas de Rioja y de su mensaje mundial de marca 'Saber quién eres'.

jes con las más actuales propuestas gastronómicas.

Los vinos de Rioja continuaron estando presentes en los festivales de música Wilderness, en Oxfordshire, y Port Elliot, en Cornwall en los meses de julio y agosto. Allí, la terraza de Rioja volvió a abrirse para ofrecer una amplia variedad de vinos, blancos, tintos y rosados. Además, el reconocido presentador de televisión, Raúl Díaz, dirigió varias catas ofreciendo un original recorrido por la singularidad del Rioja en un ambiente festivo y cercano.

Durante todo el mes de junio, Rioja llevó a cabo una colaboración con British Airways, la principal aerolínea de Reino Unido en las diferentes salas VIP de las termi-

nales 3 y 5 del aeropuerto de Heathrow. Allí se habilitaron zonas de cata donde los vinos de Rioja fueron los grandes protagonistas, ofreciendo a los viajeros la posibilidad de vivir, en primera persona, una experiencia única disfrutando de los sabores y los encantos de la tierra de los mil vinos.

'Saber quien eres' aterriza en Nueva York

El Consejo realizó en Nueva York una de las últimas presentaciones de su mensaje mundial de marca 'Saber quién eres' en febrero de 2019. El evento contó con reconocidos prescriptores, profesionales de la prensa y del sector del

vino, que pudieron conocer también las últimas novedades de la DO, en especial las nuevas indicaciones geográficas. Ana Fabiano, directora del Programa de Punto de Venta y embajadora de la marca en Estados Unidos, ofreció una ponencia donde profundizó sobre estas novedades de Rioja, “cuyo objetivo es resaltar el origen único del terroir, reconocer esa diversidad y continuar estableciendo requisitos de calidad que aseguren el alto nivel de los vinos de Rioja en todo el mundo”.

El lanzamiento mundial de ‘Saber quién eres’, la nueva estrategia de posicionamiento de marca y comunicación puesta en marcha en 2018 por el Consejo Regulador, ha conestado de una campaña publicitaria global y local en prensa, radio, exterior y digital, así como la realización de diversos eventos de presentación en los mercados clave para los vinos de Rioja: España, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Canadá, China, Dinamarca, Holanda, Irlanda, México, Rusia y Suiza. Para Iñigo Tapiador, director de Marketing del Consejo Regulador, “Saber quién eres, es un mensaje que conecta el vino de Rioja con los consumidores de una manera accesible, es un concepto que captura los valores más intrínsecos de Rioja: tradición, diversidad y origen”. “Con esta nueva campaña Rioja demuestra que está por encima de modas pasajeras, apostando siempre por sus valores más auténticos”.

Presencia destacada de Rioja en la escena artística de Miami

El ‘mes del Rioja’ en Florida ofreció un ambicioso calendario de acciones enmarcadas dentro de Art Basel, la prestigiosa feria de arte que reúne a más de 4.000 artistas y 70.000 visitantes en la ciudad de Miami durante el mes de diciembre. A través de exposiciones, degustaciones y catas dirigidas en hoteles y en más de una docena de galerías de la ciudad, el arte, el cine y la música maridaron con más de 50 vinos de 30 bodegas de Rioja para disfrute de los amantes y coleccionistas del mundo del arte, en su mayoría jóvenes, público objetivo para las actuales estrategias de promoción de los vinos de Rioja. Además, Rioja estuvo presente en todas las calles del distrito centro de la ciudad con un llamativo autobús que sirvió de lanzadera para realizar un recorrido entre galerías. La popular influencer Jamie Knee, hacía de anfitriona ante 200 asistentes en una divertida experiencia de ‘Rioja, arte y brunch’ sobre ruedas.





Munich y Berlín brindan con Rioja

De la mano de la prestigiosa editorial alemana Meininger, Munich y Berlín acogieron la ‘Taste the Best – Rioja on Tour’, que reunió a consumidores y profesionales del sector en una de las mayores catas de vinos de Rioja en el país germano. Participaron un centenar de vinos de Rioja seleccionados en una cata a ciego por un jurado de expertos de la revista Meininger.



Rioja en Suiza, ‘de cine’

Dentro del plan de promoción de Rioja en el mercado suizo, cuarto destino para las exportaciones de la Denominación, los vinos de Rioja protagonizaron durante el mes de mayo varios de los eventos gastronómicos más reconocidos en Suiza, como el popular festival ‘Food Zurich’ que acogió a más de 75.000 visitantes en unos grandes almacenes de Jelmoli, zona próxima a la estación central. Además, el estadio de fútbol de Basilea fue escenario de una presentación privada de la herramienta de comunicación ‘Rioja trade booklet’, un catálogo anual donde se detallan las cualidades de la región y de los vinos de Rioja. Asistieron un centenar de profesionales del sector, entre los que se encontraban importadores, compradores, restauradores y los principales medios especializados. Y por tercer año consecutivo, los vinos de Rioja participaron durante julio y agosto en los festivales de cine al aire libre, a los que asisten más de cien mil personas. A través de las pantallas habilitadas a orillas del lago de Zurich y en la céntrica plaza Munster de Basilea, las sesiones de cine de verano maridaban con los vinos de Rioja, región cada vez más popular en el mercado helvético.



Moscú acoge el V Salón de Vinos de Rioja

Los vinos de Rioja siguen ganando adeptos en suelo ruso. Así quedó demostrado durante la celebración de la quinta edición del Salón de vinos de Rioja de Moscú, que acogió a más de 1.000 personas en una lujosa galería comercial ubicada frente al Kremlin. La actividad, destinada a operadores con y sin importador, tuvo como objeto facilitar a las bodegas la oportunidad de reunirse con los más reconocidos profesionales y líderes de opinión para conseguir así una mayor penetración en el país. José Luis Lapuente, director general del Consejo Regulador, mantuvo un encuentro privado con prescriptores y bloggers donde, además de conocer en primera persona la situación de la Denominación, profundizaron su conocimiento sobre ésta haciéndose eco de las últimas novedades en materia legislativa.



Semana del Rioja en Toronto

Bajo el lema 'La revelación del Rioja', se celebraron numerosas actividades en diferentes ubicaciones de la ciudad de Toronto para dar a conocer la región y sus vinos en Canadá. El popular edificio The Carlu de Toronto albergó una gran cata que acogió a casi 500 asistentes y contó con una representación de 100 vinos de Rioja de 30 bodegas. La jornada se completó con ponencias, clases magistrales y acciones promocionales dirigidas a consumidores, profesionales del vino y medios de comunicación.

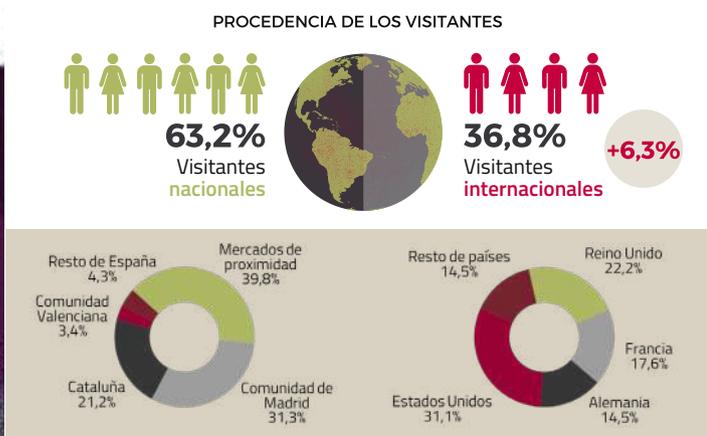
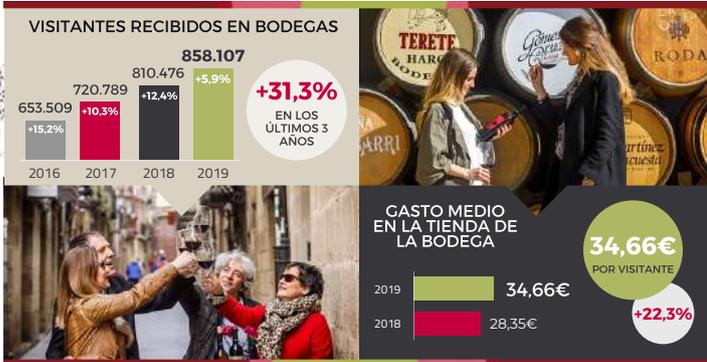


Salto al mercado japonés

Un grupo de 150 profesionales, entre los que se encontraban importadores, distribuidores, detallistas, periodistas especializados, educadores de vino, sumilleres y gerentes de reconocidos clubs de vino del país, acudieron al Salón de Vinos organizado por el Consejo Regulador en Tokio con el objetivo de reforzar la imagen de los vinos de la Denominación en Japón y potenciar las ventas en un mercado al que ya exportan 79 bodegas de Rioja.



OFERTA ENOTURÍSTICA DE LAS BODEGAS



Fuente: Monitor de Enoturismo de la DOPa Rioja 2019

Más de un tercio de los turistas que visitaron bodegas de Rioja en 2019 son extranjeros

El Monitor de Enoturismo 2019 de la Denominación de origen Calificada Rioja ratifica el crecimiento sostenido y el liderazgo de la región con casi 860.000 visitas a las 195 bodegas que articularon la propuesta el pasado año, lo cual supone un crecimiento del 5,9% respecto al año anterior.

Cabe destacar el considerable aumento del turismo internacional, que pasa de representar un 30,5% en 2018 a tener un peso específico del 36,8% en 2019. Este avance resulta especialmente importante si se tiene en cuenta que el turista extranjero realiza de media un mayor gasto y mayores compras en las tiendas de las bodegas; el dato supera, además, la media estatal, la de regiones referente como Napa Valley (19,2%) y se acerca mucho a la de Francia (42%). Según este nuevo monitor, los orígenes de turista extranjero en Rioja más importantes son, por este orden, Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Alemania.

El plan de desarrollo de enoturismo del Consejo Regulador se extendió a lo largo del año facilitando encuentros entre el sector con agencias especializadas y profesionales y planes de formación para las bodegas.

Manual para atraer el turismo de negocio al vino de Rioja

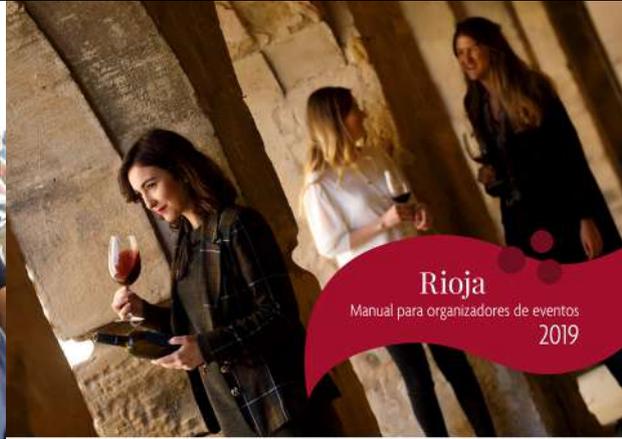
La Denominación de Origen Calificada Rioja ha desarrollado un Manual para promocionar el turismo de negocio. Lo presentó durante un encuentro con bodegas y especialistas en viajes de negocio y tiene como objetivo favorecer la comercialización del producto turístico en el ámbito de la empresa potenciando los incentivos, conferencias, encuentros y ferias en las bodegas de la Denominación.

En el workshop o encuentro EnoMICE han participado 55 bodegas y 12 especialistas en viajes de negocio y organizadores de eventos del sector corporativo. El objetivo de este encuentro es seguir favoreciendo la comercialización del territorio de las bodegas de la Denominación, abriendo, especialmente, el enoturismo al sector de la empresa.

El plan MICE ha sido desarrollado por Consejo Regulador en colaboración con la experta en turismo corporativo, Alicia Estrada. La iniciativa arrancó el pasado mes junio con una sesión de formación y que se ha visto completada con la elaboración de esta herramienta de trabajo donde se pone en valor la región como destino de turismo corporativo, así como las instalaciones de las 55 bodegas que ocupan sus páginas.



Bodegas y representantes del Consejo Regulador en el encuentro con operadores regionales.



Dicho catálogo sirve para presentar la oferta enoturística del destino a los profesionales de la industria que, a través de este primer viaje de familiarización llevado a cabo esta semana y con un posterior encuentro con reconocidos event planners en Barcelona, permitirá a los organizadores de eventos conocer en primera persona la región, su gente y sus bodegas.

El manual, afirman los organizadores de eventos, “servirá a la Denominación para seguir adaptando su mensaje y destacando aspectos diferenciales y atractivos del enoturismo como la sostenibilidad o su alineación con la responsabilidad social corporativa de muchas empresas, valores básicos para seguir apostando por el modelo de turismo de máxima calidad entre los responsables de eventos empresariales”.

Las bodegas de Rioja se forman para atraer más visitas

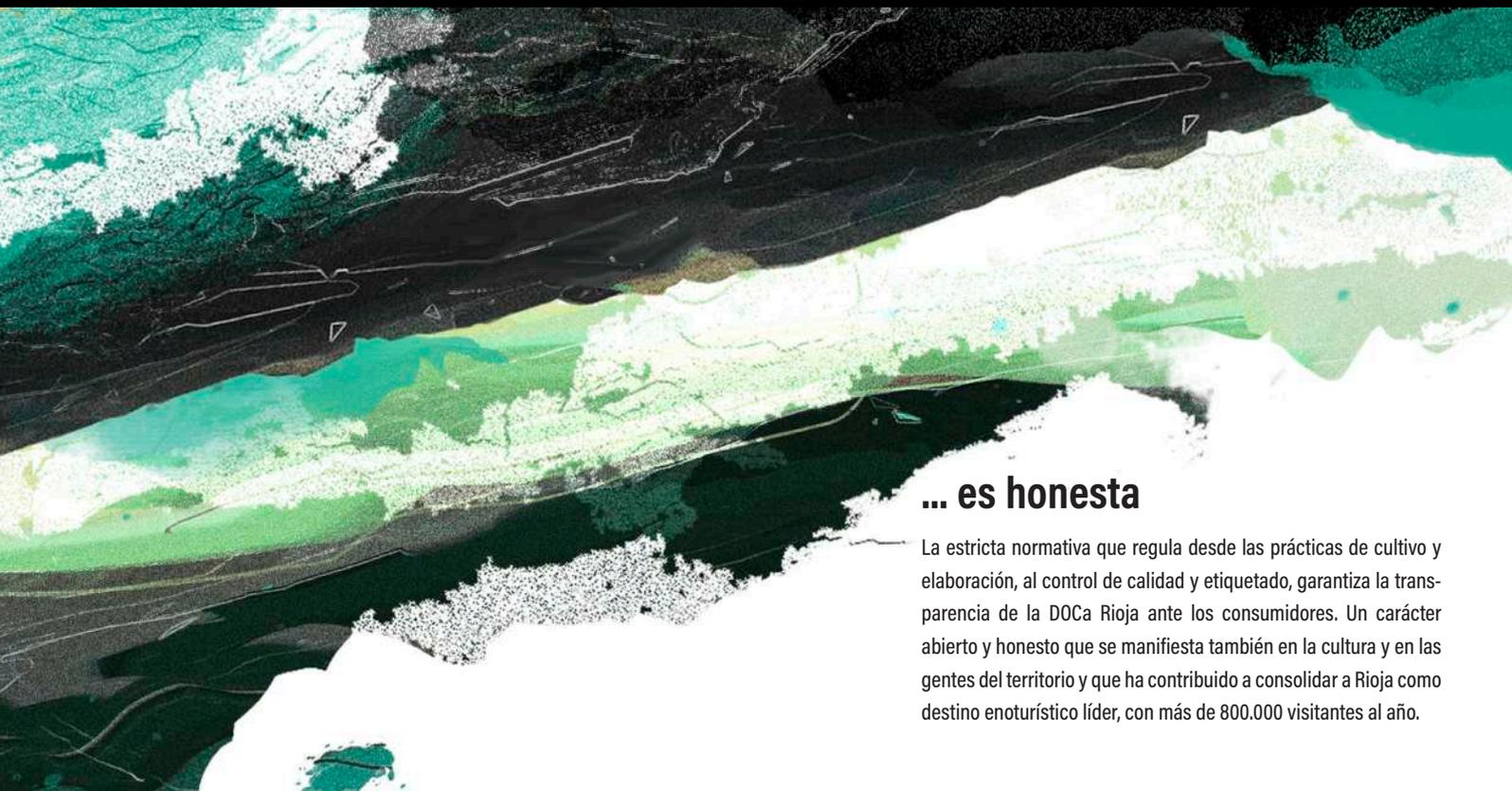
70 bodegas de Rioja se han dado cita en la sede del Consejo Regulador para participar en varias de las iniciativas que se organizan con objeto de favorecer la comercialización del producto enoturístico de la Denominación.

Durante dos días, se impartió un curso sobre las nuevas tecnologías aplicadas a las ventas en las que las bodegas tomaron nota de las más modernas herramientas. Durante la mañana del martes y miércoles, Adela Pereira, experta en marketing digital, impartió un curso cuyos contenidos giraban en torno a las nuevas tecnologías aplicadas a las ventas, centrando el temario en las labores de captación y fidelización de clientes.

Por otro lado, y siguiendo la línea de trabajo de los workshops iniciada en 2018 por el propio Consejo Regulador, se ha llevado a cabo un encuentro comercial que contaba con la presencia de algunos de los más importantes receptivos regionales. Los operadores destacaron “la diversidad que ofrecen las bodegas de Rioja a través de múltiples y complementarias actividades singulares y les felicitaron por su cooperación, convirtiendo al territorio en un destino único”.



RIOJA



... es honesta

La estricta normativa que regula desde las prácticas de cultivo y elaboración, al control de calidad y etiquetado, garantiza la transparencia de la DOCa Rioja ante los consumidores. Un carácter abierto y honesto que se manifiesta también en la cultura y en las gentes del territorio y que ha contribuido a consolidar a Rioja como destino enoturístico líder, con más de 800.000 visitantes al año.

ÓRGANO DE CONTROL

Garantizar la calidad y origen, transmitir credibilidad y confianza

El Órgano de Control es responsable de garantizar el origen de los productos expedidos por los operadores de la DOCa Rioja y procurar la igualdad de competencia en el cumplimiento del Pliego de Condiciones y los Estatutos, así como las demás normas del Consejo Regulador con respecto a la elaboración y puesta en circulación de los vinos amparados. Formado por el Servicio Habilitado de Veedores, el Órgano de Control cuenta para la realización de las tareas de inspección con veedores o inspectores habilitados por el Ministerio de Agricultura que tienen presunción de veracidad en sus actuaciones. Actualmente está acreditado en el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y en plena fase de implantación y acreditación de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065

El Órgano de Control cumple anualmente un plan de objetivos de inspección y control, tanto en su vertiente presencial como en la administrativa, que es supervisado por el Ministerio de Agricultura, a propuesta de su director y de acuerdo con el secretario-director general del Consejo Regulador. En caso de detectar incumplimientos de la normativa, los Veedores dejan constancia con el levantamiento de actas que dan lugar a la incoación de expedientes, bien de carácter administrativo o bien sancionador.

Para la ejecución de sus tareas específicas, el Órgano de Control cuenta con la colaboración y el soporte de los departamentos del Órgano de Gestión. De igual manera, realiza otras labores de carácter técnico, de soporte y de información que son necesarias para el buen funcionamiento del Órgano de Gestión. Así por ejemplo, a partir de toda la información procesada por los Servicios Informáticos, el Órgano de Control genera estudios estadísticos sobre la estructura productiva, la comercialización, etc., de gran interés para el sector. Otro ejemplo es la colaboración que presta el personal del Órgano de Control en las actividades de divulgación (catas comentadas, conferencias, etc.) que organiza el Consejo Regulador.

'Nimbus': las nuevas herramientas de la era digital

La implantación desde la vendimia 2019 de la plataforma informática Nimbus ha representado una importante novedad en la utilización por parte del Consejo Regulador de herramientas capaces de proporcionar una mayor agilidad y eficacia a los sistemas de control y, en consecuencia, una mejor trazabilidad de los vinos y mayores garantías de calidad y autenticidad a los consumidores.

Al igual que ha venido haciendo desde que comenzaron a utilizarse herramientas informáticas para la gestión de los sistemas de control, el Consejo dedicó en 2019 importantes inversiones a la renovación de dispositivos

con mejores prestaciones, actualización de aplicaciones e incorporación de programas en un nuevo entorno más eficaz para el cumplimiento de sus objetivos. Es el caso del programa Nimbus, que si bien ha requerido un importante esfuerzo de todo el sector, puede asegurarse que los resultados han hecho que merezca la pena. Este programa se comporta como un sistema de autocontrol para las bodegas, lo que facilita el cumplimiento de los requisitos que en materia de trazabilidad establece la normativa actual. Nimbus ofrece información detallada relativa al proceso de elaboración, así como a los controles a los que se ha sometido cada una de las partidas de vino, desde el origen de la uva hasta la puesta en circulación del producto terminado en el mercado.

ACTIVIDADES 2019

Un año de intensa actividad, con 103.474 inspecciones a viñedos y bodegas

El equipo que integra actualmente el Servicio Habilitado de Veedores, con el apoyo de los técnicos contratados expresamente, realizó durante el año 2019 un total de 103.474 inspecciones, tarea 'de campo' a la que dedicaron dos terceras partes del tiempo de trabajo, distribuido aproximadamente de la siguiente forma: 20% a inspección sobre viñedos, 40% a inspección sobre bodegas, 27% a verificación de los vinos y 13% a control de vendimia. Además los veedores dedicaron el otro tercio de su tiempo a atender las consultas presenciales o telefónicas que se recibieron en la sede del Consejo; valorar los expedientes de verificación de cada elaborador; autorizar los traslados de vinos y la entrega de documentos de garantía de origen; realizar informes complementarios a las inspecciones de viñedos y bodegas o, si así se requiere, a las actas levantadas; redactar informes sobre el ciclo vegetativo de la

Las actividades del Órgano de Control

- Gestión del Registro de Viñedos y del Registro de Bodegas de la Denominación (los datos de altas, bajas o modificaciones de titularidad, se mantienen actualizados permanentemente, así como la relación y capacidad de los distintos envases y el número y capacidad de las barricas de cada bodega).
- Inspección de las instalaciones de toda bodega que solicite su inscripción en el Registro de Bodegas del Consejo Regulador para comprobar que cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones para cada uno de los cuatro tipos de registro existentes: cosecheros, almacenamiento, cooperativas y crianza.
- Inspección sistemática de los viñedos amparados, desde la plantación (densidad, variedades autorizadas, etc.) a las prácticas de cultivo (poda, riego, etc.).
- Seguimiento de la evolución del estado fenológico de las vides, accidentes meteorológicos, plagas y enfermedades que puedan afectar al desarrollo vegetativo y al rendimiento de la cosecha.
- Control de la maduración de la uva y gestión del riguroso sistema de control establecido por el Pleno del Consejo Regulador cada año en las “Normas de Campaña de Vendimia” con el fin de garantizar el origen y calidad de los vinos de Rioja.
- Ejecución y coordinación del proceso de verificación de los vinos elaborados cada cosecha (la antes llamada ‘calificación’), que incluye procesar los datos de exámenes analíticos y organolépticos de más de 5.000 muestras.
- Gestión del control de envejecimiento (declaración mensual de las bodegas del movimiento de los vinos y existencias reflejado en las fichas de control de cada añada) y de la comercialización.
- Control de calidad de los vinos en fase de producto terminado, tanto durante el proceso de crianza en bodega (se hacen inspecciones en el almacén de productos terminados para la toma de muestras), como en la fase de comercialización (toma de muestras en el mercado).
- Realización desde 2019 de auditorías de certificación de producto a las bodegas en base a los criterios establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.



Pablo Franco, director del Órgano de Control, en la sala de catas del Consejo donde se realiza la evaluación organoléptica de los vinos para su calificación.

- Entrega a las bodegas de los documentos de garantía de origen (contraetiquetas, precintas y cápsulas pilfer), así como control de su utilización mediante aforos en bodega.
- Inspección sistemática de las bodegas inscritas para el aforo de existencias de vino en cada tipo de envases y comprobación de la documentación que las sustenta.
- Autorización del traslado de vinos entre bodegas de la Denominación y control analítico y sensorial de los mismos mediante un amplio muestreo. Control de la salida fuera de la denominación de los subproductos de la elaboración y de los vinos no amparados y descalificados.
- Investigación de las denuncias relacionadas con un uso indebido de la Denominación de Origen Calificada Rioja dentro y fuera del ámbito de su territorio.

campana, que incluyen los accidentes meteorológicos y el desarrollo de la vendimia en cada zona; y, por último, a la valoración permanente de las incidencias que se detectan en los movimientos de vinos de las bodegas.

De igual manera, el personal adscrito a la Sección Informática de los Servicios Técnicos del Consejo prestó atención personalizada y telefónica a las numerosas consultas de los viticultores en relación con la vendimia y con el plazo de gestión de los rendimientos de viñedos de 2º año. Por otra parte, también criadores, almacenistas, cooperativas y cosecheros demandaron atención personalizada para solucionar las dudas e incidencias planteadas por cuestiones tan diversas como los movimientos de vinos, existencias, regularizaciones, estadísticas, etc.

Comprobación de los 1.316 viñedos plantados en 2017

Como se viene haciendo sistemáticamente desde el año 1994, el Órgano de Control del Consejo comprobó en 2019 sobre el terreno todos los viñedos plantados en el año 2017, antes de su entrada en producción y, por lo tanto, antes de su inclusión en la tarjeta de viticultor. Para este trabajo el Consejo Regulador contrató 17 técnicos que, coordinados por el Órgano de Control, durante los meses de junio y septiembre, visitaron 1.316 viñedos, distribuidos en 108 localidades y pertenecientes a 1.004 titulares. Esta inspección de los viñedos plantados en 2017, con autorización previa de la administración correspondiente, tenía por objeto contrastar que los datos de inscripción se correspondían con la realidad del viñedo plantado, así como comprobar el cumplimiento por parte del titular del viñedo de la normativa de la Denominación en cuanto a las prácticas de cultivo, como conducción del viñedo y poda, la densidad de plantación y la correspondencia de variedades autorizadas con las plantadas.

Las incidencias encontradas son valoradas por el Órgano de Control y remitidas a los Servicios Jurídicos del Consejo Regulador, abriéndose un expediente para estudiar la situación. De los 1.316 viñedos visitados, un total de 119 viñedos presentaban incidencias, en su mayoría de tipo administrativo de fácil resolución, como cambios en las variedades hincadas (el 49,5%); superficies diferentes a las autorizadas (el 10,5%); errores en la identificación de las parcelas (el 12%); estar plantadas o injertadas en años diferentes (el 17%); presentar faltas en un porcentaje superior al 15% (el 5%); por barbados (3%), y, por último, por estar abandonadas o sin plantar (3%).



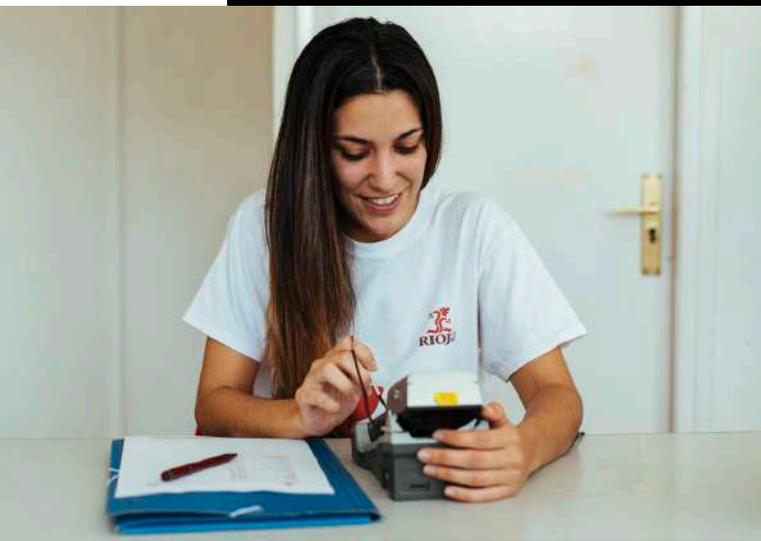
Control de viñedos: como incidencia meteorológica reseñable en esta campaña, el 8 de julio de 2019 se produjo una tormenta de pedrisco que afectó a 56 titulares y 366 hectáreas de viñedo, con una afectación de daños de producción en parcela superior al 40%.



El control de la maduración de la uva, cuya finalidad es determinar las fechas de vendimia más adecuadas para cada localidad

Durante el segundo trimestre del año, los Servicios Técnicos del Consejo revisaron y valoraron los expedientes remitidos por las distintas Comunidades Autónomas que afectan al Registro de Viñedos (altas, bajas, cambios de titular, etc.), procesando los datos y devolviendo copias selladas a los interesados. En caso de que algún titular

La experiencia adquirida y las mejoras incorporadas en los catorce años transcurridos desde la implantación de la tarjeta de viticultor hacen que la valoración del sistema sea muy positiva y satisfactoria para los inscritos. El objetivo es optimizar cada vez más el proceso de vendimia, durante la cual el Órgano de Control da respuesta inmediata a todos los problemas que surgen en el uso de las tarjetas de viticultor.



Las primeras 'Cartillas de Viticultor' en papel, implantadas en 1993, fueron sustituidas en 2006 por el actual sistema digital, que también ha evolucionado considerablemente.

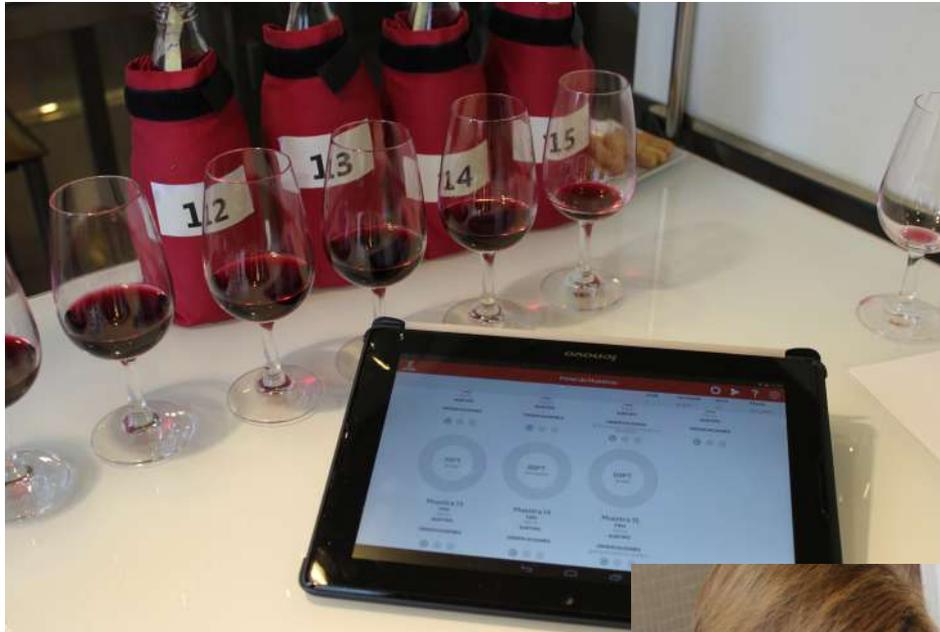
de viñedo no retire la tarjeta de viticultor en vendimias, ni justifique el motivo, se procede a darle de baja de los registros. También se remite a cada cooperativa una relación de los viticultores que figuran inscritos como socios en ella, con el fin de cotejar y gestionar los cambios que se hayan producido. Una vez hechas estas actualizaciones del Registro de Viñedos, el Consejo emitió los correspondientes recibos para el cobro de las cuotas obligatorias a los viticultores.

Radiografía del Rioja a través de 177 viñedos 'testigo'

El Órgano de Control dispuso de 177 parcelas seleccionadas para el seguimiento de la evolución del viñedo en la campaña 2019 y su comparación con las anteriores campañas, trabajo para el que cuenta con la colaboración de un técnico de apoyo. Estas parcelas sirven de referencia para valorar la evolución de distintos parámetros del estado fenológico, como son la brotación, la fertilidad, el cuajado, el envero y la maduración, con el fin de comunicar al Pleno del Consejo Regulador y a los inscritos la situación del viñedo en cada momento del ciclo vegetativo. Permiten también estas parcelas valorar de forma continuada las expectativas productivas y cualitativas de cada cosecha.

En la pasada campaña 2019 se realizó un seguimiento para la detección de viñedos con alta producción, con el fin de comunicar a sus titulares la incidencia e instarles a la corrección productiva. Para ello, el Órgano de Control contó con el apoyo de 17 técnicos contratados. Previamente se hizo un muestreo en todos los términos municipales y la valoración de 26.543 Has. de viñedo repartidos a lo largo de la Denominación, de los que resultaron no conformes 626 viñedos en la primera visita. Se comunicó la irregularidad a cada uno de los viticultores con viñedos con alto rendimiento, para que en el período del inicio del envero procedieran a ajustar los rendimientos a los parámetros establecidos en las Normas Campaña. Se procedió al ajuste de la producción en todos ellos a excepción de 10 viñedos a los que se incoó expediente de descalificación de uva.

El control de la maduración de la uva, cuya finalidad es determinar las fechas de vendimia más adecuadas para cada localidad, es un importante servicio que presta el Consejo a los viticultores y que en la cosecha 2019 se realizó desde el 26 de agosto hasta el 30 de septiembre. Las muestras recogidas por los veedores del Consejo en los viñedos testigo fueron analizadas por los laboratorios



144 profesionales colaboraron con el Consejo en la verificación de la cosecha 2018.

acreditados de las tres Comunidades Autónomas y los resultados fueron ampliamente difundidos por el Consejo entre viticultores y elaboradores mediante un total de seis boletines, en los que se facilitaron, peso de la uva, grado alcohólico probable, acidez total tártrica, pH, ácido málico, potasio, IPT, antocianos e intensidad colorante, especificando los datos de la variedad, año de plantación, cota de altitud y ubicación de la parcela a la que pertenecía cada muestra analizada.

'Normas de Campaña' para la vendimia 2019

La gestión del riguroso sistema de control establecido por el Pleno del Consejo Regulador en las "Normas de Campaña 2019" para garantizar el origen y calidad de los vinos de Rioja la realizó el equipo de veedores del Órgano de Control con el apoyo de 14 técnicos que colaboraron en las labores inspectoras de vigilancia de zonas limítrofes, comprobación aleatoria de vendimia de viñedos y de la carga de las uvas, control de los traslados de uvas y de la entrada en bodega, verificación de la calidad de las uvas, así como supervisión de 'vigilantes de vendimia'.

El Consejo contrató en 2019 un total de 191 'Vigilantes de Vendimia', cuya misión fue controlar la entrega



y el pesaje de las uvas en cada una de las básculas ubicadas en las bodegas de elaboración. Allí disponía cada 'vigilante de vendimia' de uno de los 290 'terminales de vendimia' operativos esta campaña, con los que se procesaron los datos de dichas entregas de uva correspondientes a un total de 14.827 tarjetas de viticultor. Estos datos se transmitieron telemáticamente al Servidor del Consejo Regulador, lo que permitió disponer de una información continuada e inmediata de la producción y los rendimientos de cada viticultor y de la elaboración de cada bodega.

Además de la gestión de las tarjetas de viticultor y el



El Consejo controla la calidad de los vinos en fase de comercialización mediante toma de muestras en e mercado.

correspondiente procesamiento de los datos de las entregas de uva durante la vendimia, los Servicios Informáticos comprueban y procesan entre noviembre y diciembre en torno a unas 600 declaraciones de cosecha y elaboración presentadas por los viticultores-elaboradores, criadores, almacenistas y cooperativas, contrastando los datos reflejados en las mismas con los obtenidos por los terminales de vendimia que gestionan las entregas de uva con las tarjetas de viticultor. Entre enero y marzo los Servicios Informáticos comprobaron los datos de vendimia, producción y elaboración, remitiendo los informes de elaboración con los datos de uva y vino amparados a las bodegas elaboradoras y abriendo un periodo de reclamaciones y consultas. Finalizado el periodo, se envió la comunicación de cosecha obtenida a cada uno de los viticultores con la información de la cosecha amparada y el exceso de producción.

Verificación de los vinos de la cosecha 2018

El Órgano de Control inició la ejecución del proceso de verificación de los vinos de la cosecha 2018 con las solicitudes de verificación adelantada que formularon 72 bodegas a lo largo del mes de noviembre de 2018 y que afectaban a un 10% de sus elaboraciones. Atendiendo a las solicitudes de las bodegas elaboradoras y con la ayuda de ocho técnicos contratados expresamente, el programa de recogida sistemática de muestras en todos y cada uno de los depósitos de las bodegas elaboradoras se prolongó desde su puesta en marcha oficial el día 1 de diciembre hasta el día 7 de marzo de 2019.

En una primera fase se cogieron 5.212 muestras, representativas de los 349,82 millones de litros elabo-

rados en la Denominación de Origen Calificada Rioja en la cosecha 2018, de las cuales se calificaron 5.128 (el 98,4%). Durante el proceso de verificación se tramitaron los expedientes y se procesaron los datos obtenidos en los exámenes analíticos y organolépticos, remitiéndose a cada titular el expediente de cada partida. Las muestras emplazadas y las descalificadas recurridas se volvieron a coger por segunda vez entre el 13 de diciembre de 2018 y el 9 de julio de 2019, con lo que el total de las muestras tomadas en la campaña ascendió a 5.353, muy por encima de lo habitual.

El análisis químico de las muestras se realizó en los laboratorios de las Estaciones Enológicas de La Rioja, Álava y Navarra, que lo realizan sin coste alguno para los inscritos. Los análisis organolépticos se hacen en la sala de catas del Consejo Regulador, que acogió cinco catas diarias, sumando un total de 371 sesiones de cata, a cargo de un total de 144 catadores con cuya colaboración contó el Consejo Regulador para la verificación de la cosecha 2018. Ellos fueron responsables de dictaminar cuáles de las muestras catadas fueron consideradas aptas para obtener la certificación de la DOCa Rioja. Igualmente realizaron una valoración cualitativa de cada muestra, de la que se obtuvo la valoración global de la añada 2018, considerada finalmente como BUENA.

Tras el proceso de verificación de cada partida, se abrió una ficha de control con el asiento de la elaboración, donde se han ido reflejando todos los movimientos que han afectado a dicha partida. Al mismo tiempo, mediante otra ficha se ha controlado que los vinos no amparados y descalificados salieran de bodega conforme a las normas

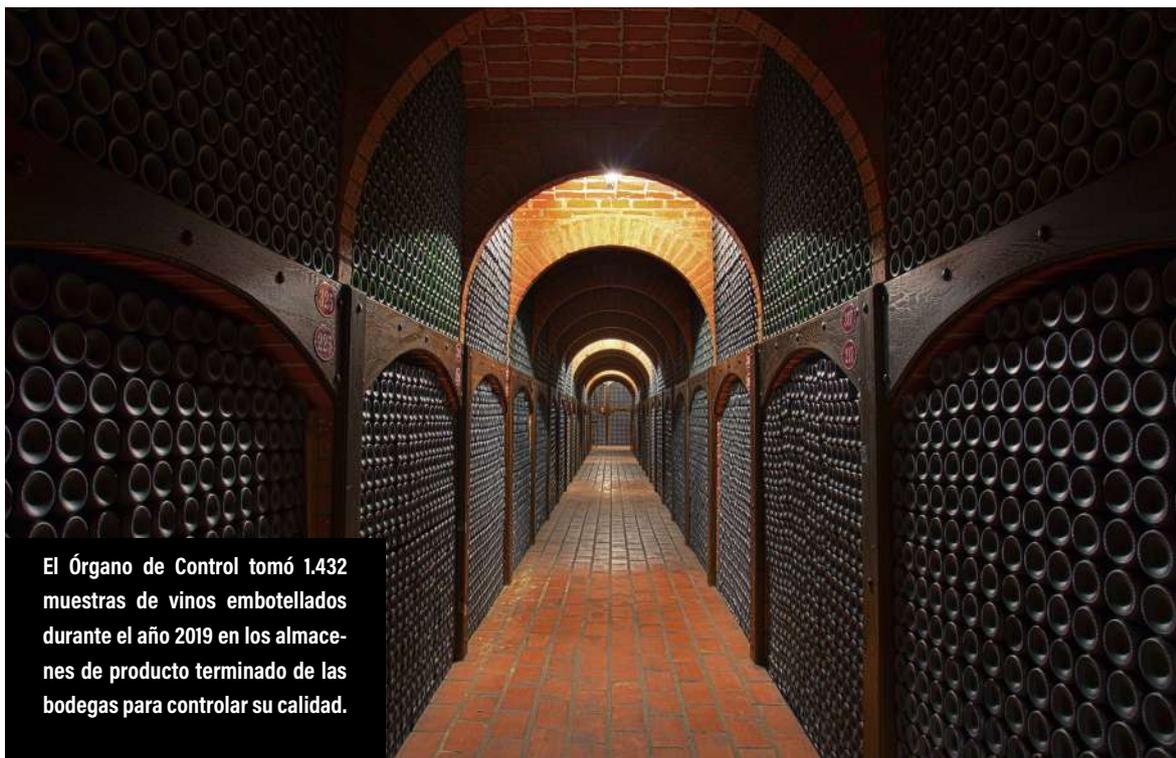
establecidas. Además de la colaboración de los 144 cata-dores mencionados, el Consejo dedicó importantes recur-sos humanos al proceso de verificación de la cosecha 2018, concretados en un tercio del trabajo de los ocho Veedores Habilitados durante tres meses; dos coordinadores de cata y un conductor durante tres meses; una administrativa durante cinco meses y siete técnicos especialistas para la toma de muestras durante un mes y medio.

Control de existencias y de envejecimiento bodega a bodega

El Órgano de Control realizó durante 2019 un total de 545 aforos de bodegas, llevados a cabo de forma sistemática para comprobar las existencias de vino en los distintos envases (depósito, bodega y botella) por tipos de vino y añadas, lo que permite controlar el envejecimiento. Tam-bién se controló en estos aforos el uso de los documentos de garantía (contraetiquetas y precintas) por parte de las bodegas embotelladoras mediante recuento de las exis-tencias de dichos documentos, a fin de comprobar que la cantidad resultante cuadre con los entregados por el Con-sejo a la bodega menos los que ésta ha declarado como ya utilizados.

El resultado de los aforos se contrasta con los datos que obran en poder del Consejo Regulador en las deno-minadas ‘fichas de control de añadas y de movimiento de vinos’, que son remitidas por criadores, almacenistas, coo-perativas y cosecheros antes del día 10 de cada mes y que en su conjunto han supuesto el procesamiento informáti-co de una media mensual en torno a 7.000 movimientos de vino, datos que la práctica totalidad de los titulares de bodega facilita actualmente por vía informática. Como ejemplo del nivel de detalle al que llega el control, el Con-sejo comprueba los datos de salidas obligatorias por las mermas que se producen durante la estancia del vino en bodega.

En paralelo con las fichas de movimientos de vinos, las bodegas remiten al Consejo los datos de comerciali-zación en el mercado exterior (unas 300 declaraciones mensuales). Los Servicios Informáticos del Consejo confeccionan a partir de estas declaraciones las estadísticas de comercialización de vino de Rioja comparativas con el año anterior, tanto en dicho mercado exterior como en el español, por tipos de bodegas, por categorías y tipos de vinos, etc., estadísticas que se remiten a los inscritos y asociaciones para su conocimiento y análisis.



El Órgano de Control tomó 1.432 muestras de vinos embotellados durante el año 2019 en los almace-nes de producto terminado de las bodegas para controlar su calidad.

LA EXCELENCIA DEL RIOJA

Los Servicios Técnicos del Consejo Regulador, que coordinan el proceso de calificación, han destacado la gran calidad de los vinos de la cosecha 2019.

El Consejo Regulador de la DOCa Rioja ha otorgado la valoración oficial de 'EXCELENTE' a la cosecha de 2019 que, tras completar el ciclo vegetativo con una maduración óptima de la uva, ha terminado dejando resultados extraordinarios.

La situación sanitaria y vegetativa del viñedo fue durante toda la campaña excelente y el estado de los racimos, sueltos, bien aireados y acompañados del moderado vigor de las plantas, permitió obtener uvas de excelente calidad. En valoración de Pablo Franco, director del Órgano de Control del Consejo Regulador, "el año estuvo marcado por la estabilidad en la evolución del viñedo, no exento de ciertas incidencias muy locales, producidas por fenómenos meteorológicos de poca transcendencia a nivel general". Esta situación se hizo más evidente durante el mes de septiembre y se confirmó así una vendimia totalmente escalonada por zonas y en la que la buena meteorología permitió, a su vez, que fuese muy selectiva, obteniéndose rendimientos muy moderados y uva de excelente calidad.

El Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja ha otorgado la valoración oficial de 'EXCELENTE' a una cosecha 2019 que había despertado altas expectativas y que, sin duda, pasará a la historia como una de las grandes añadas de Rioja.

Esta valoración de 'EXCELENTE' (en Rioja la cosecha no se calificaba así desde el año 2011) es la conclusión de un riguroso y transparente procedimiento de calificación consistente en el análisis y la cata de la totalidad de los vinos elaborados que van a salir al mercado. La evaluación parte desde los propios depósitos de fermentación donde los técnicos del Consejo han recogido las más de 4.500 muestras que han sido posteriormente catadas por un panel de 150 profesionales. En total, 267,27 millones de litros de la cosecha 2019 han obtenido el derecho a la certificación como vinos amparados por la DOCa Rioja (22,11 millones de litros de blanco, 12,50 millones de litros de rosado y 233,08 millones de litros de tinto).

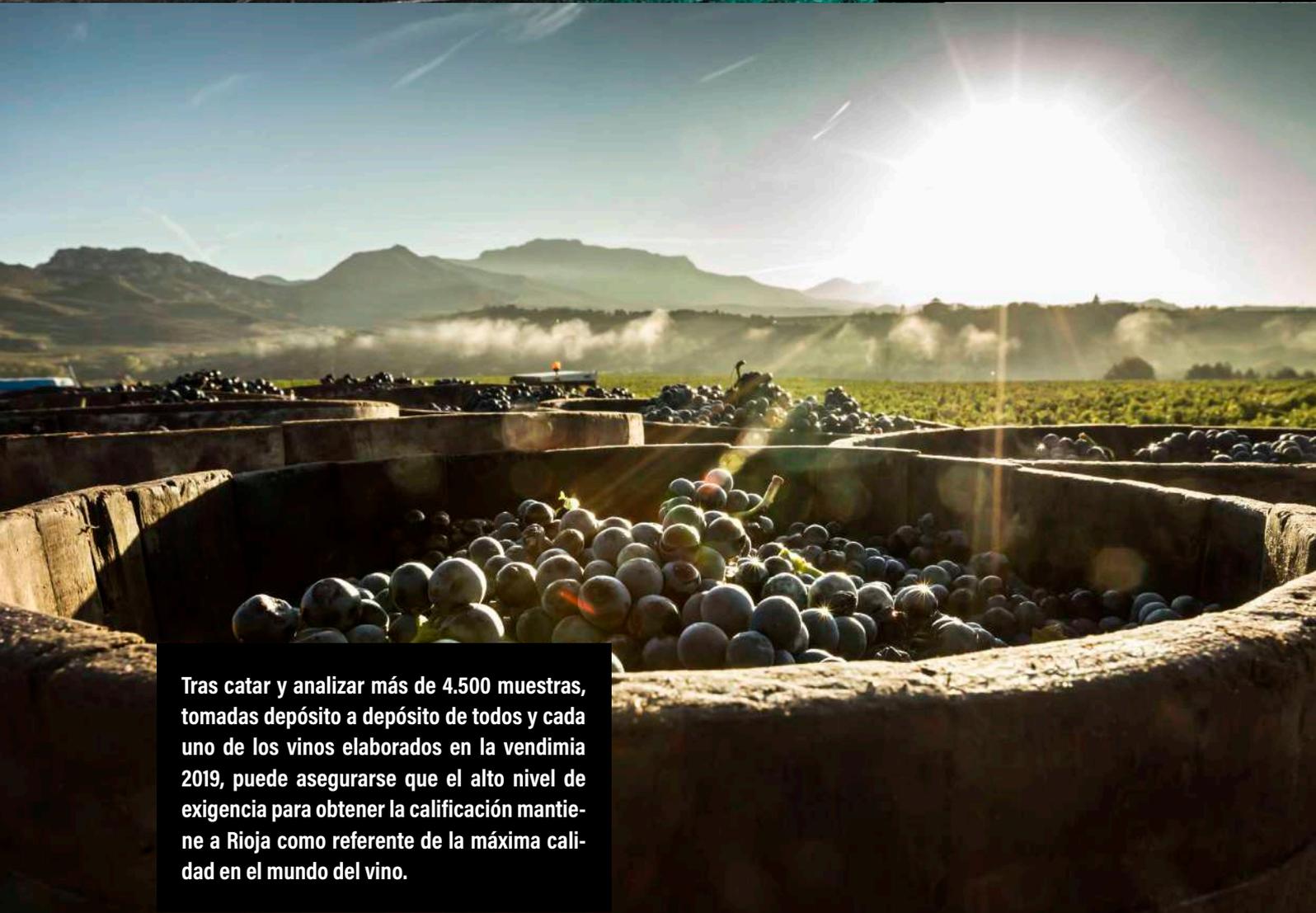
Evolución del ciclo vegetativo

La campaña se inició con un invierno con pocas precipitaciones, lo que originó una brotación algo más débil de lo normal. Los pámpanos tuvieron un menor crecimiento en la primera fase del ciclo debido a un mes de abril con días poco luminosos, temperaturas relativamente bajas y débiles precipitaciones hasta casi final de mes. Los muestreos de racimos por cepa realizados a comienzo del ciclo indicaron un menor número en términos comparativos, que hacía aventurar un volumen de cosecha moderado.

Durante el mes junio se intensificaron las lluvias, pasando a registrar valores por encima de la media. Este aumento de precipitaciones en el momento de la floración dio lugar, de manera general, a un cuajado de frutos más irregular. A los ya moderados valores de fertilidad y número de racimos de los que partíamos, se sumó un menor número de bayas por racimo después de la floración, lo que ha favorecido una campaña de producción moderada junto a un sobresaliente estado sanitario, factores claves a la hora de alcanzar la máxima calidad.

Tras el temprano 'cierre oficial' de vendimia el 15 de octubre, la cantidad recolectada en la cosecha de 2019 en la Denominación de Origen Calificada Rioja se situó en torno a 385 millones de kg de uva, una cosecha que puede considerarse muy moderada, un 20% menor que la del año 2018. La producción total de uva tinta fue de 342 millones de kg y de 43 millones de kg la de uva blanca, que se distribuyeron a razón de 187 millones de kilos elaborados en las bodegas de la zona de Rioja Alta, 109 en la zona de Rioja Oriental y 89 en la zona de Rioja Alavesa.

Vinos tintos muy estructurados y aptos para envejecer. Con motivo de otorgar la calificación "EXCELENTE" a la cosecha 2019, el Pleno del Consejo Regulador ha subrayado la extraordinaria maduración de la uva, muy especialmente en el tanino, tal como refleja el informe elaborado por los Servicios Técnicos del Consejo, que coordinan el proceso de calificación de los vinos. Un tanino



Tras catar y analizar más de 4.500 muestras, tomadas depósito a depósito de todos y cada uno de los vinos elaborados en la vendimia 2019, puede asegurarse que el alto nivel de exigencia para obtener la calificación mantiene a Rioja como referente de la máxima calidad en el mundo del vino.

redondo y muy sedoso que ha marcado los vinos tintos desde su elaboración, que sorprende muy gratamente por manifestarse tan tempranamente y especialmente por tener estas sensaciones en vinos de alta carga polifenólica como los de este año, donde los IPTs nos definen unos vinos altamente estructurados, con colores intensos, muy aptos para envejecer.

Cabe a su vez destacar la consolidación de tonos más claros en el color de los vinos rosados, con una expresión aromática predominante hacia notas más florales. Concluye este resumen el director del Órgano de Control afirmando que “los vinos blancos son muy expresivos, destacando su gran volumen en boca, en línea con lo visto en los tintos,” y que “se pone también en valor la apuesta por las variedades autóctonas y la gran evolución de la calidad de sus elaboraciones”.

No hay duda de que, según el comportamiento del viñedo y a su vez lo descubierto en los vinos, la cosecha 2019 será ‘LA cosecha’. Una añada que refleja la verdadera maestría en el manejo de los tiempos por parte de los viticultores y bodegueros riojanos.





COMERCIALIZACIÓN

Un año de transición para las ventas de Rioja, en un contexto internacional muy complejo

La Denominación de Origen Calificada Rioja cerró el balance del ejercicio 2019 con un volumen total de 255.914.084 litros comercializados en 124 países, lo que representa un ligero retroceso del 2,84% respecto al año anterior, si bien esta caída se reduce a la mitad en lo que se refiere al valor de las ventas. En un año que cabría definir 'de transición', dadas las incertidumbres políticas y económicas que han afectado a los mercados internacionales, destaca que los resultados finales de comercialización de Rioja hayan supuesto una importante recuperación frente a la tendencia con la que se cerró el ejercicio 2018 y los registros que se manejaron durante la primera mitad de 2019. Una lectura positiva que se extrae tanto del 2,24% que disminuyó la exportación, como del 3,18% en que lo hizo la venta en el mercado español.

La evolución de la comercialización del vino de Rioja en 2019 ha ido en línea con el comportamiento general que han tenido los vinos de similar categoría en los mercados internacionales. Si tomamos como referencia la comercialización en los 12 principales destinos exteriores de Rioja (Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Suiza, Holanda, Suecia, Bélgica, China, Canadá, Noruega, México e Irlanda), vemos que Rioja representa el 2,4% en cuanto a volumen y el 2,8% en cuanto al valor del conjunto de vinos embotellados procedentes de todo el mundo que importan dichos países, mientras que el precio medio de los vinos de Rioja es un 14,4% superior a la media (4,67 € l frente a 4,09 € l).

Comparativamente con los vinos españoles, las ventas de Rioja en el exterior representaron en 2019 un 31,5% del volumen total exportado por el conjunto de las Denominación de Origen, que fue un 6,7% inferior al del año anterior (un -2,2% en el caso de Rioja). Respecto al valor de los vinos exportados, Rioja representa un 40,8% del valor total las exportaciones de vinos con DO, que disminuyó en un 4,4% respecto a 2018, mientras el de Rioja aumentó en un 0,8%. El precio medio de los vinos de Rioja exportados fue un 50% superior a la media del resto de vinos con DO (4,81 € l frente a 3,20 € l), una diferencia que resulta aún más abultada respecto al conjunto de las exportaciones de vinos españoles, cuyo precio medio es de 1,12 € l.

El análisis desglosado de las ventas de Rioja por países pone de manifiesto casuísticas dispares, vinculadas a los acontecimientos que han jalonado el devenir del año 2019. Así, en Reino Unido, pese al contexto de evidente transición de un mercado que concentra un tercio de las

exportaciones de Rioja, por el momento esta DO ha sido capaz de frenar el retroceso vivido hace un año, limitándolo a una ligera caída en volumen del 2,87% y una situación de práctica estabilidad en valor. Otro mercado estratégico para Rioja es Alemania, donde se ha registrado una caída del 7,93%, si bien ésta ha resultado significativamente inferior a la que se produjo en ejercicios anteriores. En el caso de Estados Unidos nos encontramos con un leve descenso del 1,38% en volumen, que ha tornado a valores positivos en lo que se refiere al valor del vino exportado.

En cuanto a China, posicionado ya entre los principales destinos de la DOCa Rioja, se ha seguido observando una situación complicada, con una importante caída en ventas del 17,72% que ha venido marcada por la inestabilidad de este mercado, algo que también ha afectado significativamente a las exportaciones de vino de otras regiones al país asiático. El resto de mercados de exportación se han mostrado esencialmente estables o en crecimiento, destacando el gran avance de las ventas de Rioja en Rusia (+22,86%), Japón (+6,05%), Irlanda (+4,79%) y Canadá (+3,45%).

En el mercado español, al que Rioja destina un 63% del total de sus ventas, éstas decrecieron en 2019 un 3,18%, algo por encima de lo que se estima para el total de la categoría de vinos con Denominación de Origen, lo cual se traduciría en una leve pérdida de participación de mercado, que sigue sin cuestionar el absoluto liderazgo de Rioja. Un liderazgo que se concreta en torno a un tercio de las ventas totales de vinos con DO, cuota de mercado que en el caso de los tintos criados alcanza el 60% y que llega incluso al 80% si consideramos exclusivamente la hostelería, principal canal de venta de este tipo de vinos,



lo que significa que ocho de cada diez botellas de tintos criados vendidos en este canal son de Rioja.

El análisis de las ventas de los diferentes tipos de vinos muestra que los blancos y rosados siguen dinamizando la demanda de Rioja (+11,36% y +14,74% respectivamente). Fuertes incrementos en la comercialización de rosados de Rioja en España (+23,21%) y de blancos en el extranjero (+18,28%) explican estas subidas y constatan el esfuerzo del sector por adecuar su oferta a las tendencias de consumo mundiales. Por el contrario, la venta de tintos lastra el conjunto, retrocediendo 5,07 puntos, lo cual se explicaría principalmente por caídas en la categoría Reserva. Merece mención especial el mercado avance de un 27,04% de los Grandes Reservas en el mercado español.

El presidente del Consejo Regulador, Fernando Salamero, tras analizar en rueda de prensa estos resultados de comercialización de 2019, informó que "bajo la dirección de la reconocida consultora KPMG, la institución y todas las asociaciones que componen el Consejo trabajan ya en la elaboración de un Plan Estratégico 2020-2030 que permitirá a esta Denominación de Origen afrontar la nueva década con paso seguro".

COMERCIALIZACIÓN VINOS DE RIOJA 2019		
MERCADO	TOTAL LITROS	% s/2018
ESPAÑA (63% S/TOTAL)	161.625.056	-3.18%
EXTERIOR (37% S/TOTAL)	94.289.028	-2.24%
TOTAL VENTAS	255.914.084	-2.84%

EXPORTACIÓN VINO ESPAÑOL 2019			
EVOLUCION EN:	VINOS DE RIOJA	VINOS CON DO ESPAÑOLES	TOTAL VINOS ESPAÑOLES
VALOR	+0,8%	-4,4%	-6,2%
VOLUMEN	-2,2%	-6,7%	+4,7%

EXPORTACIÓN RIOJA 2019			
COMPARATIVA RIOJA S/	VOLUMEN	VALOR	PRECIO MEDIO
VINOS ESPAÑOLES CON DOP	31,5%	40,8%	+129,7%
TOTAL VINOS IMPORTADOS*	2,4%	2,8%	+14,4%



EN CIFRAS ESTADÍSTICAS 2019

ESTADÍSTICAS VITICULTURA Y BODEGAS:

- 1 A. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA
- 1 B. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA EN LA ÚLTIMA DÉCADA
2. PRODUCCIÓN DE UVA DE RIOJA - COSECHA 2019
3. ELABORACIÓN DE VINO AMPARADO EN LA COSECHA 2019 (LITROS)
4. EVOLUCIÓN DE HECTÁREAS, PRODUCCIÓN DE UVA Y ELABORACIÓN DE VINO
5. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS.
6. VIÑEDOS SEGÚN VARIEDADES DE UVA POR COMUNIDADES - 2019 (EN HECTÁREAS)
7. VIÑEDO POR AÑOS DE PLANTACIÓN (EN HECTÁREAS)
8. EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO INSCRITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA D.O.Ca. RIOJA (EN HECTÁREAS)
9. VIÑEDO SEGÚN TAMAÑO DE PARCELAS - 2019
10. PRODUCCIÓN DE UVA Y VINO DE LA COSECHA 2019 ACOGIDO A LAS NUEVAS INDICACIONES
- 10 B. NÚMERO DE VITICULTORES 2019
11. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO A 31-12-2019 (LITROS)
12. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR TIPO DE ENVASE A 31-12-2019 (LITROS)
13. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR AÑADAS A 31-12-2019 (LITROS)
14. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE BARRICAS
15. BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS A 31-12-2019
- 16 A. BODEGAS DE RIOJA POR TRAMOS DE CAPACIDAD A 31-12-2019
- 16 B. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CRIANZA DE LAS BODEGAS DE RIOJA
17. BODEGAS DE RIOJA POR TRAMOS DE COMERCIALIZACIÓN A 31-12-2019

ESTADÍSTICAS COMERCIALIZACIÓN:

18. EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA 1985-2019 (EN LITROS)
19. ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA EN 2019 (POR CATEGORÍAS Y POR CLASES DE VINO)
20. EXPORTACIÓN RIOJA 2019 POR PAÍSES

1-A. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA / HISTÓRICO

		1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	% VARIACIÓN 1985/2015
SUPERFICIE DE VIÑEDO PRODUCTIVO (hectáreas)		38.817	43.074	47.346	52.029	59.212	61.960	61.870	+ 59,4%
PRODUCCIÓN AMPARADA (millones de litros)*		173,35	161,24	217,91	310,80	273,94	255,90	298,83	+ 72,4%
RENDIMIENTO (hl/ ha)		44,5	37,43	46,03	59,74	46,26	41,30	48,30	—
COMERCIALIZACIÓN (millones de litros)	Mercado interior	67,75	77,75	125,78	120,12	179,44	181,26	177,41	+ 162%
	Mercado exterior	28,63	26,03	59,12	39,86	71,23	85,86	106,61	+ 272,4%
	TOTAL VENTAS	96,38	103,78	184,90	159,98	250,67	267,12	284,02	+ 195%
EXISTENCIAS a 31 de diciembre (millones de litros)	Vinos años anteriores	182	315,91	246,89	459,42	529,63	587,67	496,03	+ 173%
	Última cosecha	173	161,24	214,12	309,81	273,06	254,93	296,68	+ 72,4%
	TOTAL EXISTENCIAS	355	477,15	461,01	769,23	802,69	842,60	792,71	+ 124%
RELACIÓN DE EXISTENCIAS / VENTAS		3,7	4,28	2,41	4,62	3,13	3,07	2,73	—
NÚMERO DE BODEGAS EMBOTELLADORAS		58	310	372	443	559	572	594	+ 925%
NÚMERO DE BODEGAS DE CRIANZA		58	103	153	222	324	375	381	+ 557%
NÚMERO DE BARRICAS (en miles)		450	547	598	939	1.161	1.292	1.271	+ 183%

* Producción amparada previa a la calificación

1-B. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA / ÚLTIMA DÉCADA

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SUPERFICIE DE VIÑEDO PRODUCTIVO (hectáreas)		61.960	62.143	62.153	61.840	61.645	61.870	62.620	64.215	65.001	65.726
PRODUCCIÓN AMPARADA (millones de litros)*		255,90	267,65	245,70	253,44	295,16	298,83	317,83	250,16	336,12	270,90
RENDIMIENTO (hl/ ha)		41,30	43,07	39,53	40,98	47,88	48,30	50,76	38,96	51,71	41,22
COMERCIALIZACIÓN (millones de litros)	Mercado interior	181,26	176,99	169,45	174,98	175,00	177,41	178,77	175,83	166,89	161,62
	Mercado exterior	85,86	91,92	96,97	102,18	105,79	106,61	103,77	108,34	96,45	94,29
	TOTAL VENTAS	267,12	268,91	266,42	277,16	280,79	284,02	282,44	284,17	263,34	255,91
EXISTENCIAS a 31 de diciembre (millones de litros)	Vinos años anteriores	587,67	568,81	563,69	525,30	491,58	496,03	506,47	532,69	512,59	584,97
	Última cosecha	254,93	266,88	244,51	252,49	293,20	296,68	314,98	248,09	334,37	270,36
	TOTAL EXISTENCIAS	842,60	835,69	808,20	777,79	784,78	792,71	821,45	780,78	846,96	855,33
RELACIÓN DE EXISTENCIAS / VENTAS		3,07	3,03	2,96	2,74	2,72	2,73	2,84	2,68	3,14	3,25
NÚMERO DE BODEGAS EMBOTELLADORAS		572	583	581	587	600	594	601	607	600	574
NÚMERO DE BODEGAS DE CRIANZA		375	382	386	392	403	381	391	396	396	449
NÚMERO DE BARRICAS (en miles)		1.292	1.290	1.278	1.262	1.284	1.271	1.326	1.368	1.385	1.356

2. PRODUCCIÓN DE UVA DE RIOJA - COSECHA 2019

COMUNIDAD		PRODUCCIÓN EN KILOGRAMOS			RENDIMIENTO		
		TINTA	BLANCA	TOTAL	TINTA	BLANCA	MEDIO
LA RIOJA	TOTAL	235.234.952	32.888.108	268.123.060	5.736	7.273	5.888
	AMPARADO	234.114.215	32.697.954	266.812.169	5.708	7.231	5.860
	STOCK	412.203	o	412.203	10	o	9
	EXCESO	708.534	190.154	898.688	18	42	19
ÁLAVA	TOTAL	66.990.308	6.516.376	73.506.684	5.496	7.213	5.615
	AMPARADO	66.923.188	6.499.850	73.423.038	5.491	7.195	5.608
	STOCK	20.698	o	20.698	2	o	2
	EXCESO	46.422	16.526	62.948	3	18	4
NAVARRA	TOTAL	40.352.819	3.828.356	44.181.175	6.164	6.919	6.223
	AMPARADO	40.002.854	3.811.531	43.814.385	6.110	6.888	6.171
	STOCK	162.784	o	162.784	25	o	23
	EXCESO	187.181	16.825	204.006	29	31	28
TOTAL	TOTAL	342.578.079	43.232.840	385.810.919	5.734	7.231	5.870
	AMPARADO	341.040.257	43.009.335	384.049.592	5.708	7.194	5.843
	STOCK	595.685	o	595.685	10	o	9
	EXCESO	942.137	223.505	1.165.642	16	37	18

3. ELABORACIÓN DE VINO AMPARADO EN LA COSECHA 2019 (LITROS)

COMUNIDAD	TIPO BODEGA	TINTO	ROSADO	BLANCO	TOTAL
ÁLAVA	COSECHEROS	4.697.824	10.802	114.621	4.823.247
	COOPERATIVAS	6.532.584	229.153	346.718	7.108.455
	ALMACENISTAS	1.636.329	20.990	211.328	1.868.647
	CRIADORES	44.986.434	2.090.328	4.334.312	51.411.074
	TOTAL	57.853.171	2.351.273	5.006.979	65.211.423
LA RIOJA	COSECHEROS	2.733.951	199.681	356.322	3.289.954
	COOPERATIVAS	53.186.543	2.751.671	6.708.902	62.647.116
	ALMACENISTAS	1.935.628	138.123	449.408	2.523.159
	CRIADORES	105.283.962	6.618.320	8.943.621	120.845.903
	TOTAL	163.140.084	9.707.795	16.458.253	189.306.132
NAVARRA	COSECHEROS	o	o	o	o
	COOPERATIVAS	5.146.133	103.362	430.325	5.679.820
	ALMACENISTAS	o	o	o	o
	CRIADORES	9.333.739	608.912	755.504	10.698.155
	TOTAL	14.479.872	712.274	1.185.829	16.377.975
TOTAL CAMPAÑA	COSECHEROS	7.431.775	210.483	470.943	8.113.201
	COOPERATIVAS	64.865.260	3.084.186	7.485.945	75.435.391
	ALMACENISTAS	3.571.957	159.113	660.736	4.391.806
	CRIADORES	159.604.135	9.317.560	14.033.437	182.955.132
	TOTAL	235.473.127	12.771.342	22.651.061	270.895.530

De estas producciones, se descontarán los vinos que no superen la fase de calificación

4. EVOLUCIÓN DE HECTÁREAS, PRODUCCIÓN DE UVA Y ELABORACIÓN DE VINO

AÑO	HECTÁREAS PRODUCTIVAS			PRODUCCIÓN (kg. de uva)	RENDIMIENTO MEDIO (kg/ha)	ELABORACIÓN AMPARADA (litros)
	TINTAS	BLANCAS	TOTAL			
1985	29.903	9.094	38.817	241.296.770	6.319	173.346.717
1986	29.936	9.079	39.015	173.529.246	4.448	119.830.258
1987	30.206	9.065	39.271	186.151.310	4.740	133.749.709
1988	33.049	8.997	42.046	180.410.559	4.291	131.082.102
1989	33.851	8.840	42.691	223.279.641	5.230	160.609.524
1990	34.182	8.669	42.851	225.635.498	5.266	161.242.940
1991	34.381	8.509	42.889	213.410.823	4.976	145.345.353
1992	35.848	8.227	44.075	214.637.991	4.870	149.938.412
1993	37.528	8.247	45.775	249.738.789	5.456	173.920.771
1994	38.955	8.238	47.193	241.689.232	5.121	168.843.546
1995	39.267	8.090	47.357	303.643.224	6.412	217.910.968
1996	39.378	7.923	47.301	340.408.707	7.197	244.468.446
1997	39.920	7.844	47.764	359.612.606	7.529	253.574.457
1998	40.679	7.709	48.388	386.776.917	7.993	273.560.471
1999	42.522	7.484	50.006	305.342.334	6.106	216.241.745
2000	44.676	7.339	52.015	490.669.779	9.431	310.801.915
2001	46.999	6.799	53.798	367.989.290	6.848	242.347.992
2002	49.459	6.086	55.545	284.289.535	5.118	196.823.899
2003	51.194	5.386	56.580	437.607.739	7.734	298.418.768
2004	53.161	4.975	58.136	472.281.522	8.124	269.695.002
2005	54.567	4.645	59.212	445.091.696	7.517	273.940.000
2006	55.931	4.458	60.389	421.440.239	6.979	278.180.000
2007	56.569	4.204	60.773	412.617.538	6.789	273.687.537
2008	56.825	4.057	60.882	396.622.326	6.515	272.118.653
2009	57.344	3.926	61.270	412.387.909	6.731	277.558.000
2010	58.109	3.851	61.960	395.196.593	6.378	255.904.080
2011	58.375	3.768	62.143	387.618.868	6.238	267.647.691
2012	58.389	3.764	62.153	354.904.866	5.710	245.704.466
2013	58.026	3.814	61.840	368.421.839	5.958	253.441.316
2014	57.761	3.884	61.645	434.006.506	7.040	295.164.588
2015	57.866	4.004	61.870	441.887.833	7.142	298.825.948
2016	57.998	4.621	62.619	462.472.339	7.385	317.828.229
2017	58.623	5.592	64.215	349.494.277	5.443	250.164.769
2018	59.037	5.965	65.001	485.854.620	7.475	336.124.391
2019	59.747	5.979	65.726	385.810.919	5.870	270.895.530

5. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS

LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		TOTAL	LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		TOTAL
	TINTAS	BLANCAS			TINTAS	BLANCAS	
ÁBALOS	686,4423	46,4043	732,8466	CIDAMON	60,6670	0,0000	60,6670
AGONCILLO	164,2182	5,6024	169,8206	CIHURI	330,2984	17,5538	347,8522
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	38,8159	1,1924	40,0083	CIRUEÑA	28,9997	3,8819	32,8816
ALBELDA DE IREGUA	145,1735	47,3047	192,4782	CLAVIJO	174,2079	26,3878	200,5957
ALBERITE	234,5304	25,5877	260,1181	CORDOVÍN	112,1022	103,8011	215,9033
ALCANADRE	530,2443	69,6398	599,8841	CORERA	196,3739	3,0642	199,4381
ALDEANUEVA DE EBRO	1.491,0022	86,5732	1.577,5754	CORNAGO	16,1494	2,4754	18,6248
ALESANCO	424,2003	172,6570	596,8573	CUZCURRITA DEL RÍO TIRÓN	548,5993	67,2879	615,8872
ALESÓN	204,6843	24,4095	229,0938	DAROCA DE RIOJA	11,3140	1,7009	13,0149
ALFARO	4.032,6722	326,4670	4.359,1392	ENTRENA	673,8211	89,7387	763,5598
ANGUCIANA	52,4051	1,1642	53,5693	FONCEA	16,1000	3,4467	19,5467
ARENZANA DE ABAJO	317,3790	45,6000	362,9790	FONZALECHE	293,8559	22,9220	316,7779
ARENZANA DE ARRIBA	175,3241	25,1003	200,4244	FUENMAYOR	1.553,7301	78,8363	1.632,5664
ARNEDILLO	1,5674	0,0084	1,5758	GALBARRULI	135,0529	18,5863	153,6392
ARNEDO	319,2040	11,8074	331,0114	GALILEA	163,8152	14,8295	178,6447
ARRÚBAL	4,9747	0,0000	4,9747	GIMILEO	101,3971	8,7099	110,1070
AUSEJO	1.569,8765	106,9825	1.676,8590	GRÁVALOS	27,9555	10,7164	38,6719
AUTOL	1.009,8665	92,0423	1.101,9088	HARO	1.062,8263	108,3431	1.171,1694
AZOFRA	429,3375	63,2095	492,5470	HERCE	67,3269	2,3022	69,6291
BADARÁN	426,0896	81,6159	507,7055	HERRAMELLURI	9,2972	0,0000	9,2972
BAÑARES	106,2326	13,2881	119,5207	HERVÍAS	51,8942	12,0649	63,9591
BAÑOS DE RIOJA	70,0184	15,0066	85,0250	HORMILLA	361,2466	82,8383	444,0849
BAÑOS DE RÍO TOBÍA	149,4517	35,6480	185,0997	HORMILEJA	203,8327	26,4069	230,2396
BERCEO	13,1097	2,6293	15,7390	HORNOS DE MONCALVILLO	152,2312	33,8009	186,0321
BERGASA	297,4092	132,0330	429,4422	HUÉRCANOS	1.193,1176	85,3837	1.278,5013
BERGASILLAS BAJERA	4,7056	0,0000	4,7056	IGEA	108,0053	7,4757	115,4810
BEZARES	3,9975	0,0000	3,9975	LAGUNILLA DE JUBERA	122,0778	8,2208	130,2986
BOBADILLA	17,7628	2,1016	19,8644	LARDERO	52,8631	2,2094	55,0725
BRIÑAS	95,9424	4,0023	99,9447	LEIVA	24,0861	4,2890	28,3751
BRIONES	1.277,8609	123,2529	1.401,1138	LEZA DE RÍO LEZA	6,1625	0,2729	6,4354
CALAHORRA	735,9356	64,0907	800,0263	LOGROÑO	1.040,0674	97,6221	1.137,6895
CAMPROVÍN	142,4228	27,6199	170,0427	MANJARRÉS	171,3557	25,0750	196,4307
CANILLAS DE RIO TUERTO	101,0691	29,0766	130,1457	MATUTE	7,7713	1,3600	9,1313
CAÑAS	105,9665	21,5069	127,4734	MEDRANO	271,5974	39,4627	311,0601
CÁRDENAS	112,9918	40,8125	153,8043	MURILLO DE RÍO LEZA	740,8189	32,2464	773,0653
CASALARREINA	70,0486	9,6662	79,7148	NÁJERA	947,6846	241,6449	1.189,3295
CASTAÑARES DE RIOJA	14,8964	3,2804	18,1768	NALDA	115,5424	35,4602	151,0026
CELLORIGO	40,6963	2,0180	42,7143	NAVARRETE	948,0559	89,5619	1.037,6178
CENICERO	1.976,4916	92,0861	2.068,5777	OCÓN	469,6642	58,8052	528,4694
CERVERA DE RÍO ALHAMA	331,6891	22,5029	354,1920	OCHANDURI	34,3988	5,3295	39,7283

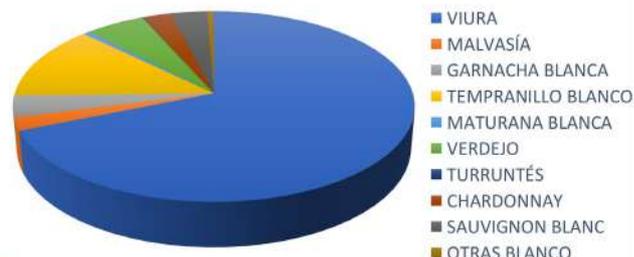
5. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS

LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		TOTAL	ALAVA	Hectáreas de viñedo		TOTAL	
	TINTAS	BLANCAS			TINTAS	BLANCAS		
OLLAURI	78,2391	6,7985	85,0376	BAÑOS DE EBRO	470,1553	41,1637	511,3190	
PRADAJÓN	240,1432	14,3729	254,5161	CRIPAN	179,3971	9,6925	189,0896	
PRÉJANO	10,8753	0,3764	11,2517	ELCIEGO	1.024,5584	45,8541	1.070,4125	
QUEL	573,6515	80,4111	654,0626	ELVILLAR DE ÁLAVA	813,5253	66,5815	880,1068	
EL REDAL	264,7417	11,7340	276,4757	LABASTIDA	1.082,1917	68,0468	1.150,2385	
RIBAFRECHA	352,3312	20,9256	373,2568	LAGUARDIA	3.336,3280	239,1695	3.575,4975	
RINCÓN DE SOTO	247,7558	33,3003	281,0561	LANCIEGO	1.035,8311	81,8728	1.117,7039	
RODEZNO	495,9354	14,9772	510,9126	LAPUEBLA DE LABARCA	292,4985	23,8178	316,3163	
SAJAZARRA	325,7453	30,0696	355,8149	LEZA	389,8927	29,9128	419,8055	
SAN ASENSIO	1.602,3830	370,6638	1.973,0468	MOREDA	276,3339	28,1755	304,5094	
SAN MILLÁN DE YECORA	8,1709	0,1303	8,3012	NAVARIDAS	580,6755	45,9135	626,5890	
SANTA COLOMA	7,3178	2,5000	9,8178	OYÓN	1.207,9666	96,5854	1.304,5520	
SANTA ENGRACIA DE JUBERA	269,4381	43,8318	313,2699	SAMANIEGO	472,3058	46,8802	519,1860	
SANTA EULALIA BAJERA	9,7087	0,0000	9,7087	VILLABUENA DE ÁLAVA	489,3483	49,6340	538,9823	
SAN TORCUATO	14,6012	0,4769	15,0781	YÉCORA	537,7589	30,0891	567,8480	
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	1.757,3352	105,0274	1.862,3626	TOTAL ÁLAVA	12.188,7671	903,3892	13.092,1563	
SOJUELA	98,6046	38,9053	137,5099					
SORZANO	71,6843	12,5937	84,2780					
SOTÉS	263,6270	27,7797	291,4067					
TIRGO	160,1194	7,7330	167,8524					
TORMANTOS	22,2980	0,8226	23,1206					
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	138,2891	29,8446	168,1337					
TORRENTALBO	213,9520	24,4268	238,3788					
TREVIANA	121,7088	14,2879	135,9967					
TRICIO	144,6741	31,6359	176,3100					
TUDELLA	716,6439	24,8004	741,4443		NAVARRA	Hectáreas de viñedo		TOTAL
URUÑUELA	759,1955	66,1337	825,3292			TINTAS	BLANCAS	
VENTOSA	204,5575	17,3845	221,9420		ANDOSILLA	964,5446	115,8931	1.080,4377
VIGUERA	2,1349	0,0000	2,1349	ARAS	81,0557	15,4084	96,4641	
VILLALBA DE RIOJA	325,7014	24,9029	350,6043	AZAGRA	1.452,7076	80,5859	1.533,2935	
VILLAMEDIANA DE IREGUA	307,6868	33,3270	341,0138	BARGOTA	413,5161	43,1405	456,6566	
EL VILLAR DE ARNEDO	281,7419	7,0090	288,7509	MENDAVIA	1.620,9426	135,4931	1.756,4357	
VILLAR DE TORRE	45,3776	19,5293	64,9069	SAN ADRIÁN	593,0593	40,9703	634,0296	
VILLARROYA	2,4494	0,0000	2,4494	SARTAGUDA	19,3814	0,0777	19,4591	
ZARRATÓN	240,0475	39,6421	279,6896	VIANA	1.401,5764	121,7581	1.523,3345	
ENCLAVE "EL TERNERO"	100,1468	17,6667	117,8135	TOTAL NAVARRA	6.546,7837	553,3271	7.100,1108	
								
TOTAL LA RIOJA	41.012,0842	4.522,1259	45.534,2101	TOTAL D.O. Ca. RIOJA	59.747,6350	5.978,8422	65.726,4772	

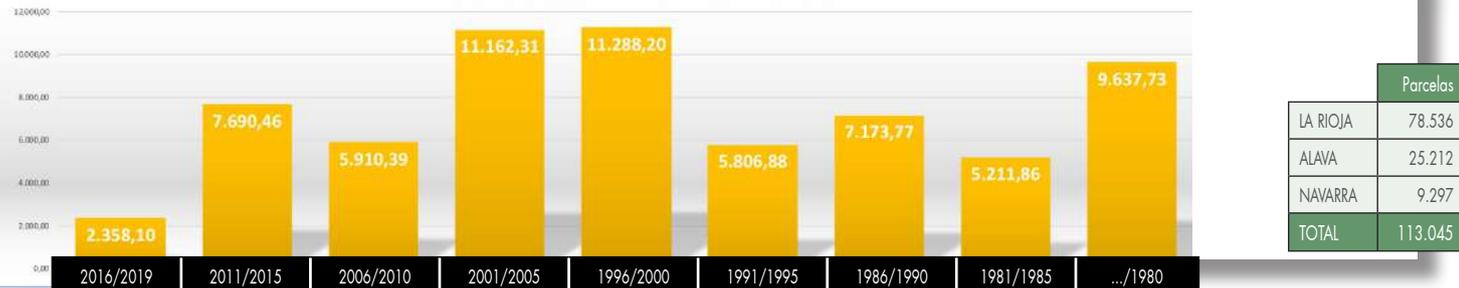
6. VIÑEDOS SEGÚN VARIEDADES DE UVA POR COMUNIDADES - 2019 (EN HECTÁREAS)

BLANCAS		La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total	% S/blancas	% S/ Total viñedo
	VIURA	3.110,0027	68,58%	814,6743	89,95%	199,1356	35,89%	4.123,8126	68,78%	6,23%
	MALVASÍA	99,5974	2,20%	22,3613	2,47%	10,7109	1,93%	132,6696	2,21%	0,20%
	GARNACHA BLANCA	154,6419	3,41%	7,7716	0,86%	54,4455	9,81%	216,8590	3,62%	0,33%
	TEMPRANILLO BLANCO	608,9596	13,43%	32,0705	3,54%	117,0349	21,09%	758,0650	12,64%	1,14%
	MATURANA BLANCA	37,6487	0,83%	0,1830	0,02%	0,9910	0,18%	38,8227	0,65%	0,06%
	VERDEJO	206,5159	4,55%	2,0675	0,23%	118,1071	21,28%	326,6905	5,45%	0,49%
	TURRUNTÉS	4,9150	0,11%	0,0130	0,00%	0,0000	0,00%	4,9280	0,08%	0,01%
	CHARDONNAY	115,5688	2,55%	8,8042	0,97%	31,9807	5,76%	156,3537	2,61%	0,24%
	SAUVIGNON BLANC	162,7272	3,59%	16,6379	1,84%	21,7033	3,91%	201,0684	3,35%	0,30%
	OTRAS BLANCO	34,0796	0,75%	1,1173	0,12%	0,8058	0,15%	36,0027	0,60%	0,05%
TOTAL BLANCO	4.534,6568	100%	905,7006	100%	554,9148	100%	5.995,2722	100%	9,05%	
TINTAS		La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total	% S/tintas	% S/ Total viñedo
	TEMPRANILLO	35.451,5957	85,69%	11.852,2657	96,58%	5.542,8245	83,96%	52.846,6859	87,72%	79,78%
	GARNACHA	3.970,5039	9,60%	101,3038	0,83%	452,5265	6,85%	4.524,3342	7,51%	6,83%
	MAZUELO	880,1839	2,13%	97,8855	0,80%	248,6076	3,77%	1.226,6770	2,04%	1,85%
	GRACIANO	838,6843	2,03%	168,0430	1,37%	309,1800	4,68%	1.315,9073	2,18%	1,99%
	MATURANA TINTA	155,5088	0,38%	23,1828	0,19%	26,5872	0,40%	205,2788	0,34%	0,31%
	OTRAS TINTO	73,5042	0,18%	29,7723	0,24%	22,2668	0,34%	125,5433	0,21%	0,19%
	TOTAL TINTO	41.369,9808	100%	12.272,4531	100%	6.601,9926	100%	60.244,4265	100%	90,95%

	La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total
TOTAL D.O.Ca.RIOJA	45.904,6376	69,30%	13.178,1537	19,89%	7.156,9074	10,80%	66.239,6987



7. VIÑEDO POR AÑOS DE PLANTACIÓN (EN HECTÁREAS)



8. EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO INSCRITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA D.O.Ca. RIOJA (EN HECTÁREAS)

Viñedo inscrito a 31-12-1983	VARIACIONES																			
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
La Rioja	27.395	1.129	1.212	783	1.331	-210	-826	1.417	-28	1.037	878	982	-191	260	1.237	497	1.250	1.630	2.398	1.029
Álava	8.039	596	333	468	291	96	43	395	-40	72	205	269	61	-13	342	288	210	400	323	414
Navarra	2.915	135	-14	84	-28	539	249	600	271	161	166	-92	-88	-149	-48	189	470	246	6	379
Total	38.349	1.860	1.531	1.335	1.594	425	-534	2.412	203	1.270	1.249	1.159	-218	98	1.531	974	1.930	2.276	2.727	1.822

	VARIACIONES																	Viñedo inscrito a 31-12-2019
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
La Rioja	-10	533	-29	-17	115	197	-540	449	-176,46	-496,94	-151,26	457,19	1.070,76	415,69	-3,99	617,89	378,2	45.904,63
Álava	-65	434	-153	-98	73	-49	140	220	134,9	-90,94	-18,29	-50,09	15,56	3,10	100,70	-159,96	-50,69	13.178,15
Navarra	229	360	204	-10	11	-11	24	14	-33,4	60,79	9,37	-2,07	-67,15	31,82	217,44	56,49	71,4	7.156,90

9. VIÑEDOS SEGÚN TAMAÑO DE PARCELAS - 2019

TAMAÑO PARCELA EN HECTÁREAS	0-0,10	0,10-0,25	0,25-0,50	0,50-1	1-2	2-3,50	3,50-5	5-7,50	7,50-10	10-15	15-30	30-50
Nº PARCELAS	11.049	28.942	31.153	25.667	13.031	2.890	536	317	106	62	40	4
% S/TOTAL	9,77	25,38	27,32	22,51	11,43	2,53	0,47	0,28	0,09	0,05	0,04	0,00
SUPERFICIE	675,6842	4.895,8012	11.054,3559	17.772,2311	17.584,9353	7.365,2064	2.308,5474	1.915,0742	918,6004	790,6251	827,4884	131,1491
% S/TOTAL	1,02	7,39	16,69	26,83	26,55	11,12	3,49	2,89	1,39	1,19	1,25	0,20

10. PRODUCCIÓN DE UVA Y VINO DE LA COSECHA 2019 ACOGIDO A LAS NUEVAS INDICACIONES

INDICACIONES GEOGRÁFICAS	Uva cosechada/ millones de kg.	Elaboración/ millones de litros	% S/total vino amparado 2019
VINO DE ZONA	37,12	26,36	9,7%
VINO DE MUNICIPIO	7,91	5,61	2%
VIÑEDO SINGULAR	0,65	0,42	0,15%
VINO ESPUMOSO	0,18	0,11	0,04%

10.B NÚMERO DE VITICULTORES 2019

574
BODEGAS

14.800
VITICULTORES

1.356.820
BARRICAS



11 EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO A 31-12- 2019 (EN LITROS)					
TIPO	COSECHEROS	COOPERATIVAS	ALMACENISTAS	CRIADORES	TOTAL
BLANCO	370.399	4.843.557	438.483	27.710.375	33.362.814
ROSADO	273.783	2.546.111	198.495	14.097.394	17.115.783
TINTO	8.588.314	89.693.865	4.814.837	701.753.562	804.850.578
TOTAL	9.232.496	97.083.533	5.451.815	743.561.331	855.329.175

12. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR TIPO DE ENVASE A 31-12-2019 (EN LITROS)				
DEPÓSITO	BARRICA	DEPÓSITO (crianza)*	BOTELLERO	TOTAL
362.690.051	276.097.127	12.140.8817	95.133.180	855.329.175

* Vinos de crianza almacenados en depósito

13 EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR AÑADAS A 31-12-2019 (EN LITROS)					
AÑADA	EXISTENCIAS	AÑADA	EXISTENCIAS	AÑADA	EXISTENCIAS
CA	485.543	1993	10.825	2008	1.187.586
CVC	382.003	1994	8.8721	2009	2.392.547
1980	24.037	1995	78.656	2010	3.794.513
1981	103.316	1996	2.261	2011	6.747.336
1982	2.157	1997	12.936	2012	5.819.272
1983	11.321	1998	104.427	2013	6.759.567
1984	148	1999	6.6517	2014	16.029.343
1985	17.875	2000	223.744	2015	50.216.096
1986	9.762	2001	645.720	2016	108.423.839
1987	21.799	2002	2.171	2017	140.902.941
1988	10.101	2003	64.318	2018	238.114.559
1989	10.352	2004	451.525	2019	270.360.222
1990	5.701	2005	443.789	TOTAL 855.329.175	
1991	28.154	2006	489.497		
1992	7.559	2007	715.786		

14. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE BARRICAS



Evolución año 2019: El número total de barricas de roble de 225 litros para la crianza a 31-12-2019 era de **1.356.820**, con una disminución de **28.549** sobre el año anterior.

15. BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS A 31-12-2019

TITULARES	LA RIOJA		ÁLAVA		NAVARRA		TOTAL		BOD. CON REGISTRO DE EMBOTELLADOR	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Criadores	226	218	142	138	13	13	381	369	396	388
Almacenistas	48	46	43	36	0	0	91	82	69	63
Cooperativas	27	27	7	7	3	3	37	37	28	28
Cosecheros	124	93	148	127	0	0	272	220	107	95
Totales	425	384	340	308	16	16	781	708	600	574

16 A. BODEGAS POR TRAMOS DE CAPACIDAD A 31-12-2019

TRAMOS DE CAPACIDAD	HASTA 1 MM.L.	DE 1 A 3 MM.L.	DE 3 A 5 MM.L.	DE 5 A 10 MM.L.	MÁS DE 10 MM.L.	TOTAL
Criadores	290	92	21	18	28	449
Almacenistas	88	5				93
Cooperativas	1	11	5	15	7	39
Cosecheros	232	2				234
Totales	611	110	26	33	35	815

16 B. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CRIANZA DE LAS BODEGAS DE RIOJA (EN LITROS)

AÑO	DEPÓSITOS	BARRICAS	TOTAL
1982	371.047.288	91.484.700	462.531.988
1993	708.219.134	131.308.241	839.527.375
1998	865.913.648	181.158.584	1.047.072.232
2008	1.123.523.840	284.350.863	1.407.874.703
2019	1.185.349.612	305.774.573	1.491.124.185
Criadores	855.389.716	295.369.048	1.150.758.764
Almacenistas	25.117.207	0	25.117.207
Cooperativas	261.568.628	10.405.525	271.974.153
Cosecheros	43.274.061	0	43.274.061

17. BODEGAS DE RIOJA POR TRAMOS DE COMERCIALIZACIÓN A 31-12-2019

TIPO DE BODEGA	MILES DE LITROS (TRAMOS)	Nº BODEGAS	% S/TOTAL VENTAS	TIPO DE BODEGA	MILES DE LITROS (TRAMOS)	Nº BODEGAS	% S/TOTAL VENTAS
	CRIADORES	Más de 10.001	3		20,45	ALMACENISTAS	Más de 501
9.001 - 10.000		1	3,59	0 < 500	46		0,41
8.001 - 9.000		2	6,55	TOTAL ALMACENISTAS	46		0,41
7.001 - 8.000		2	5,75	COOPERATIVAS	Más de 7.001	1	3,30
6.001 - 7.000		3	7,67		2.001 - 7.000	0	0,00
5.001 - 6.000		2	4,07		1.001 - 2.000	3	1,60
4.001 - 5.000		5	8,63		501 - 1.000	3	0,77
3.001 - 4.000		2	2,53		0 < 500	18	1,08
2.001 - 3.000		10	9,56		TOTAL COOPERATIVAS	25	6,76
1.001 - 2.000		11	5,97	COSECHEROS	0 < 500	70	0,51
501 - 1.000		19	5,22		TOTAL COSECHEROS	70	0,51
0 < 500		291	12,33				
TOTAL CRIADORES			351	92,32	TOTAL GENERAL		492

18. EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA 1985-2019 (EN LITROS)

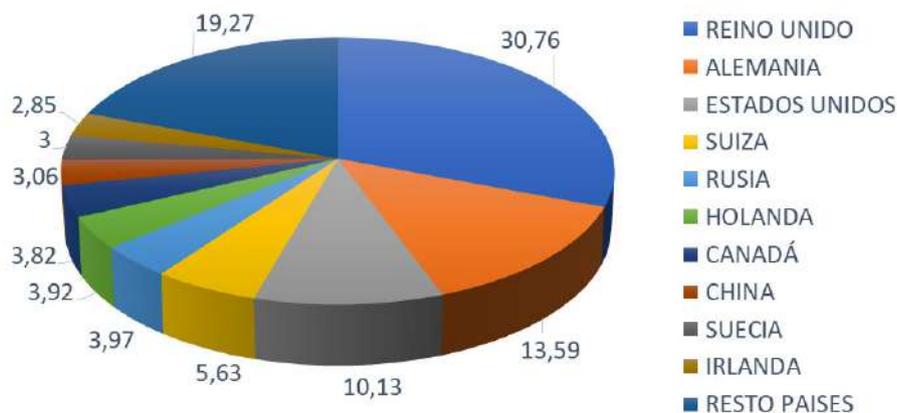
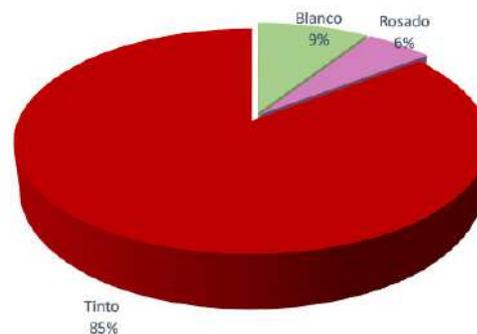
Años	Mercado Interior		Mercado Exterior		Total ventas	
	LITROS	% S/AA	LITROS	% S/AA	LITROS	% S/AA
1985	67.743.375	—	28.633.625	—	96.377.000	-0,35
1986	74.651.578	10,70	29.902.122	4,43	104.553.700	+8,48
1987	77.442.665	3,74	35.665.935	19,28	113.108.600	+8,18
1988	82.894.300	7,04	34.301.700	-3,82	117.196.000	+3,61
1989	77.784.543	-6,16	26.631.578	-22,36	104.416.121	-10,90
1990	77.252.631	-0,68	26.029.946	-2,26	103.782.577	-0,61
1991	99.841.642	29,2	29.137.809	11,9	128.979.451	24,28
1992	114.478.913	14,6	34.362.372	17,9	148.841.285	15,40
1993	120.199.494	5	38.722.771	12,7	158.922.265	6,77
1994	139.918.321	16,4	56.790.139	46,6	196.708.460	23,78
1995	125.953.908	-9,98	59.116.887	4,1	185.070.795	-5,92
1996	119.444.519	-5,46	58.846.727	-0,46	178.291.246	-3,66
1997	137.458.184	15,08	67.781.317	15,18	205.239.501	15,11
1998	150.682.311	9,47	71.550.035	5,5	222.232.346	8,15
1999	138.445.732	-8,13	57.133.801	-20,67	195.579.533	-11,99
2000	120.119.230	-13,24	39.858.918	-30,24	159.978.148	-18,20
2001	159.986.313	33,28	60.405.880	51,53	220.392.193	37,83
2002	178.115.778	11,27	72.097.169	19,33	250.212.947	13,48
2003	170.209.213	-4,43	66.138.317	-8,26	236.347.530	-5,54
2004	182.308.591	7,10	69.027.451	4,36	251.336.042	6,34
2005	179.565.974	-1,57	71.230.807	3,19	250.796.781	-0,26
2006	182.715.391	1,75	78.965.590	10,86	261.680.981	4,34
2007	187.461.381	2,59	84.589.517	7,12	272.050.898	3,96
2008	171.992.928	-8,25	79.916.305	-5,52	251.909.233	-7,40
2009	163.672.090	-4,89	72.425.805	-9,38	236.097.895	-6,31
2010	181.262.567	10,75	85.855.264	18,53	267.117.831	13,14
2011	176.985.130	-2,42	91.920.407	7,06	268.905.537	0,62
2012	169.448.349	-4,26	96.967.206	5,47	266.415.555	-0,93
2013	174.982.696	3,17	102.184.584	5,39	277.167.280	3,98
2014	175.003.261	0,02	105.786.163	3,52	280.789.424	1,31
2015	177.410.848	1,10	106.612.815	1,20	284.023.663	1,13
2016	178.674.747	0,67	103.770.362	-2,70	282.445.109	-0,59
2017	175.827.159	-1,55	108.344.804	4,39	284.171.963	0,64
2018	166.887.988	-5,12	96.450.717	-10,98	263.338.705	-7,35
2019	161.625.056	-3,18	94.289.028	-2,24	255.914.084	-2,84

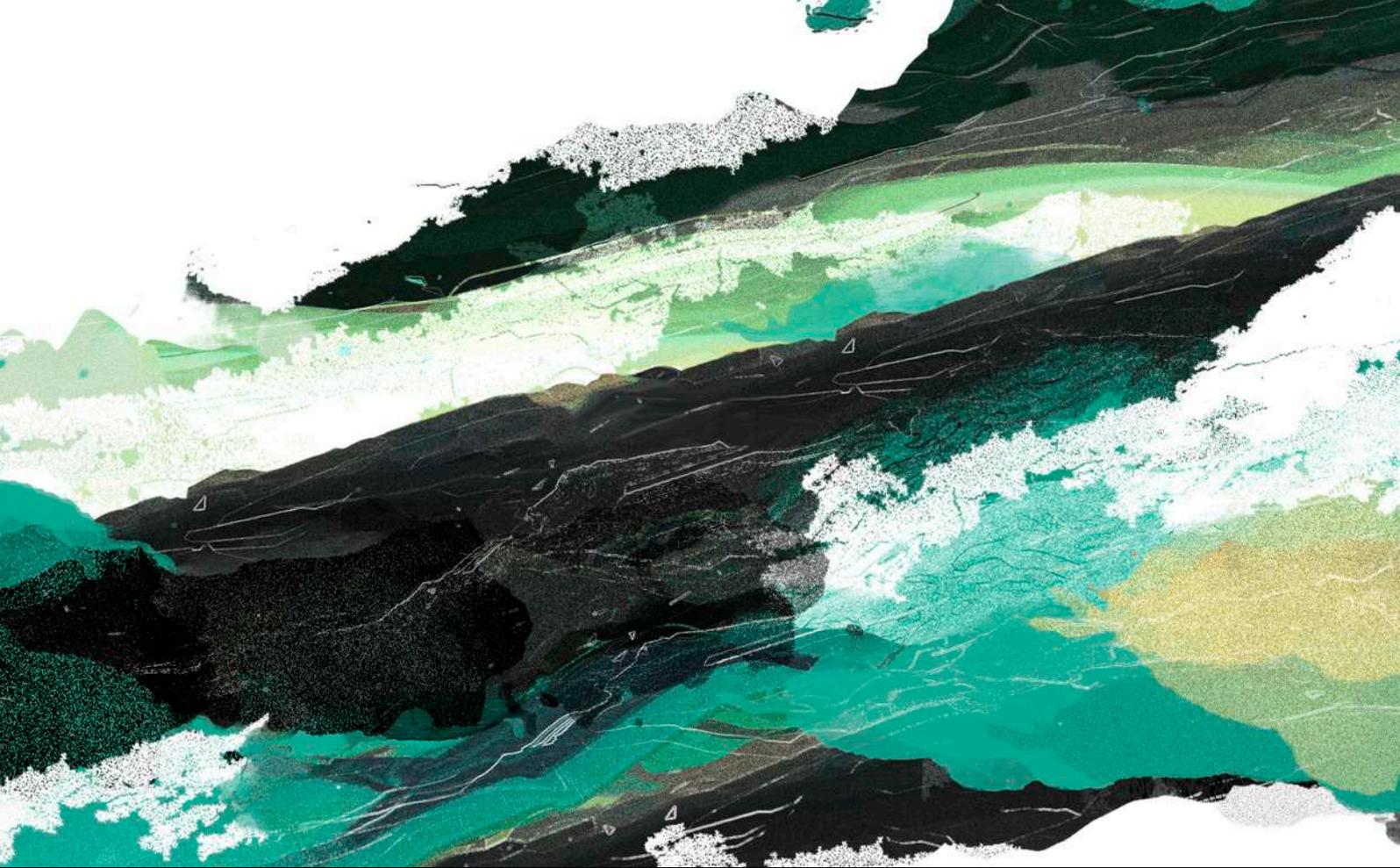
19 ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN AÑO 2019 (EN LITROS)

Tipo	Mercado	SIN CRIANZA	% s/2018	CRIANZA	% s/2018	RESERVA	% s/2018	GRAN RESERVA	% s/2018	TOTAL	% s/2018
Blanco	España	15.676.648	8,23	76.322	47,29	45.091	0,35	3.370	-12,49	15.801.431	8,34
	Exterior	7.413.924	18,31	36.558	47,59	67.343	5,40	2.873	-7,53	7.520.698	18,28
	Total	23.090.572	11,27	112.880	47,39	112.434	3,32	6.243	-10,28	23.322.129	11,36
Rosado	España	9.197.420	23,20	60.683	27,67			3.130	-13,32	9.261.233	23,21
	Exterior	4.813.678	1,31	307	-11,27			9.489	35,81	4.823.474	1,36
	Total	14.011.098	14,69	60.990	27,39			12.619	19,07	14.084.707	14,74
Tinto	España	41.726.518	-2,23	78.316.479	-1,73	14.391.441	-30,76	2.127.954	27,21	136.562.392	-5,71
	Exterior	33.504.117	-1,31	20.778.831	-3,28	23.562.595	-7,19	4.099.313	-9,21	81.944.856	-3,97
	Total	75.230.635	-1,82	99.095.310	-2,06	37.954.036	-17,80	6.227.267	0,63	218.507.248	-5,07
TOTAL:	España	66.600.586	3,05	78.453.484	-1,68	14.436.532	-30,69	2.134.454	27,04	161.625.056	-3,18
	Exterior	45.731.719	1,70	20.815.696	-3,22	23.629.938	-7,16	4.111.675	-9,14	94.289.028	-2,24
	Total	112.332.305	2,50	99.269.180	-2,01	38.066.470	-17,75	6.246.129	0,65	255.914.084	-2,84

20. EXPORTACIÓN EN 2019 POR PAÍSES

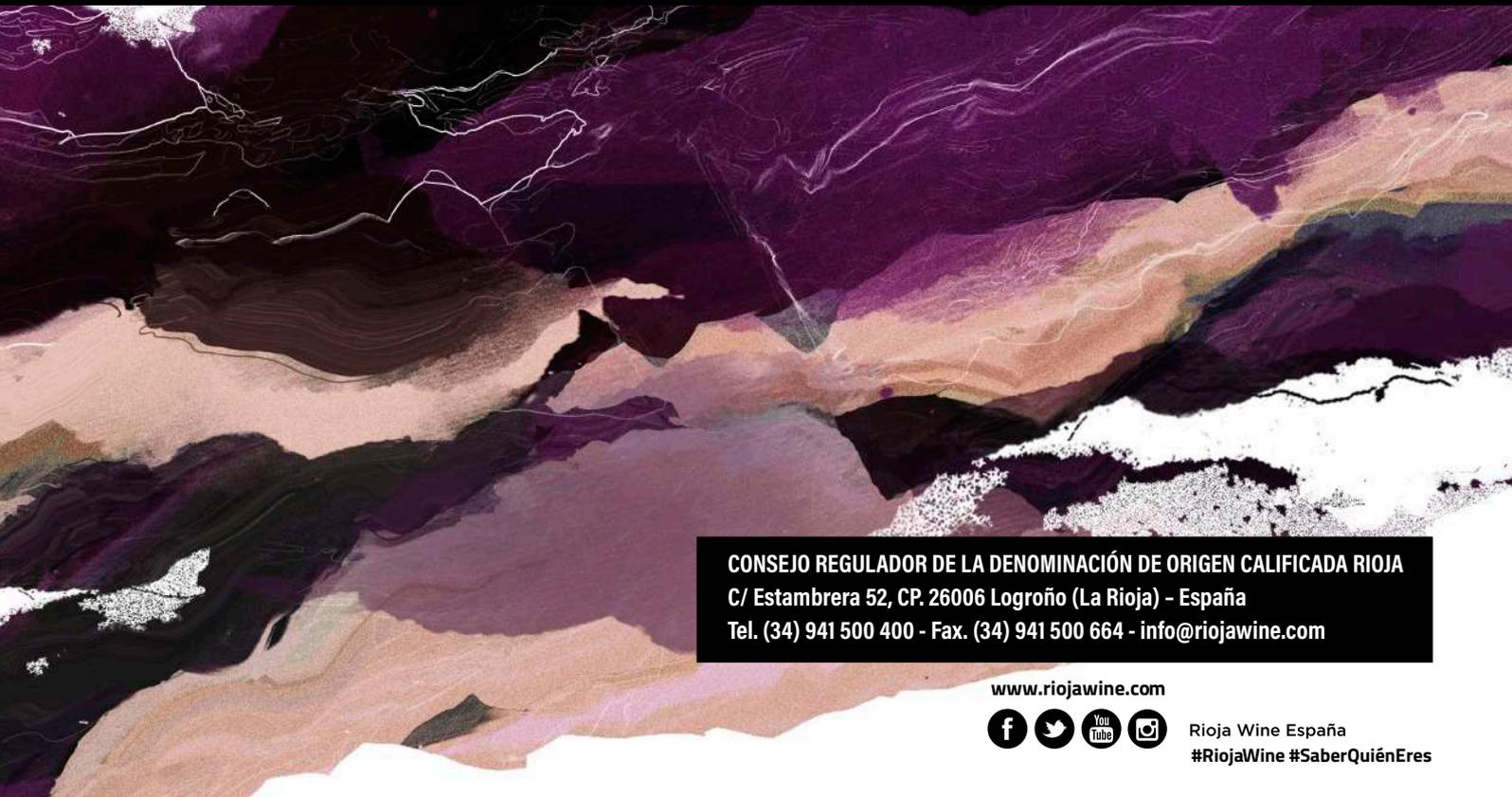
PAIS	LITROS	% S/ 2018	% S/TOTAL
REINO UNIDO	29.005.746	-2,87	30,76
ALEMANIA	12.809.250	-7,93	13,59
ESTADOS UNIDOS	9.546.950	-1,38	10,13
SUIZA	5.304.824	0,13	5,63
RUSIA	3.740.094	22,86	3,97
HOLANDA	3.692.317	-0,90	3,92
CANADÁ	3.597.883	3,45	3,82
CHINA	2.881.122	-17,72	3,06
SUECIA	2.826.990	1,55	3,00
IRLANDA	2.685.497	4,79	2,85
RESTO PAISES	18.198.355	-2,17	19,27
TOTAL 2019	96.451.617	-2,24	100%





RIOJA

SABER QUIÉN ERES



CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA
C/ Estambreira 52, CP. 26006 Logroño (La Rioja) - España
Tel. (34) 941 500 400 - Fax. (34) 941 500 664 - info@riojawine.com

www.riojawine.com



Rioja Wine España
#RiojaWine #SaberQuiénEres